

ENSAYOS SOBRE
GENERO
Y DESARROLLO
II

Universidad de Cuenca
Sendas
Cuenca-Ecuador
2001

UNIVERSIDAD DE CUENCA
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO -CEP-
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GENERO

Fernando Carvajal Aguirre
Director del CEP

Carmela Loyola Illescas
Directora de la Maestría en Género y Desarrollo

COMISION DE PUBLICACIONES

Gladys Eskola Torres
Coordinadora

Ximena Carrasco Aguilar
Angela María Avella
Nidia Solís Carrión

Portada: trazos
Diagramación: Eugenia Washima
Impresión: Imprenta de la Universidad de Cuenca

Uediciones

ENSAYOS SOBRE GENERO Y DESARROLLO II
Cuenca-Ecuador
2002

Autoría:

Gladys Eskola Torres

Compiladora

Catalina Mendoza Eskola

Cecilia Méndez Mora

Carmela Bardález Céliz

Lucía Mora Vega

Monserrath Suárez Serrano

Edición:

Catalina Mendoza Eskola

Ximena Carrasco Aguilar

CONTENIDO

PRESENTACION

Trascender hacia la justicia social, el cambio del orden simbólico y la superación de las inequidades humanas...

Gladys Eskola Torres

GENERO Y DESARROLLO LOCAL

Desarrollo local, ciudadanía y género:

El Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca, un instrumento para ampliar la ciudadanía de las mujeres en el ámbito local

Catalina Mendoza Eskola

Cuenca, una ciudad habitable con equidad social y de género

Cecilia Méndez Mora

GENERO E IDENTIDADES

La influencia de la cultura en la construcción de las identidades de género y la vivencia de la sexualidad

Carmela Bardález Céliz

Una propuesta de clasificación de testimonios desde las identidades

Lucía Mora Vega

Andrea Dumanaula y el juego de las astucias
Cecilia Méndez Mora

GENERO Y DERECHOS HUMANOS

El enfoque de género en el mejoramiento de los servicios de salud en derechos sexuales y reproductivos

Monserath Suárez Serrano

Por el derecho a vivir sin violencia:

Propuesta de un sistema de indicadores para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y maltrato

Catalina Mendoza Eskola

PRESENTACION

Trascender hacia la justicia social, el cambio del orden simbólico y la superación de las inequidades humanas...

Gladys Eskola Torres

El Feminismo, los Estudios de Género y los estudios sobre la Masculinidad han sido desarrollados en tiempos y espacios diversos, pero en procesos con vínculos estrechos en cuanto a su origen, contradicciones y avances. Los Estudios de La Mujer, impulsados durante la década del setenta por Universidades de Estados Unidos y Europa (especialmente Inglaterra y Suecia), constituyeron investigaciones teóricas y empíricas en las Ciencias Sociales y Humanidades, teniendo a "La Mujer" como tema central. En el primer período del nacimiento de los Estudios de La Mujer se investigó sobre la posición de las mujeres en la Historia, la Literatura y la Antropología, poniéndose en evidencia dos grandes prejuicios disciplinarios: el androcentrismo y el etnocentrismo que originaron y mantienen hasta hoy un amplio debate.

A partir de la necesidad de pluralizar el concepto de mujer, los Estudios de La Mujer se convirtieron en estudios de las mujeres, con lo cual se trataba de superar la ghetización, las nociones universalistas y esencialistas en que habían caído los primeros. Surgen de este empeño los Estudios de Género en la década del ochenta. Los estudios sobre la Masculinidad son una consecuencia de este proceso,

fundamentalmente de la instauración de las nociones de género, en cuanto construcción social y cultural de lo femenino y de lo masculino. El interés y posibilidad de estos estudios en América Latina sólo es reciente.

Si el género es una forma de ordenamiento de la práctica social, tenemos claro que los estudios de género, es decir los de la masculinidad y femineidad, no pueden orientarse solamente a la búsqueda de explicaciones e interpretaciones de las relaciones de hombres y mujeres objetivadas en actividades, comportamientos y discursos en contextos históricos y dinámicas particulares, están llamados a trascender como asuntos de justicia social, aportar para el cambio del orden simbólico imperante y la superación de las grandes humanas.

Desde ese interés, el Programa de Estudios de Género de la Universidad de Cuenca que impulsa la formación de postgrado, educación continua, investigación y vinculación con la comunidad, constituye un espacio de discusión y producción de propuestas orientadas a recrear pensamientos, valores, actitudes y políticas sobre género. Un proceso de deconstrucción y recreación caracteriza a estos estudios; inversiones humanas, institucionales, económicas y éticas están presentes en su impulso; poderes y contrapoderes se visibilizan y ocultan en tiempos y espacios diversos en esta perspectiva.

Muchas de las realidades han surgido de sueños y esperanzas. Sin sueños la realidad no camina, por eso queremos seguir soñando en nuevas relaciones humanas, en un nuevo orden simbólico que preconice otros discursos y nuevas prácticas sociales,

identidades autónomas y plurales, un poder productivo que acerque a hombres y a mujeres a espacios y tiempos de responsabilidades y libertades compartidas.

Ensayos sobre Género y Desarrollo (2) recopila algunos de esos sueños y esperanzas para construir un mundo diferente, estos son los trabajos de las estudiantes de la Maestría en Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca formulados durante el período 1999-2001. Esta publicación se produce al término del cumplimiento de esta primera experiencia y la iniciación de un nuevo curso de Maestría en Género, Ciudadanía y Desarrollo Local, en el marco del convenio de cooperación celebrado entre la Universidad de Cuenca y Sendas.

El género es el eje central de esta publicación en torno al cual están abordados diversos temas relacionados con el ***Desarrollo Local, las Identidades y los Derechos Humanos***. Escriben: Catalina Mendoza Eskola, Cecilia Méndez Mora, Carmela Bardález Céliz, Lucía Mora Vega, desde la Universidad, y Monserrath Suárez Serrano desde Sendas. Sus reflexiones están cruzadas por conceptos, conjeturas, hipótesis, experiencias y propuestas, según su particular posicionamiento crítico y un profundo convencimiento sobre la necesidad de seguir reflexionando en torno a esta temática con miras a construir un pensamiento propio, desde nuestras culturas y realidades locales y regionales, desde nuestra América Latina viva y joven.

Cuenca, noviembre de 2001

Género y Desarrollo Local

DESARROLLO LOCAL, CIUDADANIA Y GENERO:

El Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca, un instrumento para ampliar la ciudadanía de las mujeres en el ámbito local

Catalina Mendoza Eskola

Introducción

Ante la profundización de las formas de exclusión económica, social, política y cultural en América Latina, aparecen *"acciones de resistencia que expresan el grito de los excluidos por una sociedad económicamente justa, socialmente igualitaria, políticamente democrática y culturalmente plural"*.¹

Estas expresiones colectivas son nuevas formas de ejercicio del poder que tienen el reto de transformar las relaciones desde el ámbito de la vida cotidiana hasta los diferentes espacios de representación social.

En la trama de la lucha social se encuentran las mujeres impulsando procesos de mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, protestando contra las violaciones a los derechos humanos, denunciando la violencia contra las mujeres en la esfera privada, luchando por la democracia, buscando

¹ Pontual, Pedro, *Construyendo una Pedagogía Democrática del Poder*, México, 1996, pág. 88.

el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos y los derechos de la ciudadanía como algo específicamente ligado al género.²

¿Cuáles son los efectos de este nuevo ejercicio del poder?. Los movimientos y luchas sociales pueden influir sobre las personas formándolas como ciudadanas en el ejercicio de nuevas prácticas, enseñándoles a operar con nuevas reglas del juego, capacitándolas en el uso del derecho e incidiendo sobre las instituciones del sistema político y sobre las agencias gubernamentales con las cuales se relacionan por sus demandas y negociaciones.³

La dimensión privilegiada para afianzar los procesos participativos y de resistencia social es el espacio local: *"Es en el plano del poder local donde se han desarrollado las prácticas más fecundas de ejercicio de una democracia participativa y de una ciudadanía activa"*.⁴

Estas reflexiones nos conducen al análisis del fenómeno de la participación ciudadana, de sus significados y prácticas particulares. El presente trabajo constituye una aproximación al tema de la participación ciudadana a partir del análisis de los elementos que caracterizan los procesos de construcción de la ciudadanía, la relación con el Estado y la expresión de intereses sociales. Pretendo

² Braig, Mariane, *Espacios femeninos y política o la política como un espacio para mujeres*, Caracas, 1999, pág. 282.

³ Smith y Durand, *Actores y movimientos sociales urbanos y acceso a la ciudadanía*, México, 1995, pág. 5.

⁴ Pontual, Pedro, op.cit., pág. 89.

caracterizar a las y los actores locales como sustento fundamental de la noción de desarrollo local. Ello supone hacer una referencia a las grandes corrientes de interpretación del desarrollo, las mismas que definen los diferentes modos de comprensión del desarrollo local y de sus prácticas. Abordo también el proceso de ampliación de la ciudadanía como un asunto que se descubre y ejercita en la práctica cotidiana de varios sectores y movimientos sociales y que, al ser reconocido por el ordenamiento jurídico formal, lo "altera". Finalmente, analizo la articulación entre género y ciudadanía y su vinculación con las propuestas del movimiento de mujeres en el ámbito local, haciendo una breve referencia al proceso y mecanismos del Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca.

El desarrollo local y sus actores

De acuerdo con José Arocena, no se puede abordar la cuestión del desarrollo local sin una lectura crítica de las grandes corrientes del pensamiento contemporáneo que estructuran los diferentes modos de aproximación a este tema y que condicionan el conjunto de sus prácticas: *"No hay una teoría sobre el desarrollo local, sino teorías sobre el desarrollo que difieren entre ellas en la forma de considerar lo local"*.⁵

Su crítica se desarrolla a partir de los siguientes postulados:

⁵ Arocena, José, *Los paradigmas del desarrollo y lo "local"*, Montevideo, 1987, pág. 7.

a) Lo local como principio negativo y de resistencia, diferenciado de lo global portador de progreso: El evolucionismo

Aquí el término desarrollo está estrechamente ligado a la noción de evolución. Se trata de un proceso marcado por la racionalidad universal del crecimiento económico, compuesto de etapas que es necesario recorrer para llegar al final. El punto de llegada será el modelo que permitirá la determinación de los criterios que definirán el grado de avance en el proceso evolutivo.

Esta concepción supone la existencia de un principio positivo: la dinámica evolutiva, y de un principio negativo: los frenos a esta dinámica. El primero se identifica con el movimiento universal hacia el progreso y, el segundo, con las resistencias tradicionales de carácter local. Las tradiciones locales son simples obstáculos a la introducción de técnicas portadoras de desarrollo.

Las sociedades locales pueden entrar en la marcha hacia la evolución si se adaptan a las exigencias del modelo, para lo cual deben ser capaces de introducir las tecnologías que demostraron su eficacia en otras latitudes, aunque para ello deban suprimir características importantes de su "ser local".

b) Lo local como una entidad específica que hay que desarrollar contra lo global portador de uniformidad: El historicismo

La concepción historicista subraya el carácter único y enteramente nuevo de cada proceso de desarrollo. No

hay ninguna referencia, ningún camino preestablecido, ninguna dirección definida por el punto de llegada.

El éxito de un proceso de desarrollo depende de la capacidad de sus actores para considerar la especificidad de cada nación, país, región o microregión.

Se privilegia la endogeneidad. Hay que buscar en el interior de cada sociedad las respuestas a los desafíos del desarrollo. El exterior debe adaptarse al interior, lo general a lo particular, lo global a lo local.

Los procesos de desarrollo deben resistir a las presiones del exterior. La dinámica endógena debe oponerse a la simple adaptación a las fuerzas provenientes de la sociedad global. Lo "local" no es considerado como un receptor pasivo de las técnicas producidas en otras latitudes, sino como un productor capaz de apostar su especificidad en los procesos de creación de conocimiento.

c) Lo local como un lugar de reproducción de las grandes contradicciones que atraviesan lo global: El estructuralismo

En este postulado el desarrollo es concebido como un proceso sistémico, cuyos componentes estructurales son por lo tanto interdependientes. El acento está puesto en las diferentes posiciones de las unidades en el sistema mundial. El éxito de un proceso de desarrollo exige una acción sobre esa posición estructural.

El cambio se explica al interior de la mecánica de funcionamiento del sistema. Un sistema social funciona coherentemente, pero posee en alguna parte un principio contradictorio. La transición de un sistema a otro (el desarrollo) implica una búsqueda constante de esa contradicción principal.

La idea de reproducción es fundamental. Lo "local" es un simple lugar de reproducción de los mecanismos globales. Una vez que un sistema mundial es definido como "dominante", todas las sociedades locales serán analizadas a la luz de las contradicciones fundamentales que atraviesan ese sistema.

El margen de acción es únicamente revolucionario, es decir, exclusivamente orientado a destruir el sistema. Si no se cambia el sistema que engendra dependencia, las estructuras producirán siempre las mismas dependencias.

Arocena realiza una crítica de los tres grandes paradigmas del desarrollo -el evolucionista, el historicista y el estructuralista- y subraya su carácter reduccionista:

- El desarrollo ha estado más marcado por relaciones de dependencia, de interdependencia y de dominación, que por una racionalidad universal del crecimiento económico.
- No hay un modo de desarrollo, sino una pluralidad de modos diferentes que interactúan unos con otros.

- El análisis debe tener en cuenta la posición en el interior de un sistema. El sistema mundial, con una lógica propia, condiciona los procesos de desarrollo.
- Es necesario tener una representación mental de la sociedad hacia la cual se quiere ir. Estas imágenes del futuro son imprescindibles para la acción.

El mismo autor propone entender el desarrollo como un proceso complejo que exige la consideración de tres niveles de análisis -la historia, el sistema y el modelo-. Su articulación permite una comprensión integral de los procesos de desarrollo:

- Una búsqueda de lo específico en la historia local.
- Una acción lúcida al interior de una determinada lógica sistémica.
- Una acción sobre los sistemas de representación colectiva.

"Para los procesos de desarrollo local es fundamental ubicarse simultáneamente en los tres niveles. Cualquier tentación reduccionista tendrá... un efecto paralizante de las dinámicas locales de desarrollo... la acción orientada hacia los tres niveles es más compleja, exige plazos considerables, supone aproximaciones serias y fundamentadas... tomar la

integralidad del hecho local como la única forma de consolidar ese proceso que se llama desarrollo".⁶

La reflexión de Arocena permite definir el "actor local" vinculado a la noción de desarrollo:

Dice este autor que una forma de definir un actor es relacionándolo con la escena social en la que desarrolla su acción. Se trata de individuos, grupos o instituciones cuyo sistema de acción coincide con los límites de la sociedad local.

Pero existe un segundo tipo de definición en donde "la noción de actor local se liga a la noción de desarrollo. Ello supone incluir en la definición no solo la escena social en que se desarrolla la acción, sino también el aporte que la acción realiza al desarrollo local. Importa la acción en sí misma, pero sobre todo importa el sentido que el actor imprime a la acción. Esto quiere decir que no todo individuo, grupo o institución actuando a nivel local puede ser considerado actor local del desarrollo o, tal vez de manera más precisa, agente de desarrollo local".⁷

Los procesos de construcción de la ciudadanía

La definición de la participación ciudadana requiere realizar un análisis previo de algunos elementos que

⁶ Arocena, José, op. cit., pág. 21.

⁷ Arocena, José, *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Nueva Sociedad: Caracas, 1995.

caracterizan los procesos de construcción de la ciudadanía:⁸

a) La ciudadanía como proceso de exclusión-inclusión

La ciudadanía se ha ido conquistando, fundamentalmente, a partir de las luchas de las y los excluidos por su inclusión.

La ciudadanía se forja continuamente en una tensión constante entre su ampliación o restricción. Aún en los Estados de Derecho existen "minorías" que no disfrutan del estatus de ciudadanos plenos o sectores sociales que tienen sus derechos limitados.

La concepción de la ciudadanía se ha ido complejizando y ampliando en un permanente proceso alimentado por la reconceptualización de los derechos existentes y el descubrimiento de nuevas exclusiones.

b) La ciudadanía como denuncia de la desigualdad

La concepción de "universalidad" de los derechos ciudadanos ha invisibilizado a los sectores excluidos del modelo hegemónico (masculino, blanco, occidental, adulto, vinculado al poder económico).

Muchas de las concepciones ciudadanas, si bien tienden a reconocer la diversidad, no asumen la dimensión de desigualdad que conlleva, ni las formas que determinan el acceso diferenciado a los derechos ciudadanos.

⁸ A partir de los planteamientos de Virginia Vargas, Smith y Durand, Bresser Pereira y Pedro Pontual.

La desigualdad ha sido intrínseca al desarrollo de las ciudadanías modernas, pues su surgimiento se dio en condiciones de profunda inequidad, al tratar a los diferentes como desiguales.

c) La ciudadanía como un proceso de rupturas

El proceso, que excluye e incluye permanentemente, hace que ninguna de las dimensiones ciudadanas sea completa, ni se desarrolle en forma similar, ni en una persona ni entre las personas.

La conquista de los derechos ciudadanos no se hace de una vez para siempre. Existen derechos que se tienden a deteriorar o incluso perder.

La construcción de las diferentes dimensiones de la ciudadanía no corresponde a un proceso lineal, ni en una sola dirección. Es más bien un proceso multidimensional, ambivalente, heterogéneo, que contiene fracturas, retrocesos y recuperación de contenidos perdidos.

d) La ciudadanía como expresión de poder

Los derechos históricamente son asegurados por el Estado a favor de los y las ciudadanas "contra" algo o alguien. Cuando se defienden nuevos derechos, cambian las relaciones de poder dentro del Estado y de la sociedad, ya que nuevos derechos implican nuevas pautas de comportamiento.

En un contexto de desigualdad social, el poder se distribuye de manera desigual, lo que inevitablemente limita el gozo pleno de los derechos.

Lejos de corresponder a un proceso armonioso, la construcción de la ciudadanía tiene lugar en el terreno conflictivo de la vida social.

e) La ciudadanía como denuncia de la universalidad

El principio de "universalidad" de derechos para todas las personas que sustenta el desarrollo de la ciudadanía no contempló, históricamente, las particularidades de las personas en relación con su diferente ubicación en la sociedad.

Estas particularidades expresan las enormes desigualdades, discriminaciones y exclusiones características de las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales.

La universalidad aparece como un principio abstracto. Al no existir mecanismos ni garantías para aplicarlo, quedan parcial o totalmente fuera, en diferentes grados, los y las diferentes a la norma.

f) La ciudadanía como descubrimiento y construcción de nuevos derechos

Una de las características fundamentales de la ciudadanía es la de no ser una categoría estática, sino más bien dinámica, en relación con su entorno, como lo demuestra la forma en que las diferentes

dimensiones ciudadanas -civil, política, social- se fueron perfilando y conquistando.

La ciudadanía se expande y se afirma en la sociedad a medida que las personas adquieren derechos y amplían su participación en la creación del propio Derecho.

Los derechos están en el centro de la idea de ciudadanía.

g) La ciudadanía como potencial transformador

La lucha por acceder a la ciudadanía es una lucha por la autonomía frente a las restricciones y barreras impuestas o asumidas.

La ciudadanía es un "terreno de disputa", por su carácter restringido, parcial, excluyente, así como por los intentos de las y los excluidos de presionar y negociar por su ampliación y su inclusión. Por ello la ciudadanía es también un principio movilizador.

Los derechos que constituyen la ciudadanía son siempre conquistas, resultado de un proceso histórico a través del cual las personas, grupos y naciones, luchan por adquirirlos y hacerlos valer.

h) La ciudadanía como movimiento "desde abajo"

La expansión de la ciudadanía ha sido un movimiento a partir de las luchas de diferentes grupos no hegemónicos por ampliar sus derechos ciudadanos.

Los derechos otorgados desde arriba han significado más bien una continuidad y han sido generalmente utilizados como mecanismos de cooptación o neutralización.

La "ciudadanía activa" es un movimiento de las y los excluidos, construyendo ciudadanía desde abajo. La ciudadanía activa instituye a las y los ciudadanos como portadores y creadores de derechos en el proceso de apertura de nuevos espacios de participación.

La construcción de la ciudadanía "desde abajo" no solo ha significado la ampliación real de los derechos ciudadanos sino también una expansión simbólica, en las sociedades y en las subjetividades, del espacio del ejercicio ciudadano.

i) La ciudadanía como conciencia del "derecho a tener derechos"

La lucha por el derecho y la afirmación de la ciudadanía se volvió en el siglo XX una lucha más amplia en la que las y los excluidos luchan por no ser únicamente ciudadanos formales, sino ciudadanos de hecho.

En este movimiento de exclusión-inclusión, las especificidades no contempladas en la universalidad de la concepción ciudadana no solo aspiran a acceder a los derechos existentes.

El punto de partida no es solo un enfoque legal hacia derechos formales y abstractos, sino la afirmación del "derecho a tener derechos", forma subjetiva de

acercarse críticamente a los derechos desde las particularidades de los individuos.

j) La ciudadanía como producto de la participación de diversos actores sociales

En la construcción de la ciudadanía participan diversos actores sociales individuales y colectivos que luchan por sus intereses en una gran variedad de espacios sociales y políticos, que van desde la generación de consensos mínimos entre los individuos de una sociedad, la conformación de instituciones que funcionen realmente y la creación y funcionamiento de normas claras y legítimas para regir la vida pública.

Se trata de un proceso complejo y contradictorio, de una lucha entre diferentes actores sociales que pugnan por intereses opuestos: la construcción de ciudadanía versus la reproducción de las formas autoritarias de relación.

La construcción de una "ciudadanía activa" es un proceso que requiere la constitución de sujetos sociales activos, definiendo lo que consideran que son sus derechos y luchando por su reconocimiento.

La noción de participación ciudadana

Un primer elemento que debe considerarse en la definición de la participación ciudadana es la relación que se establece entre los actores sociales y el Estado:

Edson Seda considera que la ciudadanía reside en la capacidad de las personas, consideradas como sujetos, para “*poner el Estado en movimiento con el fin de garantizar las condiciones mínimas para vivir con dignidad, cuando hay amenaza o violación de sus derechos*”.⁹

Los autores Smith y Durand señalan que el concepto de ciudadanía alude a una relación entre los individuos y el Estado regida por normas de derecho. Forma parte de las garantías y obligaciones de los individuos frente al Estado y de las responsabilidades de éste frente a las personas o miembros de una sociedad.¹⁰

Por su parte, Bresser Pereira caracteriza al ciudadano como el miembro del Estado-nación dotado de derechos y capaz de intervenir en la producción del Derecho. Este, a su vez, es el conjunto de los derechos de los ciudadanos y de las personas jurídicas por él instituidas.¹¹

Para Nuria Cunill la participación ciudadana implica un tipo de práctica social que supone una interacción expresa entre el Estado y actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos, en tanto portadores de intereses sociales, "penetran" en el Estado.

⁹ Seda, Edson, *La Protección Integral. Un Relato sobre el Cumplimiento del Nuevo Derecho del Niño y del Adolescente en América Latina*, Campiñas, 1995.

¹⁰ Smith y Durand, op. cit., pág. 3.

¹¹ Bresser Pereira, Luiz Carlos, *Ciudadanía y res pública. La emergencia de los derechos republicanos*, Caracas, 1999, pág. 44.

En este sentido, la autora propone discriminar la participación ciudadana de otras modalidades de participación:

- **La participación social**, tradicionalmente referida a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa de intereses sociales, no a través de la relación con el Estado, sino con otras instituciones sociales.
- **La participación comunitaria**, convencionalmente entendida como un conjunto de acciones que, si bien eventualmente pueden requerir la "asistencia" del Estado, son ejecutadas por iniciativa de los mismos individuos para la solución de sus problemas más inmediatos.
- **Las experiencias autónomas de la sociedad civil** que se sustentan en la necesidad de defensa de la sociedad frente a la agresión estatal y cuya característica básica es la "autonomía" que, por definición, implica la intervención de un solo sujeto social.
- **La intervención de los ciudadanos en la Administración Pública**, a través de órganos consultivos para asesorar a la actividad administrativa, en función de sus conocimientos técnicos y no necesariamente como portadores de intereses sociales.

- **La participación política**, entendida como la intervención de los ciudadanos en los partidos políticos o en las elecciones que seleccionan a las personas que ocuparán los órganos de representación popular.

Nuria Cunill se refiere a la participación ciudadana como expresión de intereses sociales. ¿Qué entender por intereses sociales?. La autora considera que la participación ciudadana se circunscribe a la órbita de los intereses difusos y colectivos:

El interés difuso *"es el interés jurídicamente reconocido de una pluralidad indeterminada o indeterminable de sujetos"*. El interés colectivo es *"el interés de un grupo más o menos determinable de ciudadanos, perseguible de una manera unificada, por tener dicho grupo unas características y aspiraciones sociales comunes"*. Consiste en una especificación o sectorización del interés difuso genérico con base en criterios subjetivos. No es sino el interés difuso de una colectividad menor.¹²

Bresser Pereira habla más bien del "interés público" ligado a la noción de los "derechos republicanos", a los que les atribuye las siguientes características:

- Son derechos que tiene todo ciudadano a que el patrimonio público -histórico, cultural, ambiental, económico- sea efectivamente público, es decir, de todos y para todos.

¹² Cunill, Nuria, *La Participación Ciudadana*, México, 1996, pág. 74.

- No son derechos de los ciudadanos contra el Estado, sino los derechos de los ciudadanos reunidos en el Estado contra los individuos y grupos que quieren apropiarse del patrimonio público.
- Son derechos colectivos, pues protegen a la colectividad, que debería ser capaz de actuar colectiva y solidariamente en función del interés común o público.
- Al mismo tiempo, son derechos de cada ciudadano individual.

"La idea de una ciudadanía plena -dice- se completa cuando agregamos a los derechos civiles, políticos y sociales los derechos republicanos. En ese momento, el ciudadano está obligado a pensar en el interés público directa y explícitamente..."¹³

Pero ¿qué es el interés público?. Para este autor, el interés público no existe de forma absoluta y, por tanto, autoritaria. Existe de forma relativa, a través del consenso que las sociedades van acordando sobre lo que lo constituye.

Natacha Molina hace hincapié en algunos rasgos comunes al concepto de ciudadanía:

- La pertenencia a una comunidad de intereses o la existencia de un interés general compartido y negociado desde la diversidad.

¹³ Bresser Pereira, op. cit., pág. 55.

- Un espacio de interacción pública en el cual sea posible poner en juego los derechos y las responsabilidades, así como procesar las demandas por nuevos derechos y por esa vía ampliar la ciudadanía.
- La existencia de sujetos conscientes de sus derechos y libres para ejercerlos en condiciones de reciprocidad.

Estamos de acuerdo con Pedro Pontual en que la concepción de ciudadanía activa remite a la necesidad de un proceso de democratización integral del conjunto de las relaciones económicas, sociales, políticas, culturales, que constituyen la vida humana y social:

"...La democracia integral sería el sistema político que garantice a cada uno y a todos los ciudadanos la participación activa y creativa, en cuanto sujetos, en todas las esferas del poder y del saber de la sociedad. El sistema que garantice a cada uno y a todos el derecho a ser coautores del mundo... Para eso, cada uno y todos los ciudadanos de la sociedad son llamados a participar, en cuanto sujetos, al mismo tiempo singulares y plurales, del desarrollo y de todas las instituciones relacionadas con éste, desde la aldea, el barrio y las unidades productivas hasta el Estado".¹⁴

Esta nueva relación Estado-sociedad implica:

¹⁴ Boff y Arrunda, en: Pontual, Pedro, **Construyendo una Pedagogía Democrática del Poder**, México, 1996, pág. 90.

- Transferir para la sociedad, la capacidad de definir y diseñar un nuevo tipo de Estado de acuerdo con sus necesidades.
- Romper con las tradicionales formas de tutela del Estado sobre la sociedad y construir un nuevo sentido de lo público.
- La distribución del poder real de decisión a la población para proponer, fiscalizar y controlar las acciones del Estado.
- La organización de la población, a través de las más diversas formas y mecanismos de representación de sus intereses.
- La creación de espacios y canales de participación, así como de las condiciones para que esa participación tenga lugar.

Derecho alternativo y Derecho alterativo

Otro de los elementos que entran en el análisis de la participación ciudadana tiene que ver con la capacidad de las y los actores sociales para ampliar los derechos existentes e intervenir en la producción del Derecho:

Bresser Pereira, al referirse a la construcción del consenso sobre el interés público, afirma:

"...Incluso, cuando la racionalidad instrumental se hace dominante, haciendo de la búsqueda de eficiencia o del desarrollo económico un valor

fundamental del mundo moderno, los valores cívicos que constituyen el interés público y permiten la cooperación o la acción colectiva son esenciales. A través de ellos se forma un consenso civilizado sobre el interés público que, enseguida, se transforma en derecho de cada ciudadano..."¹⁵

El mismo autor señala la importancia del consenso sobre el interés público en la ley escrita: "*...ese consenso social es importante. A partir de él será posible identificar la violación del interés público toda vez que, cuando se da la publicidad a un hecho de esta naturaleza, provoca escándalo o reacción colectiva de rechazo o indignación..."¹⁶*

Y agrega: "*...La afirmación de los derechos por parte de los legisladores y su conceptualización e interpretación por los juristas solo se da históricamente cuando esa toma de conciencia ya se ha producido en la sociedad..."¹⁷*

Edson Seda caracteriza este proceso como la creación del Derecho Alterativo. Dice este autor que si en la vida cotidiana las personas aspiran por un tipo de justicia que no se realiza en la ley escrita elaborada por quienes ejercen el poder del Estado, se crean formas de *Derecho Alternativo* al emanado del Estado por ser insuficiente o incapaz de atender las necesidades humanas básicas.

Sin embargo -agrega- si en el medio social nuevos usos y costumbres inducen a la ley del Estado a

¹⁵ Bresser Pereira, op. cit., pág. 63.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Bresser Pereira, op. cit., pág. 66.

garantizar mecanismos en busca de ese fin social que es la justicia, surge lo que se puede denominar *Derecho Alterativo* del viejo Derecho injusto. Es de esta forma que las personas hacen real, no retórica la justicia.

En esta línea, Virginia Vargas considera que la extensión, ampliación y defensa de los derechos ciudadanos es un proceso que se consagra a través *"... de impulsos venidos desde abajo cuando ya en la práctica han comenzado a descubrirse y ejercitarse, cuando ya de alguna forma han entrado a formar parte del horizonte subjetivo de sectores significativos de las ciudadanías realmente existentes."*¹⁸

Ciudadanía y Género

En el ámbito latinoamericano las décadas de los 80 y los 90 nos permiten observar dos tendencias que expresan las transformaciones de la relación de las mujeres, como actoras sociales, con el Estado:

En los años ochenta, bajo la consigna "lo privado es político", la participación de las mujeres en las luchas sociales denuncia las carencias en la esfera de la reproducción.

Su participación se da a través de espacios organizados y dirigidos por mujeres para que respondan a sus intereses, imbuida por una visión

¹⁸ Vargas, Virginia, *Procesos de formación de las ciudadanías globales en el marco de sociedades civiles globales. Pistas de análisis*, en: Los Nuevos Derroteros de los Feminismos Latinoamericanos en la Década de los 90, pág. 4.

pesimista de trabajar dentro de las estructuras del Estado.

Se trata de una forma diferente de hacer política, para la cual las categorías y los esquemas tradicionales del análisis político resultan insuficientes.

En la década de los noventa se produce un giro: La igualdad de oportunidades y derechos pasa a ser el eje orientador de la participación de las mujeres en las luchas sociales.

El énfasis está puesto en la necesidad de que las mujeres accedan a puestos de decisión en los espacios públicos. Se plantea sistemas de cuotas para permitir un mayor número de mujeres en espacios de toma de decisiones. Se conforman comités de mujeres para impulsar la formulación e implementación de políticas públicas.

Se busca que los intereses de las mujeres sean representados en el Estado y que las agendas de los gobiernos incluyan sus demandas.

En este contexto, los Planes de Igualdad de Oportunidades se presentan como uno de los instrumentos técnico-políticos más difundidos y utilizados para formular políticas, programas y proyectos a favor de las mujeres.

El Plan de Igualdad de Oportunidades de Cuenca

En nuestra Ciudad, bajo el impulso de la Vicealcaldía de Cuenca¹⁹, se encuentra en marcha el proceso para la formulación e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades, proceso que comprende:

- Un diagnóstico de las inequidades de género a nivel del Cantón por áreas: salud, educación, trabajo, migración, seguridad ciudadana, medios de comunicación, cultura, participación.
- La conformación de un Colectivo Impulsor del Plan.
- Un inventario de actoras y actores sociales, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, vinculadas con las áreas que se busca enfrentar, comprometidas con el impulso del Plan.
- La conformación de Mesas de Trabajo por cada una de las áreas con la finalidad de profundizar el análisis de las inequidades y plantear líneas de acción o intervención que formarán parte del Plan de Igualdad de Oportunidades.

¹⁹ La Vicealcaldesa de Cuenca, activa militante del movimiento de mujeres, presentó en el mes de agosto de 2000 la ***Propuesta para el Impulso del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Cantón Cuenca, Período 2000 – 2004.***

- La formulación de medidas específicas para enfrentar dichas inequidades (medidas de acción positiva a favor de las mujeres).
- El diseño de mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, señalando los actores públicos y privados responsables.
- La generación de una nueva normativa en el ámbito local, expresada en decisiones, acuerdos, convenios, leyes y ordenanzas municipales, que recojan las expectativas y demandas de igualdad de oportunidades de las mujeres.

Para poner en marcha esta iniciativa, una de las primeras acciones fue llevar a cabo un proceso de diagnóstico básico sobre las áreas que muestran inequidades sociales en el Cantón Cuenca, posibles de intervención.²⁰

Los contenidos propios de cada tema estuvieron encaminados a mostrar la situación de inequidad en los ámbitos seleccionados, destacando los nudos críticos de cada área, así como las líneas de acción o intervención que formarán parte del Plan de Igualdad de Oportunidades.

²⁰ Bajo la coordinación del Postgrado en Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca se realizó, entre los meses de septiembre y diciembre de 2000, el *Diagnóstico inicial para sustentar la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades, Cuenca, 2000-2004*, que presenta una mirada crítica y selectiva en torno a los principales indicadores cuantitativos y cualitativos que muestran inequidades para las mujeres en el ámbito local.

Presento una apretada síntesis de este trabajo diagnóstico que abrió el camino para un reto que se encuentra ligado a la construcción de ciudadanía activa y desarrollo local:

**DIAGNOSTICO INICIAL PARA SUSTENTAR LA
FORMULACION DEL PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES. CUENCA, 2000-2004**

SALUD	
Inequidades:	Propuestas:
<ul style="list-style-type: none"> - El índice de salud en el cantón Cuenca es igual a 61.6%. En el área urbana es de 77.4%, mientras que en el área rural de 38.9%. - Existe alta incidencia de embarazos de adolescentes. - Más de la mitad de las mujeres de Cuenca no recibe asistencia profesional al momento del parto. - Existe alta incidencia de mortalidad materna. - Hay una creciente incidencia de cáncer cérvico uterino y de mamas. - Desconocimiento sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar programas masivos de prevención y promoción de la salud, con énfasis en salud sexual y reproductiva, especialmente dirigida a jóvenes. - Trabajar de manera coordinada con organismos públicos y privados para desarrollar acciones sobre salud y lograr mayores impactos. - Desarrollar programas de capacitación dirigidos especialmente a mujeres para que asuman la salud como un derecho. - Incorporar un enfoque de salud integral en el trabajo que realiza el Consejo de Salud de Cuenca.

EDUCACION

Inequidades:

- El índice de desarrollo educativo en Cuenca llega a 63%, lo cual indica la existencia de condiciones educacionales algo mejor que en Azuay (56.1%) y que en todo el país (58.50%). Sin embargo, las inequidades entre hombres y mujeres y habitantes del campo y la ciudad, son muy pronunciadas.
- 14.1% de mujeres son analfabetas frente al 6.0% de hombres analfabetos. Persisten pronunciadas brechas entre las zonas urbana y rural.
- Los hombres del área urbana presentan un promedio mayor de educación formal (10.2) frente a las mujeres rurales (3.0).
- Las inequidades entre niños y niñas se refleja en el uso del tiempo y del espacio, los materiales y juegos, etc.

Propuestas:

- Coordinar la actividad de diferentes organismos, instituciones y movimientos sociales interesados en la investigación, capacitación, difusión y publicación relacionadas con educación y género a nivel local.
- El Consejo de Educación de Cuenca deberá orientar sus acciones hacia la participación crítica y propositiva de los diferentes actores involucrados en el tema, la movilización y coordinación de los recursos existentes y la adopción de políticas educativas con visión de género.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación en género dirigidos a los/as directivos/as y docentes de los centros educativos del Cantón.

SEGURIDAD CIUDADANA

Inequidades:

- Violencia intrafamiliar: 6 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia dentro de su hogar. En la mayoría de los casos (95%) el agresor es la pareja. El mayor porcentaje de mujeres agredidas (53%) es de amas de casa.
- Explotación sexual a niñas, niños y adolescentes: Se calcula que para el 2000 la población en riesgo de ser explotada sexualmente es de 8.000. Las mujeres jóvenes son las más afectadas frente a los varones de la misma edad, sin embargo, no existe ningún programa público o privado orientado a enfrentar esta problemática.
- El acceso de las mujeres a la justicia es muy limitado, debido principalmente a que las normas no responden a sus necesidades y a la poca información disponible sobre sus derechos.

Propuestas:

- Brindar una atención oportuna a mujeres víctimas de violencia a través de las instancias municipales: Casa de la Mujer y la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia.
- Promover la organización y participación de los/as ciudadano/as en acciones que permitan hacer de Cuenca una ciudad más segura.
- Fortalecer la participación crítica de las organizaciones de mujeres en el Consejo de Seguridad Ciudadana e impulsar, a través de este organismo, acciones y programas de prevención y tratamiento integral de la violencia.
- Visibilizar, a través de procesos de investigación, sensibilización y capacitación, la problemática e impactos de la explotación sexual a niñas, niños y adolescentes.

TRABAJO

Inequidades:

- Existen más mujeres desempleadas que hombres. Del total de mujeres desempleadas, el 12% son jefas de hogar.
- La mayoría de mujeres desempleadas está ubicada en el sector informal de la economía (41.8%).
- No existen instituciones financieras que presten servicios de crédito a mujeres microempresarias, lo que determina que éstas recurran al crédito informal/personal de pequeñas cantidades con intereses altos.
- La discriminación de las mujeres en el mercado laboral se expresa en la inestabilidad laboral, prácticas contractuales que tienden a precarizar su trabajo, concentración de su trabajo en un pequeño número de ocupaciones, menores salarios que los hombres por un mismo trabajo, despidos por embarazo, etc.

Propuestas:

- Aumentar la capacidad económica de las mujeres jefas de hogar de escasos recursos, a través de iniciativas institucionales que canalicen crédito en forma ágil, oportuna y en condiciones financieras acordes a sus necesidades, apoyando líneas de trabajo en el sector informal de la economía.
- Generar una serie de servicios que posibiliten una mejor inserción de las mujeres al mercado laboral: centros de cuidado diario, vivienda, transporte, programas masivos de capacitación laboral, apoyo legal, acceso a la salud.
- Promover el turismo y ecoturismo en actividades de pequeña y mediana escala. Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa y a las organizaciones comunitarias mediante un esfuerzo conjunto del Estado, los gobiernos locales y la sociedad civil.

MIGRACION

Inequidades

- En el Azuay el 33.8% de familias tiene parientes en el extranjero. El 46.8% son de origen urbano y el 53.2% de origen rural. Del total de migrantes el 78.1% son hombres y el 21.9% mujeres.
- Los y las migrantes enfrentan problemas como la estafa, explotación por parte de "coyotes", maltrato y agresión sexual, repatriación forzada, detenciones arbitrarias en el país de origen, cambios en las políticas y los reglamentos de inmigración, etc.
- Las remisiones de dinero por parte de los y las migrantes han dinamizado la economía de Cuenca. Sin embargo, un 40% de las remesas regresan a los países "desarrollados" por la compra de productos o el pago de servicios de las empresas financieras. Los y las migrantes enfrentan serias dificultades para ubicar sus capitales, siendo notoria la falta de alternativas.

Propuestas:

- Formulación de políticas para la administración de capitales de los y las migrantes: formación en administración financiera, proyectos de inversión de capitales en líneas competitivas de interés social, constitución de redes de capitales destinados a la pequeña empresa y crédito.
- Protección, defensa y promoción de los derechos de los y las migrantes y sus familias: constitución de centros especializados de asesoría legal; elaboración de reformas legales orientadas a garantizar sus derechos; capacitación en normas de derecho internacional; apoyo a la organización de migrantes y familias de migrantes.
- Desarrollar procesos de investigación más profundos en torno a las causas e impactos de la migración. Promover la búsqueda de alternativas frente a temas como la violencia sexual ligada a la migración.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Inequidades:

- En la Provincia existen 2 canales de televisión, 43 emisoras de radio, 2 periódicos y 3 revistas. El control de la información se ha convertido en un elemento decisivo de poder que se encuentra en manos de pequeños grupos.
- Los programas de televisión transmiten “valores” como el individualismo, violencia, consumismo, discriminación (racial, de género, etárea), desvalorización de la mujer, etc.
- El 95.8% de los y las niñas tiene al menos un televisor en casa. A la mayoría de ellos les gusta los programas de dibujos animados, las telenovelas y las películas de acción. El interés por las telenovelas es superior en las mujeres (30%). La preferencia por películas de acción es mayor en los varones (17%).

Propuestas:

- Orientar la participación ciudadana hacia el consumo crítico de productos comunicacionales.
- Comprometer a los y las comunicadoras sociales, colegio profesional y organizaciones gremiales, en el control de mensajes e imágenes que desvalorizan a las mujeres y de recursos que incitan a la violencia de género.
- Promover campañas informativas y de difusión en fechas especiales: 8 de marzo (Día de la Mujer), 25 de noviembre (Día por la No Violencia contra la Mujer), etc.
- Estimular los esfuerzos de algunos medios de comunicación que están abordando el tema de la mujer en forma menos estereotipada, a favor de la equidad. Fortalecer redes de capacitación e intercambio con medios de comunicación y experiencias exitosas de comunicación y género.

CULTURA

Situación:

- El tema de la cultura en Cuenca ha sido objeto de una interesante evolución tanto en su concepción, cuanto en su inserción en las políticas locales.
- Existe un importante desarrollo del tema, así como el reconocimiento de la diversidad del Cantón, no obstante prevalecen expresiones de la cultura plasmadas en eventos y actos tradicionales o académicos.
- Se ha ampliado la visión municipal sobre el quehacer cultural y su incidencia en el desarrollo local, sin embargo no ha existido diferenciación ni focalización de las acciones tomando en cuenta las necesidades y experiencias de hombres y mujeres; solo están clasificadas a partir de las variables edad (niñez y juventud) y procedencia (sectores urbano y rural).

Propuestas:

- Desarrollar una mayor comprensión del conjunto de identidades que conforman la Ciudad y su forma de relacionarse con ella, para proponer políticas basadas en una comunicación intercultural equitativa e igualitaria.
- Promover el análisis de los diversos actores, teniendo en cuenta que las políticas deben ser participativas.
- Integrar el tema de la cultura como eje transversal en la planificación estratégica municipal, considerando la historia, identidad, arte y recreación de barrios y parroquias, así como las especificidades y necesidades de los distintos grupos sociales.
- Tomar a la recreación y al ocio como parte del quehacer cultural a través de la creación de espacios lúdicos para diversos grupos sociales.

PARTICIPACION

<p>Existe una diversidad de actores actuando en el ámbito local:</p> <ul style="list-style-type: none">- Movimientos sociales: Derechos humanos, jóvenes, pobladoras/es, migrantes, gays y lesbianas, ecologistas, niños, niñas y adolescentes, etc. - Movimiento de mujeres: Organizaciones que trabajan en la defensa y promoción de sus derechos, redes, colectivos, ong, etc. - Organizaciones comunitarias: Productivas, clasistas, sociales, etc. - Instancias de definición de políticas: De salud, protección integral de la niñez y adolescencia, seguridad ciudadana, educación. - Redes para enfrentar propósitos comunes: El maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, la salud sexual y reproductiva, la justicia, etc.	<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none">- La participación, entendida como un proceso de construcción de autonomía y ampliación en el ejercicio de derechos, debe ser un tema que atraviese todo el proceso del Plan de Igualdad de Oportunidades. - Por lo tanto, será necesario actualizar el inventario de organizaciones públicas y privadas, redes, espacios formales e informales y otras formas de organización y participación social, así como las propuestas de acción que las mismas vienen planteando en el ámbito local. - Es una necesidad inaplazable fortalecer la organización de mujeres en el ámbito local, su participación política, e impulsar liderazgos alternativos. - Asimismo se deberá apoyar la organización de los y las jóvenes e impulsar la organización de niños, niñas y adolescentes.
--	--

Un instrumento para ampliar la ciudadanía de las mujeres en el ámbito local

“El Plan de Igualdad de Oportunidades constituye uno de los instrumentos de políticas públicas para la construcción de la ciudadanía, la formulación de acuerdos de género en los espacios públicos, destinados a afectar las diferentes dimensiones de la exclusión presentes en los procesos estructurales y culturales de la sociedad. Siendo un avance simbólico y discursivo, significa un paso de las necesidades a los derechos.”²¹

Considero que el reto de ampliar el significado de la ciudadanía en una forma que recoja los intereses de las mujeres implica:

- Realizar una crítica a la dicotomía público/privado que aparece como si fuera natural y estática.
- Considerar los contextos, especificidades y necesidades particulares de las y los sujetos.
- Intervenir en tres esferas: Estado, sociedad civil y familia, e incluir el análisis de la autonomía de los y las ciudadanas frente a sus familias, organizaciones de la sociedad civil y agencias del Estado.

²¹ Postgrado en Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca, ***Situación de Equidad-Inequidad Social en el Cantón Cuenca***, Diagnóstico inicial para sustentar la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades, Cuenca, 2000-2004.

- Visibilizar las responsabilidades tradicionales de la mujer en la esfera privada y desligarlas de una asociación exclusiva con la feminidad.
- Promover medidas públicas que favorezcan un compartir más equitativo de la responsabilidad de cuidado al interior de la familia y mecanismos para posibilitar la participación activa de las mujeres en la vida política.
- Considerar la transformación en leyes y ordenanzas como un proceso en el cual están involucrados factores culturales, institucionales, sociales y políticos, así como distintos actores y actoras de la sociedad civil y el Estado.

Bajo estas premisas el Plan de Igualdad de Oportunidades puede convertirse en un instrumento eficaz para que las demandas del movimiento de mujeres sean una realidad, y la participación ciudadana un mecanismo que involucre a hombres y mujeres hacia el desarrollo democrático.

De acuerdo con Natacha Molina, los procesos ocurridos en esta última década marcan cambios cualitativos favorables que acercan a las mujeres a una lógica de participación ciudadana, entendida como un proceso de construcción de autonomía y ampliación en el ejercicio de derechos. Caminamos en esa dirección.

BIBLIOGRAFIA:

Arocena, José. ***El desarrollo local: un desafío contemporáneo.*** Centro Latinoamericano de Economía Humana. Nueva Sociedad, Caracas, 1995.

Arocena, José. ***Los paradigmas del desarrollo y lo "local".*** En: Cuadernos del claeah, N°41, Montevideo, 1987.

Braig, Mariane. ***Espacios femeninos y política o la política como un espacio para mujeres.*** En: Revista Nueva Sociedad, N° 159, Caracas, 1999.

Bresser Pereira, Luiz Carlos. ***Ciudadanía y república. La emergencia de los derechos republicanos.*** En: Revista Nueva Sociedad, N° 159, Caracas, 1999.

Cunill, Nuria. ***La Participación Ciudadana.*** En: Antología: Participación Ciudadana, Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", A.C-Fundación Friedrich Ebert, México, 1996.

Molina G., Natacha. ***Nuevas articulaciones entre ciudadanía y género: de la denuncia a la construcción de igualdad.*** En: Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1999.

Molyneux, Maxine. ***Debates sobre Comunitarismo, Moralidad y Políticas de Identidad.*** En: La Ciudadanía a Debate, Isis Internacional, Santiago, 1997.

Pontual, Pedro. ***Construyendo una Pedagogía Democrática del Poder.*** En: Antología: Participación Ciudadana. Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", A.C. - Fundación Friedrich Ebert, México, 1996.

Postgrado en Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca. ***Situación de Equidad-Inequidad Social en el Cantón Cuenca,*** Diagnóstico inicial para sustentar la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades, Cuenca, 2000-2004.

Propuesta para el Impulso del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Cantón Cuenca. Periodo 2000 – 2004.

Seda, Edson. ***La Protección Integral. Un Relato sobre el Cumplimiento del Nuevo Derecho del Niño y del Adolescente en América Latina,*** Edición Adés, Campiñas, 1995.

Smith, Ma. Marcia y Durand, Víctor Manuel. ***Actores y movimientos sociales urbanos y acceso a la ciudadanía.*** En: Revista CIUDADES, N°25, México, 1995.

Vargas, Virginia. ***Procesos de formación de las ciudadanías globales en el marco de sociedades civiles globales. Pistas de análisis.*** En: "Los Nuevos Derroteros de los Feminismos Latinoamericanos en la Década de los 90".

Yuval-Davis, Niba. ***Mujeres, Ciudadanía y Diferencia.*** En: *La Ciudadanía a Debate*, Isis Internacional, Santiago, 1997.

Género, Cultura e Identidades

CUENCA, UNA CIUDAD HABITABLE CON EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO

Cecilia Méndez Mora

El presente trabajo será desarrollado en tres ejes temáticos:

1. Cuenca como una región ganadora.
2. La identidad y la cultura bajo la mirada del Patrimonialismo.
3. Pensar la identidad y la cultura desde abajo.

1. CUENCA COMO UNA CIUDAD GANADORA

*“La ciudad es de todos,
la ciudad es para todos,
la ciudad somos todos”.*

Esta consigna, plasmada en una de las paredes de la vieja catedral de Cuenca en proceso de restauración, parecía momentáneamente convertirse en una realidad el miércoles primero de diciembre de 1999, pues con la declaratoria de la UNESCO, Cuenca estaba ya en la lista de las ciudades Patrimonio de la Humanidad. El pequeño espacio territorial del centro urbano se llenó de un ir y venir incesante de individuos étnicamente mestizos, identitariamente

difusos, culturalmente diversos, congratulándonos de la “buena nueva” que trae la promesa de tiempos mejores para “todos”²².

Sin embargo, un rápido recorrido por ese mismo espacio territorial del centro urbano e histórico, permite observar la virtual toma del mismo por parte de la empresa privada, desde el sector hotelero-turístico, pasando por las grandes empresas productoras de licor “tradicionales” de Cuenca “Cristal y Zhumir”, los centros de venta y suministros de la tecnología informática, hasta la Cámara de Comercio, que con meditado entusiasmo felicitaba a Cuenca por la mencionada declaratoria.

En realidad, no es extraña la simbiosis establecida en nuestro medio, desde un tiempo relativamente reciente, entre la empresa privada y la institucionalidad estatal, sea ésta nacional o local, expresada en este caso en la Municipalidad, que ha asumido varios retos, uno de ellos fue la declaratoria, pero al hacerlo revierte de manera decisiva, sino irreversible, elementos trascendentales como el proceso de conversión de Cuenca en ciudad informacional (en términos de Castells), en una ciudad ganadora (Caravaca), o en región nodal (Bervejillo)²³.

²²En medio de la pertinaz llovizna y el bullicio levantado fundamentalmente por la empresa privada cuencana, buscaba la presencia de los actores populares indígenas, campesinos, artesanos y pobladores de las barriadas suburbanas y marginales de Cuenca. Su ausencia me daba la pauta de cuán lejos estamos de que la ciudad sea vivida por todos, la falta de estos importantes sectores demuestra que la identidad y la cultura de la que está orgullosa Cuenca, sigue siendo elitista y excluyente.

²³ Pensar el tema del trabajo me resultó difícil, pero a la vez gratificante por los planteamientos hechos por Castells, Caravaca, Arocena, Sonia

Pero aquí cabe precisar, a la vez que visualizar, para qué y para quiénes Cuenca adquiriría esa nueva identidad, impregnada completamente de la cultura del consumo. La respuesta estuvo de cuerpo presente el citado miércoles primero de Diciembre.

La empresa privada asume y vive la declaratoria como una oportunidad, desplegada en tres dimensiones:

- a) Un acceso abierto a recursos y oportunidades globales, en relación a las tecnologías y mercados básicamente.
- b) Una hipervalorización o revalorización de recursos endógenos, especialmente el suelo, que les permite reposicionarse o afirmarse en el espacio global²⁴.
- c) El acceso a redes Inter-territorios subnacionales, dada la ubicación privilegiada de Cuenca. Al norte, la Hoya Cuenca-Azogues, donde se encuentra la bio-región del río Cañar;

Montaño, María Angeles Durán, quienes han dado luces para pensar la ciudad, en su identidad, su cultura, como un espacio habitado, vivido y expresado en un magma ininterrumpido, con emergencias y urgencias, con incertidumbres y pertenencias, todo ello organizadas en lo que Edgar Morín ha denominado “pensamiento complejo”.

²⁴ La familia Eljuri-Antón es el grupo económico más exitoso de la región austral, debido a su posición “visionaria” en sus negocios; por supuesto, la declaratoria de Cuenca Patrimonio de la Humanidad no estuvo ausente de su mira, al contrario, ha adquirido ya una parte sustantiva del centro histórico, al que lo dotará de una nueva lógica de competitividad mundial, a la vez que desatará un proceso de hipervalorización de los recursos endógenos concentrados en sus manos, esto es: capital, tecnología y suelo.

al occidente, Molleturo-Naranjal, que se abre hacia la costa del río Guayas, que constituye una segunda bio-región; finalmente, al sur está Tarqui y Cumbe que se conecta con otra bio-región, la del río Jubones, cuya entrada hacia la sierra lleva nombre quechua cañari de Mollepungo, que significa “puerta del mullo”²⁵.

Esta presencia de bio-regiones naturales convierte a Cuenca en una región “nodal” para el desarrollo, no solo económico, sino cultural, y fuente de identidad definida ya no solo en términos tradicionales, sino fundamentalmente como una **creación histórica, social y cultural**, que se plasma en procesos identitarios, de sentidos, símbolos y significados que se resisten a ser borrados por las nuevas identidades y culturas informacionales, absurdamente consumistas que, a mi modo de ver, es la propuesta que trae consigo el sector empresarial cuencano.

Desde la visión empresarial gerencial, la oportunidad de convertir a Cuenca en una “región ganadora” pasa también porque ella ingrese en lo que Castells, en sus sugerentes investigaciones, ha llamado la “sociedad red”, cuyos principales atributos serían, a mi entender, básicamente dos:

- a) La capacidad que se tenga para absorber los avances de las revoluciones tecnológicas, en la

²⁵ Estos datos están consignados en el trabajo de la antropóloga francesa Dominique Gomis “Identidad, Patrimonio y Desarrollo”, sobre la privilegiada situación no solo geográfica sino territorial y como “espacio habitado” (Santos) del valle del Tomebamba, que hizo persistir en la permanencia territorial tanto a cañaris como a incas, conquistadores españoles y republicanos.

medida en que ello ha permeado totalmente a la sociedad, estableciendo una relación dialéctica entre sociedad y tecnología, eliminando el engañoso dilema del determinismo tecnológico, alentado por los sectores más conservadores de la “sociedad red”.

- b) El inminente peligro y, en cambio, nada engañoso proceso de homogeneización identitaria y cultural, al dar énfasis a pautas extremadamente individualizadas, interactivas e interconectadas que generan conocimiento, información y comunicación de valores y símbolos sobre sí mismo.

Esta sociedad red, a su vez; se fundamentaría en las ininterrumpidas prácticas “informacionales” que, según Castells, se diferenciarían de la información que cumpliría un papel trascendental en todas las sociedades, al comunicar el conocimiento, en tanto que lo “informacional” es una **forma específica de organización social**, en la que “la generación, el procedimiento y transmisión de la información, se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder”(Castells).

Retengo estos dos últimos elementos: **productividad y poder**, para retornar a la concreción de la declaratoria de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad, y para anudar el específico interés del sector empresarial privado.

En esta lógica, la empresa Mac-Marquet aprovecha la oportunidad para poner en internet la página web, con

la que “coloca” en el ciber espacio a Cuenca, para vender una imagen relacionada estrictamente con el patrimonialismo arquitectónico, una visión de identidad vinculada al fenomenalismo de la identidad y la cultura del pueblo, expresada a través de fiestas que se reeditan cada año. Pero, sobre todo, le interesa mostrar a Cuenca como poseedora de una aceptable cadena de hoteles y restaurantes, con los cuales puede competir en el mundo del turismo.

Además, señala los sitios tradicionales e históricos que posee Cuenca, como “El Rollo”, San Blas, San Roque, pero lo hace desde una perspectiva del pasado, como una historia concluida, como identidades y culturas tragadas por el tiempo, estableciendo distancias insalvables e imposibles de asumirlas como una acumulación histórica y social de identidades y culturas.

A mi entender, estamos ante una forma dominante de percibir la identidad, la cultura, la historia, el desarrollo y la sociedad, preocupada por dar un mayor contenido empresarial y privado que contemple, de la mejor manera posible, factores de productividad, tales como: conexión con los principales flujos, nudos que organicen el espacio de redes, concentración del poder, para ello se requiere de un clima empresarial y social favorable y en “armonía con la institucionalidad” (Bosier), que de viabilidad a las iniciativas de las empresas privadas que, bajo el signo de la globalización, se han fortalecido, debilitando a su vez, los lazos sociales de solidaridad presentes en la comunidad/colectividad, y al Estado, al que lo han reducido a su más radical, intransigente e intolerante crítica.

Este entendimiento/alianza entre empresa privada e institucionalidad nacional o local, ha sido ampliamente analizado por García Canclini, en términos de identidad y cultura, precisamente en torno al patrimonio. Pero esta alianza avanza también hacia la privatización del espacio territorial del centro histórico, con el proyecto de los parquímetros en pleno funcionamiento; percibo que, con este hecho, se altera también el sentido de identidad y pertenencia que los vecinos teníamos del espacio territorial de nuestra ciudad y que, paulatinamente, comienza a dejar de ser “nuestro”.

Desde el punto de vista de los intelectuales que han reflexionado sobre la identidad y la cultura, entre los que se encuentran dos ex Ministros de Estado, Claudio Malo y Mario Jaramillo, solo Juan Martínez Borrero intenta plantear el problema de la “sociedad red informacional”, pero lo hace desde la necesidad de asimilar a la identidad local como un factor que puede potenciarse solo en la medida en que sea capaz de asumirla “cosmopolita”.

Desde una perspectiva de género, la problemática de las mujeres se ve agravada, no solo por las difíciles condiciones en las que se desarrolla su autoempleo informal, sino porque la declaratoria de “Cuenca Patrimonio de la Humanidad” comienza a verlas y perseguirlas como indeseables.

Las 25 mujeres abordadas, entre el parque central y la plazoleta de las flores, manifestaron que los guardias del “centro histórico” de Cuenca no las dejan vender, las molestan, indicándoles que se tienen que ir, así

como se fueron los manilleros del parque a un solo sitio²⁶.

Además de lo señalado, está el hecho observado de que las mujeres transitan a paso siempre apresurado el “centro histórico”, así como la ciudad, quizás sin tiempo y sin memoria, debido a sus cotidianidades mayoritariamente relacionadas con lo doméstico-privado, sin permitirles no solo pensar la ciudad sino fundamentalmente vivirla. Desde esta perspectiva, hace falta desempolvar las miradas más profundas para devolver a los hombres y a las mujeres de nuestra ciudad el sentido de **pertenencia** que hace **fundante** de la identidad cultural y que reside en cada uno-a de nosotras-os a manera de **habitus**.

Así, Cuenca es lugar de emplazamiento de tres símbolos referentes de la cuencanidad. El uno es el monumento a Abdón Calderón, personaje a quien todos-as, de alguna manera, conocemos y con quien Cuenca se siente plenamente identificada; la segunda es la imagen de Santa Ana, símbolo femenino extraviado en la altura de un ángulo de la plaza central (a pesar de expresar la simbiosis del mestizaje, solo nos acordamos de ella cada 12 de Abril); el tercer símbolo lo representa la “Chola Cuencana”, personaje que se identifica más plenamente con nuestras raíces identitarias, que nos hace reflexionar en la urgencia de aprender a mirarnos también en estos íconos,

²⁶ Al parecer, por iniciativa de la matriarca del clan Eljuri, doña Olga Antón, se realizó una encuesta, hace aproximadamente siete meses, con el fin de determinar la antigüedad de permanencia de los y las trabajadores/as de autoempleo que circulan el Parque Central; el objetivo era desalojar a la mayoría de ellos/ellas, estableciendo un tiempo mínimo de permanencia, 35 años, en virtud del cual, los y las trabajadoras informales jóvenes tuvieron que replégarse a otros sitios.

aparentemente petrificados, pero cuya presencia nos recuerda nuestra presencia creadora.

2. LA IDENTIDAD Y LA CULTURA BAJO LA MIRADA DEL PATRIMONIALISMO

Con la declaratoria de “Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad” se ha visualizado una vez más, pero quizá con mayor nitidez, la versión de identidad y de cultura de un solo sector de la ciudad, el privado-empresarial, política y mayoritariamente identificado con el conservadurismo, que tradicionalmente entiende a los temas señalados como una manifestación fenoménica, centrada en la visión del folcklorismo, que tiende a resaltar los elementos festivos, de vestimenta, de lenguaje, de comidas, desligados de los sustentos identitarios y culturales más profundos que, en el caso de nuestra región, se remontan a la antigüedad del pueblo Cañari de 1.000 años antes de Cristo, y que se extendía desde Tixán hasta el río Jubones, logrando una simbiosis armónica de las personas con la naturaleza y su hábitat, y de las personas entre sí.

Tales relaciones o vinculaciones no cimentaron identidades culturales primarias, rústicas, faltas de autoestima y alegría, en medio de las crecientes necesidades y dificultades que debieron afrontar, en el proceso de complejización de su sociedad.

La alta valoración que las naciones Cañari e Inca tuvieron sobre sí mismas, estuvo asentada en fuertes ordenadores o **“ideas fuerza”**, como la reciprocidad,

la complementariedad, el respeto permanente a la naturaleza y la utilización que de ella hacían, dando como resultado la organización comunitaria, la correcta utilización de las “regiones bio-diversas”, la organización del trabajo y de la ayuda o solidaridad social, asentada en la minga. Todos estos elementos permitieron la construcción de sentidos y significados con categoría incluso de sagrados.

El lenguaje jugó un papel esencial en la soldadura de la identidad cultural, fue el atributo fundamental de auto-reconocimiento. Es precisamente este rasgo el que, desafiando el paso de los siglos, ha logrado resistir en condiciones de inferioridad, pero que renace y se reivindica como un elemento vivo, que expresa una historia compartida y acumulada que, a mi entender, no pretende convertirse en la única fuente fundamental de significados, sentidos, sino visualizarse como una realidad existente, diferente, masiva y no solo como objeto de folklore.

La otra lectura que impera en la visión dominante de la cultura, es la idea de que el Patrimonio es una “sumatoria de herencias” (Malo), y no una acumulación histórica viva que puede, en cualquier momento o circunstancias, reeditar sentidos que exijan, cuestionen, negocien, establezcan consensos, que les permita defenderse de la avalancha globalizadora y privatizadora, que los admite, pero solo en la perspectiva estrictamente discursiva del folklore, de que todo lo “autóctono-tradicional” es “bello y bueno” (Claudio y Benigno Malo).

Pero Sonia Montaña, desde una visión de género, advierte claramente las dificultades, peligros y

desengaños que trae consigo la construcción identitaria cultural sobre bases étnicas, puesto que ella no tiene posibilidad de fundirse con identidades y principios más amplios, de auto-definición, además que desde el movimiento indígena se ha negado los derechos organizativos de las mujeres, en aras de la “unidad étnica”. El silencio es preferible al cisma que, sin duda, haría temblar las bases de etnicismo patriarcal.

El otro sesgo que está fuertemente presente en la concepción dominante y dirigente de la identidad y cultura, es la asimilación de la fórmula ecuacional del Patrimonio con la arquitectura, no solo monumental sino como formación disciplinaria, la que está poco relacionada con otras disciplinas y conocimientos, por lo tanto; deja de lado aspectos sustanciales de un **“espacio territorial habitado”** con los hombres y las mujeres, que lo inundan diariamente dando sentido a sus existencias cotidianas a la vez que les permite definir “su localidad”.

Esta visión patrimonialista/monumentalista se empeña en preservar, catalogar y definir las “joyas arquitectónicas afrancesadas” (Malo), que caracterizaron y visualizaron a los sectores altos de la sociedad cuencana que, en un acto de diferenciación social, alteraron la vieja construcción española de casas bajas, con zaguanes, patios internos, y el infaltable huerto casero, por el de los elegantes frisos, cornisas y balcones maravillosos.

En este sentido se ha rescatado plenamente el nombre del arquitecto y sacerdote alemán Juan Bautista Stihle, pero no se difunde con firmeza y

fortaleza las importantes escuelas de maestros y artesanos que plasmaron en la realidad los diseños de Sthile.

Las escuelas mencionadas desplegaron una diversidad de ramas, entre las que se destacan la de la construcción, la albañilería; la forja de hierro, el tallado, la ebanistería, el grabado. Actividades entre las que destacan los nombres de Manuel Ayabaca, escultor en piedra y yeso, Gaspar Sangurima, ebanista, grabador y dibujante, Miguel Malgarejo, dibujante y calígrafo, Abraham Sarmiento, litógrafo, Miguel Guamán, pintor, ebanista, tallador de altares, Miguel Morocho, músico, compositor. Su legado patrimonial solo es posible rastrearlo en los archivos, especialmente de la Curia Arquidiocesana, y en un libro escrito por el Presbítero José Rafael Alvarado, en el que ha plasmado la fina sensibilidad de estos artistas populares, cuyos rostros revelan los rasgos étnicos mestizo-indígenas, de los que muy poca gente se acuerda.

Sin embargo, esta memoria es exclusivamente de hombres, la ausencia casi total de mujeres, no por inexistencia, sino por omisión, es otra de las graves rupturas en la identidad cultural azuaya. Este rasgo es común a las clases y sectores sociales. No obstante, es pertinente señalar que, desde las dirigencias dominantes, existe una doble omisión: la del género que no visualiza a las mujeres y la de los sectores populares productivos y creadores, para situar el protagonismo solamente en los prohombres, a los que les asistía una triple identidad cultural:

a) Eran blancos-mestizos.

- b) Eran propietarios y letrados.
- c) Eran cristianos y católicos.

Esta triple matriz, que reedita y reafirma la descendencia de los viejos prohombres, vuelve a aparecer en los actuales portavoces oficiales o no de las coyunturas actuales, los Vega, los Malo, los Vásquez, los Cordero, los Jaramillo, los Cuesta y los Ordóñez. Buscan opacar los verdaderos sentidos y significados de su actual participación en la orientación de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad, en la medida en que significa una **única e irrepetible “oportunidad, económica”** y luego una oportunidad social, política y cultural que hay que aprovechar.

Sin embargo, en otras coyunturas no muy lejanas fueron ellos mismos los que propiciaron la demolición de dos edificios de alto valor patrimonial: la vieja iglesia del convento del colegio “Sagrados Corazones” y la antigua Gobernación del Azuay que, según la propietaria del puesto de revistas más antiguo del Parque Calderón, el “inmueble estaba ilesito”, relatando que ella trabajó en ese espacio por más de 20 años.

Pero lo más sorprendente es la destrucción, por negligencia intencionada, de una de las dos casas de molino que quedaba en Cuenca, que fue de propiedad de la familia Vega Crespo, a cuyo clan pertenece Eduardo Vega, que es uno de los personajes más preocupados y dedicados al rescate de la cultura ceramista de la región. Posteriormente, las casas en

ruinas fueron adquiridas como terreno por el ex gobernador del Azuay, Arq. Enrique Malo. Los molinos fueron destruidos y, en su lugar, hoy se levanta una moderna construcción de piedra, en una zona de alta rentabilidad del suelo.

Este relato me fue proporcionado por la Sra. Celia Muñoz, propietaria del inmueble que plasma el afiche de la municipalidad, en torno a la declaratoria de “Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad”. Sin duda, se trataba de otros tiempos, donde no se lograba percibir las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece para la acumulación de capital el patrimonio monumentalista.

Desde esta consideración, es posible pensar en la historia como un **“combate abierto e inacabado que plasma precisamente la historia de las mentalidades”**, de las que nos habla tanto Lucien Febvre como Marc Bloch, para explicitar la legitimidad de la lucha por los sentidos históricos, delineados en este punto.

La lucha por el sentido histórico compromete totalmente al género, pues se hace necesario visualizar la presencia creadora de las mujeres, desde el mundo de la cotidianidad, en su esfuerzo por permear mutua y simultáneamente el mundo del “oikos” milenario, tradicionalmente definido como el “mundo doméstico y privado” y el “mundo de la polis” o de la esfera pública, en pos de construir lo social, en donde se reconozca que la condición básica a la que responde la acción humana, es la pluralidad.

Otro elemento que debe ser considerado en la noción de patrimonialismo, con marcada inclinación a la protección arquitectónica, es la excesiva valoración que se otorga al territorio, en contraste con la ausencia o débil presencia de una concepción más integral y compleja del “**espacio habitado**”(Santos). Desde esta perspectiva, se tiende a tratar de conservar un territorio homogeneizado, que no exprese la oposición entre unos y otros y, en lo posible, trate de proporcionar permanencia momentánea, pero **no pertenencia**, a los incluidos, echando fuera a los excluidos que, en su gran mayoría, son sobre todo mujeres.

Esta obsesión por el territorio conduce a que éste deje de ser un espacio donde bulle la vida, aunque ésta sea de informales o excluidos, entretenidos en sus trabajos parciales, en sus auto-empleos informales o simplemente en el desempleo abierto, para convertirse en una zona fría, sin vida, sede de negocios de todo tipo, pero lejos de la multicolor pluralidad y tolerancia, que debe caracterizar a los “espacios habitados”.

De la misma manera, es sorprendente observar en nuestro medio, el uso que el auto-empleo informal da al suelo territorial urbano, así como al tiempo. En realidad, tal como lo planteara María Angeles Durán, la percepción, vivencia y asimilación del “espacio habitado” de la ciudad son diferentes en hombres y mujeres. Para los primeros, su espacio de auto-empleo es solo un lugar de trabajo, la mayoría de las veces, hostil e inseguro; en cambio para las mujeres, especialmente para las que han hecho “cucho” las calles Sucre y Luis Cordero, lo perciben no solo como

su lugar de empleo a tiempo completo, sino que lo viven como si fuera su propia casa, hablan del espacio con afecto, porque en él pueden cuidar a los nietos y nietas más “chiquitos”, pueden ver a sus hijas e hijos, sin tener que abandonar el “puesto”, además de haber trabado amistad con jueces y diferentes funcionarios, tanto de la Corte como del Municipio, de las Notarias y de la Casa de la Cultura.

Ellas ocupan esos espacios por más de 30 años; una de ellas lo recibió por herencia de su madre y piensa transmitirle a una de sus hijas. Sin embargo, manifiestan que no les han vuelto a decir nada sobre su permanencia, no temen por ellas sino porque “a lo mejor no se pueda heredar el puesto”. Manifestaron que ellas ya han tenido una primera reunión con las señoras que venden las velas, para ver si hacen un sindicato, similar al de los betuneros, a través del cual defender el trabajo para sus hijas. Señalan que por los años de trabajo y por haber visto diariamente los cambios del centro de la ciudad, “ellas también son patrimonio”.

Sin embargo, ellas y ellos parecen estar “inconscientes” de la amenaza que la cultura de la competencia impone a todos los niveles, propiciando un exacerbado individualismo, como valor importante para ser considerado una persona de “éxito en el mercado”, imponiéndose la competitividad como la lógica a asumirse, dentro de la economía global y que es extensiva a todos los territorios, agentes económicos y actores sociales.

Desde esta perspectiva, la identidad y la cultura bajo el patrimonialismo, se ve totalmente permeada a los

nuevos problemas socio-económicos y territoriales, cruzados por un nuevo marco teórico, por temas de investigación emergentes, por nuevas políticas de promoción y ordenamiento, de las que la mayoría de las cuencanas y cuencanos no conocemos, por no ejercer los derechos de ciudadanía, entre éstos tenemos nuevas formas de desigualdad, ejercidas en el mismo seno de los informales, produciendo una seria diferenciación entre ellos, que los torna débiles para exigir sus derechos territoriales y sociales, marginación, exclusión social y territorial, insuficiente número de empleos, precarización laboral y fragmentación de los mercados de trabajo, economía sumergida, deterioro ambiental.

Por lo tanto, las formas de percibir el territorio, de tanta importancia para el patrimonialismo, son radicalmente distintas, porque cruzan los espacios de las clases, del género, de las diferencias etarias, tan importantes en nuestros contextos sociales, incluso de religión y étnicas. En el “centro histórico” los y las migrantes indígenas de Cañar y de Riobamba sufren discriminación y violencia muy marcadas. Los usos del espacio y del tiempo en la ciudad para ellas también están marcados por un fuerte sentimiento de hostilidad e inseguridad, pero se sienten tranquilas cuidando ellas mismas a los y las niñas, a los/las que sin lugar a duda desde muy temprana edad los/las someten al rigor de la sobrevivencia de la calle.

3. PENSAR LA IDENTIDAD Y LA CULTURA DESDE ABAJO

Entiendo a la identidad y a la cultura no como elementos cosificados, sino fundamentalmente como relaciones sociales que se plasman como “magmas ininterrumpidos” (Castoriadis), que se crean y se recrean en medio del pensamiento dialéctico, complejo, de azar, de las emergencias y de las urgencias, magnificadas dentro de la “sociedad red” en la que nos vemos inmersos, sin haberlo elegido, y que, según Morín, “afecta los principios de inteligibilidad, creencias seguras y mitos motores”²⁷.

Sin embargo, a pesar de la constatación de esta realidad, es necesario plantearse una refundación de las concepciones, pensamientos y prácticas de la identidad y de la cultura, debido a que ellas siguen siendo los elementos ordenadores de la acción colectiva más emprendedora del ser humano, hombres y mujeres, en inagotable capacidad creadora y diferenciadora.

Debemos emprender una observación, reflexión, teorización y vivencia de lo que debe entenderse hoy por identidad y cultura, desde la **resistencia** a la “sociedad red”. En este sentido se puede establecer una continuidad con el pasado, en búsqueda de los principios de la “reciprocidad”, “complementariedad”, de las “ideas-fuerza” compartidas y socialmente construidas, que posibiliten reconstruir o de construir, si es necesario, los elementos culturales e identitarios que nos permitan por lo menos plantearnos la **“construcción mental de la comunidad”** (Hiernaux), pensada desde la cultura, la identidad y no solo desde la economía.

²⁷ Morín, Edgar, El pensamiento complejo, pág. 84.

Bajo esta consideración asumo la propuesta de Castells, cuando plantea que se trata de **resistir** a la individualización, a la homogenización, a la atomización, recuperando el sentido y significado de las organizaciones territoriales locales, que posibilitan la **reapropiación de la pertenencia** y, en última instancia, una “**identidad cultural comunal**” que, bajo los signos de la globalización y su “sociedad red”, asoma tan vulnerable a la vez que desconcertante.

Desde la identidad y la cultura nos toca a las mujeres pensarnos a nosotras mismas, en relación a tres procesos enmarcadores:

- a) La identidad cultural local.
- b) La conquista de la autonomía; y,
- c) La participación política y ciudadana.

Estos elementos generan sentidos, símbolos y significados que permiten una auto-identificación, sentada en valores, básicamente los de la reciprocidad y complementariedad, de diferencia y tolerancia, tan ignorados en nuestras cotidianidades y que, sin embargo, proporcionarían la clave para una auto-identificación positiva a la vez que exponencial, en un doble nivel: el individual y el local comunal.

Dentro de esta auto-identificación, el lenguaje juega un papel trascendental en la identidad colectiva e individual, pues permite construir significados compartidos y negociados, que se dirigen a observar con rigurosidad identidades y culturas no solo conflictivas y colectivas, sino también emergentes y

urgentes. Dentro de este último término está el creciente grupo de las pandillas juveniles, que tiene una importante participación de mujeres adolescentes.

CONCLUSIONES

Al terminar este ensayo, comparto tres inquietudes que, sin duda, merecen mayor observación y análisis:

1. Asumo y entiendo a la relación identidad-cultura, fundamentalmente, como la necesaria y limitada capacidad de ser **actor/actora social**, que interioriza para sí, y para la colectividad, una lógica de representaciones socialmente compartidas, con referencia a universos simbólicos de sentidos y significados, que se convierten en fuente ininterrumpida de lucha social, que crea y recrea, que construye y reconstruye -si fuera necesario-, que produce y que transforma pensando siempre en la humanidad común que compartimos hombres y mujeres por igual.

2. Reinventar los contenidos de la identidad y de la cultura nos exige también impulsar una amplia **movilidad social**, que plasme la acción colectiva y, a su vez, nos conecte al proceso de ser parte de las “oportunidades políticas”. La declaratoria de “Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad” debe convertirse en una oportunidad política para exigir el desate de una información/conocimiento que nos permita tener opinión y ser parte de las decisiones, de las diversas problemáticas que ofrecen las

coyunturas culturales, definiendo ejes centrales.

3. Finalmente, es necesario destacar que esta gigantesca labor por auto-identificarnos, auto-definirnos, pasa también por un auto-centramiento social y colectivo-comunal, de pensar los procesos identitarios y culturales, no solo como una tarea en relación al estado y su gobernabilidad, sino fundamental y esencialmente desde el pueblo, desde las comunidades, desde las vecindades, desde las barriadas, espacios plenamente habitados, donde sí es posible conjugar gobernabilidades y gubernamentalidades cotidianas, haciendo posible la conexión entre el pasado, el presente y el futuro, como una sola acumulación histórica de una sola realidad, que expresa de forma dialéctica e ininterrumpida las permanencias, ausencias, continuidades y rupturas de las que se nutre la identidad y la cultura.

BIBLIOGRAFIA

ACEVES, Jorge. Actores Sociales emergentes y nuevos movimientos sociales (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

ALVARADO, José Rafael. Reseñas bibliográficas sobre notables artistas azuayos. Ed. Amazonas, Cuenca, 1984.

AROCENA, José. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Nueva Sociedad, Caracas, 1995.

AROCENA, José. Los paradigmas del desarrollo y lo "local". En: Cuadernos del claeH, No.41, Montevideo, 1987.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Memoria de la Reunión Inter-institucional realizada en Cuenca el 5 de octubre de 1999.

BERVEJILLO, Federico. Territorios en la Globalización (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

CARAVACA, Inmaculada. Los nuevos espacios ganadores y emergentes (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

CASTELLS, Manuel. La era de la información. Vol. 1, 2, 3 Alianza Editorial. Madrid. 1999.

CUERVO, Luis Mauricio. Ciudad y complejidad: La magnitud del reto, en Pensar La Ciudad: Fabio Giraldo. Fernando Viviescas (Comp.), Colombia: Tercer Mundo Editores.

DURAN, María Angeles. La ciudad compartida (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

GIRALDO, Fabio. La Ciudad: La política del ser (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

GOMIS, Dominique. Identidad, Patrimonio y Desarrollo. Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1999.

GUEVARA, José Manuel. El concepto región y clases de región (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

HIERNAUX, Daniel. La región insoslayable (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

MALO, Claudio. Patrimonio Cultural Intangible. Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1999.

MARTINEZ, Juan. Hacia la reconstrucción de la identidad local. Banco Centra del Ecuador, Cuenca, 1999.

MCADAM, Doug. Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos de interpretación culturales

(Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

MONTAÑO, Sonia. Mujer, Cultura y Poder local, en: Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género. Cuadernos de Desarrollo Local No.26. IULA-CELCADEL. Quito, 1997.

MORIN, Edgar. El pensamiento complejo (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

PATRON, Pepi. Esferas públicas, esferas subalternas, (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

PRADILLA, Emilio. Regiones o territorio, totalidad y fragmentos, Reflexiones críticas sobre estado de la teoría regional y urbana (Material entregado en el Post-grado en Género y Desarrollo, Universidad de Cuenca, 1999).

LA INFLUENCIA DE LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION DE LAS IDENTIDADES DE GENERO Y LA VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD

Carmela Bardález Céliz

INTRODUCCION

El trabajo que se presenta a continuación se basa en una experiencia realizada durante los años de 1995 – 1999 con población indígena del Cañar; para el desarrollo de proyectos productivos y de salud que fueron ejecutados en coordinación con la Unión Provincial de Cooperativas y Comunas del Cañar – UPCCC.

En una primera parte se desarrolla una breve contextualización de la zona de intervención para contar con elementos básicos que permitan un acercamiento a la población objetivo; seguidamente, se presentan algunos resultados de un estudio realizado a un grupo de mujeres del Cañar para conocer sus conductas sexuales que ponen en riesgo su salud y vida; y, finalmente, se realiza una aproximación teórica a la sexualidad desde la influencia que ejerce la cultura en la construcción de las identidades de género.

1. CONTEXTUALIZACION DE LA ZONA DE INTERVENCION

Para una mayor comprensión de la población, se presentará una breve caracterización de la misma.

- La provincia del Cañar tiene una población predominantemente rural (71%)²⁸, la misma que es mayoritariamente campesina, o sea, pertenece a hogares que dependen, en alguna medida, del trabajo de la tierra, o indígena que también se dedica a trabajar la tierra. Según datos del último censo de población, en 1990 en la sierra rural casi 7 de cada 10 hombres o mujeres pertenecen a hogares campesinos y de éstos 8 de cada 10 son indígenas.
- La sierra tiene una población mayoritariamente femenina, en especial, las provincias del Azuay y Cañar.²⁹ En estas provincias serranas hay parroquias donde, en 1990, había el doble de mujeres que hombres. Según datos registrados por el último censo de población, encontramos que en Azuay había 130 mujeres por cada 100 hombres y en Cañar, 122 mujeres por cada 100 hombres.
- Estos desequilibrios entre el número de hombres y mujeres en Cañar se debe, básicamente, a la alta migración por parte de los hombres en busca de trabajo. Esta migración se da, de manera temporal o definitiva, ya sea a otras provincias de la costa o la sierra y, en algunos casos, a otros países como

²⁸ Retrato de Mujeres, El Desarrollo Social en el Ecuador, SIISE, UNIFEM, Ecuador, 1998.

²⁹ *Ibíd.*

Estados Unidos de Norteamérica y España, que representan “una esperanza para mejorar sus vidas”.

- En la región de Cañar se considera al padre como el jefe de la unidad familiar y productiva, el responsable de todas las actividades referentes a la familia y a la producción agropecuaria³⁰. En la mayoría de los casos la mujer está subordinada al marido en cuanto a la toma de decisiones relacionadas a la familia y a la producción, aún cuando su pareja se encuentre lejos del hogar
- Las mujeres del Cañar inician su vida sexual a edades muy tempranas, esto es, a los 15 años, en promedio. Las razones que manifiestan son muy variadas, pues van desde la entrega por amor hasta casos de violación.
- Respecto a servicios públicos, la provincia del Cañar cuenta con un bajo nivel de abastecimiento, así podemos mencionar que el servicio de alumbrado eléctrico llegaría al 43% de las familias (CEPLAES, 1994); los centros parroquiales cuentan por lo menos con un sistema de agua potable, un centro de salud, redes de luz, teléfono y transporte público. Sin embargo, en las zonas bajas, cerca de la costa, son raras las comunidades con agua potable y, más aún, aquellas que podrían contar con luz, teléfono, centros de salud y transporte.

³⁰ Economía Campesina y Sistemas de Producción, Proyecto CARC, Ecuador, 1995.

2. FUNDAMENTACION

Actualmente el Cañar cuenta con una población mayoritariamente indígena (más del 70%)³¹, lo cual hace que los servicios de medicina tradicional tengan mucha demanda, ya que es parte de su cultura, tradición y costumbre acudir a un Yachac en busca de una cura para sus enfermedades y, luego de un tiempo, si las dolencias continúan van al hospital o centros de salud con temor y vergüenza, porque, según la misma población, éstos servicios no entienden sus males y no respetan sus creencias. Esta situación muchas veces retarda un tratamiento oportuno haciendo que las enfermedades se vuelvan crónicas.

De otro lado, es ampliamente conocido que la cultura indígena es machista y patriarcal, permite e incentiva relaciones coitales a edades muy tempranas, infidelidad masculina, castidad y fidelidad femenina, miedo y respeto exacerbado por parte de la mujer hacia el varón, violencia y falta de respeto por parte de los hombres a sus parejas. Son algunas características que permean las relaciones de pareja y se transmiten de generación en generación.

Esta realidad motivó a la que suscribe llevar a cabo, entre los meses de septiembre - diciembre de 1998, un estudio para conocer los comportamientos de riesgo que presentan las mujeres del Cañar frente a las enfermedades de transmisión sexual, VIH y SIDA, ya que muchas de las que asisten a los consultorios, tanto de medicina tradicional como de medicina

³¹ Ibid.

occidental, presentan infecciones de transmisión sexual. Los resultados del estudio se presentan a continuación para brindar una visión más amplia de la problemática:

- Las mujeres Cañaris no hablan de sexualidad con sus parejas, las pocas que manifiestan hacerlo conversan básicamente sobre formas de prevenir embarazos porque tienen muchos niños.
- De las 20 mujeres entrevistadas, 18 manifiestan que tienen relaciones sexuales con su pareja por obligación, lo cual no les genera ningún malestar, disgusto o desilusión. Esta situación es vivida como algo normal aún cuando este hecho afecte su salud física y mental. Y es que desde niñas fueron criadas para servir, satisfacer a los demás; cuando son adultas mantienen esta actitud de sumisión, de obedecer sin cuestionar a su pareja, lo cual se traslada al ámbito sexual.
- La iniciación sexual de las mujeres cañaris se da a edades muy tempranas, entre los 15-20 años; las razones que justifican este hecho son muy variadas: enamoramiento, miedo a perder a su novio, presión familiar y también se presentan casos de violación.
- Existe una alta migración por parte de los hombres cañaris en busca de mejoras económicas, esta migración se realiza básicamente hacia las provincias de la costa y otros países desarrollados: Estados Unidos de Norteamérica y España son los

más atractivos. La migración está asociada con la presencia de diferentes tipos de ETS en la zona.

- La mayoría de mujeres que usa métodos anticonceptivos opta por los métodos naturales debido a que sus parejas prefieren éstos; de otro lado, el condón es el anticonceptivo de menor uso entre las campesinas e indígenas del Cañar, lo que pone en riesgo su salud, más todavía la de aquellas mujeres que son parejas de migrantes y que desconocen el comportamiento sexual de su esposo cuando éste se encuentra lejos del hogar.
- No se conoce ni se aplica formas de prevención de ETS y SIDA; al respecto, la información es distorsionada, pues existen mitos que les ponen a las mujeres en una situación de mayor riesgo, ya que piensan que cuidándose de no compartir utensilios, prendas personales y baños públicos, así como siendo fiel a la pareja, sin tener en cuenta la vida sexual de él, ya están protegidas.
- Respecto a los servicios de salud, las mujeres manifiestan que cuando presentan alguna dolencia acuden a Centros de Salud Pública, los cuales, según ellas mismas, prestan un regular o mal servicio, ya que muchas veces no se encuentran a los profesionales médicos; otras veces no hay en los establecimientos las medicinas que les indican. Asimismo, las condiciones de higiene y salubridad no son buenas y a ello se suma que, para llegar a éstos lugares, tienen que caminar horas, porque se encuentran lejos de las comunidades; éstas razones hacen que la población cañari opte por

hacer uso de los servicios que brindan los Yachacs o comadronas de la zona.

- No existe por parte del Ministerio de Salud ni de otras instituciones públicas y privadas un programa de prevención que responda a las necesidades de la población indígena, que permita el abordaje de la sexualidad a partir de sus vivencias particulares, de tal manera que las mujeres puedan expresarse abiertamente y sientan la necesidad de participar activamente en el cuidado de su cuerpo, salud y vida.

3. APROXIMACION TEORICA SOBRE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION DE LAS IDENTIDADES DE GENERO Y LA VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD

La intención de este ensayo es rescatar la importancia del estudio de la cultura en la construcción de las identidades de género y la vivencia de la sexualidad de hombres y mujeres, en el entendido de que las identidades se basan siempre en una matriz cultural que aporta las diferencias que marcarán las fronteras entre un grupo y otro.

En tal sentido, quisiera rescatar la definición que sobre cultura desarrolla Carlos Fuentes³²: “la cultura abarca las relaciones familiares y sexuales, la comida, la ropa, el baile, el premio y el castigo, los monumentos

³² Fuentes, Carlos, en: “Un recuento de sus mitos: La Globalización, el gran Invento de nuestro tiempo”, de Alberto Acosta, Ecuador Debate, 1999.

y los juegos florales, la psiquis y la vida política, el amor, las leyes y los deseos tal como se afirman, se niegan, se expresan o finalmente entran en juego en el proceso de comunicación”. Desde esta perspectiva, la cultura es un elemento dinámico, que los seres humanos no sólo heredan y transmiten, sino la renuevan y transforman constantemente, como expresión de sus identidades y la construcción de su historia.

América Latina ha desplegado innumerables expresiones de su diversa identidad cultural, un ejemplo de ello es Ecuador que, a pesar de tener una extensión territorial reducida (si la comparamos con los otros países de Latinoamérica), presenta una amplia gama de expresiones culturales, reflejando la heterogeneidad de la sociedad, marcada por las diferencias que polarizan a los distintos grupos que la conforman; así, es muy común encontrar oposiciones binarias entre hombres y mujeres basadas en el sexo. Cada cultura le otorga un valor al hombre y a la mujer, con simbolizaciones y concepciones concretas, siendo algunas extremadamente variadas e incluso contradictorias unas con otras, tanto en los distintos períodos como en una misma tradición.

S. Ortner ³³ realiza un análisis de la cultura entendida como una clase especial de manipulación del mundo, evidenciando tres niveles de problemas que subyacen al pensamiento cultural que presupone la inferioridad de las mujeres:

³³ Ortner, Sherry, ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?, en: Antropología y Feminismo, Ed. Anagrama.

- Desvalorización universal de las mujeres ejercida por todas las culturas a su manera y en sus propios términos.
- Ideologías, simbolizaciones y ordenaciones socio-estructurales concretas relativas a la mujer, que tanto varían de una cultura a otra.
- Los detalles observables sobre el terreno de las actividades, aportaciones, poder, influencia, etc. de las mujeres que suelen variar de acuerdo con la ideología cultural.

La misma autora sostiene que las mujeres han sido identificadas con algo que todas las culturas desvalorizan y esto es la naturaleza en su sentido más general. La cultura está empeñada en mantener sistemas de formas significativas (símbolos, artefactos, etc.) mediante los cuales la humanidad trasciende las condiciones de la existencia natural, las dobléa a sus propósitos y las controla de acuerdo a sus intereses.

Intentando encontrar una explicación al origen de la subordinación femenina, diferente a aquella que sustenta las diferencias de género en las diferencias biológicas y naturales, nace el constructivismo social, cuya máxima exponente es Carol Vance³⁴, quien señala: "...las diferencias sexuales deben ser entendidas a partir del sentido que les otorgan los diversos contextos y circunstancias en que se desarrollan", lo que demanda un enfoque más

³⁴ Herrera, Gioconda, Los Enfoques de Género: entre la ghettoización y la ruptura epistemológica, pág. 196.

relacional que tome en cuenta la multiplicidad de factores “extra-género”, como la clase, etnia, raza, religión, para determinar las asimetrías sexuales. Dicho en otras palabras, según Rosaldo³⁵, “no basta con examinar la situación, actividades o acciones de las mujeres sino de descubrir (en términos Weberianos) qué asumen éstas acciones en el conjunto de la sociedad”.

Así pues, cualquier tipo de relación de dominación deberá ser estudiada en su contexto, no pueden ser universales ni estáticas, es necesario estudiar por qué concebimos a los roles sexuales, tanto de hombre como de mujer, como categorías establecidas y reconocer que éstos son construidos, por lo tanto, tienen la fuerza de variar el sistema dominante.

Otra de las exponentes del constructivismo es M. Lamas³⁶, quien define la categoría género de la siguiente manera “...simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas en función de sus cuerpos”. Ella sostiene que la tendencia intelectual dominante trabaja sobre la construcción social del cuerpo: desde la forma en que culturalmente se otorgan nuevos significados a diversos aspectos corporales, hasta las reformulaciones políticas que, partiendo de cómo viven el género y la etnia, la cultura y la religión, controlan y regulan diferencialmente los cuerpos.

³⁵ Ibid, pág. 196.

³⁶ Lamas, Martha, Cuerpo: diferencia sexual y género, Debate Feminista, Año 5, sept., 1994, pág. 4.

En tal sentido, los seres humanos nos vemos enfrentados a un hecho básico, que es idéntico en todas las sociedades: la diferencia corporal entre mujeres y hombres, específicamente, la relativa a los genitales. La cultura es el resultado de cómo interpretamos esta diferencia, de cómo la simbolizamos, de cómo elaboramos la angustia o el miedo que nos genera; pero también la cultura es una mediación: un filtro a través del cual percibimos la vida. De ahí que la representación cultural de éste hecho biológico sea múltiple y tenga grados de complejidad relativos al desarrollo de cada sociedad. Por eso, el ámbito cultural más que un territorio, es un espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la autoimagen de cada persona. Podemos ilustrar esta afirmación haciendo una comparación entre los comportamientos sexuales de mujeres indígenas cañaris y mujeres mestizas de Cuenca.

Para las primeras, el inicio de su sexualidad se da a edades muy tempranas, entre los 14 y 16 años, sea por voluntad de ellas mismas o por un acto de violencia; como consecuencia de ello, la mujer está obligada a casarse, caso contrario es mal vista en su comunidad, además la sociedad misma ejerce una presión hacia ella para que se case o viva en pareja; si llegan a cumplir los 18 años solas, se dice que “se quedan a vestir santos”. Mientras tanto, para las Cuencanas, el inicio de su sexualidad se da entre los 16 y 19 años, este hecho no le obliga a casarse con el varón con el que tuvo sus relaciones; vemos que, para ellas, la sociedad se está permeando, producto de patrones sociales occidentales o porque sus intereses están cifrados a integrarse primero al trabajo.

Reconociendo que existe una variedad de formas de simbolización, interpretación y organización del género, de acuerdo a la cultura, se llega a una postura antiesencialista: no existe el “hombre” natural o la “mujer” natural, no hay conjunto de características o de conductas exclusivas de un sexo, ni siquiera en la vida psíquica. La inexistencia de una esencia femenina o masculina nos lleva a desechar la supuesta superioridad de un sexo sobre otro y cuestionar hasta dónde hay una forma natural de la sexualidad humana. Con el transcurso del tiempo se ha ido configurando una nueva historia del cuerpo y la sexualidad, como una elaboración psíquica y cultural sobre los placeres sexuales de los intercambios corporales (construida discursivamente, regulada y reglamentada mediante prohibiciones y sanciones que le dan forma y direccionalidad). Ciertos temas, como la orientación sexual, han cobrado una dimensión diferente. De lo que podemos inferir que la conducta sexual aparece de lo más sensible a la cultura, a las transformaciones sociales, a los discursos y a las modas; por eso, sólo podemos entender las conductas sexuales en un contexto específico cultural e histórico.

M. Lamas³⁷ señala al respecto: “...al analizar el vínculo entre cuerpo e identidad, encontramos que la discriminación de tratar a las personas dependiendo de su sexo niega procesos identificatorios básicos del sujeto, ya que desconoce y no comprende cómo se establece culturalmente la identidad de género y cómo

³⁷ Lamas, Martha, *Cuerpo e Identidad*, en: *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Luz Arango, Magdalena León (compiladoras), Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia.

se estructura psíquicamente la identidad sexual”. En este sentido, si nosotros/as trabajamos con etnias diferentes a la nuestra, se hace necesario analizar la construcción cultural de su identidad de género para aproximarnos a un entendimiento real de su identidad sexual, de otra manera, podemos caer en el error de hacer generalizaciones desde la visión del mundo occidentalizado, intentando plantear cambios que no se adaptan a otros grupos como pueden ser los indígenas que, si bien es cierto, viven muy cerca de nosotros y comparten muchas experiencias similares por el hecho de vivir en un mismo país. La historia de vida de los indígenas es distinta y su cultura tiene representaciones y simbolizaciones diferentes de lo que es ser un hombre o ser una mujer, de lo que es propio en cada sexo; esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas y discursos que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo.

En tal sentido, sobre la realidad de la diferencia sexual se construye el género en un doble movimiento: como una especie de “filtro” cultural con el que interpretamos el mundo, y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida. De esta manera, el género no sólo marca los sexos sino marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Sin embargo, M. Lamas sostiene que pensar que las personas están configuradas sólo por lo cultural y lo social, o sea por el género, es una visión reduccionista, especialmente evidente cuando se habla de los procesos que llevan a la constitución de la identidad.

En la identidad del sujeto se articulan subjetividad y cultura: ahí están presentes desde los estereotipos culturales de género hasta las experiencias de vida personales, conflictos emocionales, etc., dependiendo del tipo de familia y las vivencias relativas a su ubicación social (clase social, etnia, edad), entendiéndose que cada elemento constitutivo de la identidad opera de manera diferente siendo fundamental la diferencia sexual como estructurante psíquico.

Podríamos decir, entonces, que tradición y modernidad se entretajan en la red de experiencias concretas de la persona, en medio de su grupo inmediato, dentro de la sociedad en la que vive, proceso de construcción individual y colectiva, pero también, lucha y sufrimiento de la(s) persona(s) que la construye(n). Es así como hasta la actualidad podemos encontrar presente la huella que dejaron los españoles en la época de la colonia con las poblaciones indígenas. I. Silverblatt manifiesta lo siguiente: "...las injusticias sufridas por la mujer indígena no se limitaron a la explotación económica ... la mujer nativa también sufrió el abuso sexual. En una sociedad donde las relaciones sexuales premaritales eran alentadas, pero sólo en aquellas circunstancias en que las dos personas estaban de acuerdo; en una cultura en que las relaciones entre hombre y mujer eran concebidas como un *ayni* (equilibrio), la violación y el concubinato forzoso de la mujer, cometidos por las autoridades españolas e indígenas resultaban algo abominable". Estas presiones coloniales destruyeron el tejido de la vida social indígena y las formas en que las mujeres explotadas por su trabajo y vejadas sexualmente, eran manipuladas por aquellos hombres

que detentaban posiciones de autoridad en el mundo hispano. De esta manera, se destruyeron las obligaciones y complementariedad mutuas que caracterizó gran parte de la interacción entre hombres y mujeres indígenas.

Definitivamente, la imposición de las instituciones coloniales sobre la sociedad indígena promovió los peores aspectos de las normas occidentales que regían las relaciones genéricas; rezagos de ésta época aún podemos encontrar en la actualidad, si profundizamos en el conocimiento del mundo indígena, tratando de entender su cosmovisión, tradiciones y costumbres.

CONCLUSIONES

A manera de conclusiones presentaré algunos elementos teóricos que orientan el análisis en torno a la influencia de la cultura en la construcción de las identidades de género y la vivencia de la sexualidad:

- La cultura es un elemento dinámico que los seres humanos no sólo heredan y transmiten, sino la renuevan y transforman constantemente, como expresión de sus identidades y la construcción de su historia. A lo largo de los años, cada cultura le ha otorgado un valor diferente al hombre y a la mujer, con simbolizaciones y concepciones concretas, siendo algunas extremadamente variadas e incluso contradictorias unas con otras, tanto en los distintos períodos como en una misma tradición. De ahí que la representación cultural de este hecho biológico sea múltiple y tenga grados

de complejidad relativos al desarrollo de cada sociedad.

- La diferencia sexual es exacerbada culturalmente en términos de valores contradictorios, los cuales están adscritos naturalmente (esencialismo) a la sexualidad femenina y a la sexualidad masculina. Todavía rigen en nuestras sociedades determinismos falocéntricos que someten a la mujer, a través de un conjunto de prohibiciones con respecto al sexo, pero sobretodo con respecto al placer. Por otro lado, existe una normatividad escrita y no escrita sobre lo que es lícito y lo ilícito, sobre lo permitido y lo que está prohibido para la mujer; por lo tanto, cuestionar el alcance de estos roles y valores, símbolos y tabúes nos permitirá percibir su origen, alcances, significación y funciones dentro de ésta sociedad.
- Lo étnico no es estable, está en permanente construcción, por lo tanto, es necesario tratar de entender las reconfiguraciones culturales para promover el cambio o refuncionalización de mitos y creencias que afectan la sexualidad de hombres y mujeres, poniendo muchas veces en riesgo su salud y vida. Las diferencias sexuales deben ser entendidas a partir del sentido que les otorgan los diversos contextos y circunstancias en que se desarrollan, lo que demanda un enfoque más relacional que tome en cuenta la multiplicidad de factores “extra-género” como la clase, etnia, raza, religión para determinar las asimetrías sexuales.
- No nacemos con la percepción de las diferencias de género, estas emergen evolutivamente. La

diferencia de géneros se produce distintamente y en contextos relacionales diversos para niños y niñas. Las cuestiones genéricas dentro de este proceso de identificación primaria, que si bien es previo a lo que se conoce como el período de consolidación sexual de una identidad, nos proporciona elementos de comprensión más complejos de la experiencia conflictiva de cómo sabernos hombre o mujer, en términos de identidad sexual y de características más internas de masculinidad y feminidad.

- Muchas personas desarrollan una identidad de género basada en la percepción de las diferencias corporales, saben que son mujer u hombre. Pero esta base física diferente, por sí misma, no explica todas las diferencias genéricas que se producen a partir de las diferencias del cuerpo. Estas dependen, en realidad, de las construcciones sociales y culturales.
- No podemos saber lo que haría la gente de sus cuerpos en un mundo no organizado por las diferencias de género y de sexo. No sabemos qué clase de sexualidad, de identidad de género y de roles desarrollaría. Quizás se darían múltiples organizaciones sexuales, identidades y prácticas. Pero lo que sí sabemos es que los atributos corporales particulares no serían necesariamente tan determinantes de lo que somos, de lo que hacemos, de cómo somos percibidos y de cuáles son nuestros patrones culturales.
- Es necesario relativizar las prácticas culturales que tendemos a verlas como fijas y entender que los

actos sexuales tienen un significado diferente en cada cultura e historia, por lo tanto, la direccionalidad del deseo sexual es construida, no es instintiva, no es biológica y puede ser modificada para lograr una sociedad más justa y equitativa, donde hombres y mujeres gocemos de derechos humanos y seamos más libres y felices.

- Así pues, cualquier tipo de relación de dominación debe ser estudiada en su contexto, no pueden ser universales ni estáticas, es necesario estudiar por qué concebimos a los roles sexuales, tanto de hombre como de mujer, como categorías establecidas y reconocer que éstos son contruidos, por lo tanto, tienen la fuerza de variar el sistema dominante.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES, Carlos. En: "Un recuento de sus mitos: La Globalización, el gran Invento de nuestro tiempo", de Alberto Acosta, Ecuador Debate, 1999.

HERRERA, Gioconda. Los Enfoques de Género: entre la gettoización y la ruptura epistemológica. En: Ecuador Debate No.40, Quito, 1997.

KIRKWOOD, Julieta. Sexo-Género, Santiago de Chile, 1987.

LAMAS, Martha. Cuerpo: diferencia sexual y género, Debate Feminista, Año 5, México, sept., 1994.

LAMAS, Martha. Cuerpo e Identidad. En: Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino, Luz Arango, Magdalena León (compiladoras), Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia.

ORTNER, Sherry. ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?. En: Antropología y Feminismo, Ed. Anagrama.

PORTOCARRERO, Patricia. Estrategias de Desarrollo: Intentando Cambiar la Vida, Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1993.

PROYECTO CARC-ECUADOR. Economía Campesina y Sistemas de Producción, 1995.

VEGA CENTENO, Imelda. Imaginario Femenino, Cultura, Historia, Política y Poder, Escuela para el Desarrollo, Lima, Marzo, 2000.

UNIFEM; SIISE. Retrato de Mujeres, El Desarrollo Social en el Ecuador. Quito, 1998.

UNA PROPUESTA DE CLASIFICACION DE TESTIMONIOS DESDE LAS IDENTIDADES

Lucía Mora Vega

INTRODUCCION

La realización de una propuesta de clasificación de testimonios tiene algunos antecedentes importantes de ser anotados. Por un lado, la relación personal establecida con una propuesta de comunicación de género como es el Concurso Mujer: Imágenes y Testimonios, proyecto que convoca a mujeres y hombres de Ecuador a escribir testimonios de la vida de las mujeres, realizándose hasta el momento cinco ediciones.

A partir de este espacio se ha conformado un fondo documental que hasta la quinta edición ha reunido 1550 testimonios de mujeres o sobre mujeres ecuatorianas. Estos testimonios presentan una diversidad muy grande en aspectos como el geográfico, social, étnico y etéreo.

El trabajo realizado hasta el momento, con este material y desde la perspectiva de la investigación, ha sido una base de datos que permite tener una información ordenada y clasificada por autor/a, título y procedencia.

Para realizar una propuesta de clasificación de testimonios existen diversas entradas. Considero las

identidades, las relaciones de poder y los simbolismos, como las principales, ya que son los elementos constitutivos del análisis con perspectiva de género.

Intentaré desarrollar estas miradas, que serán el marco de la propuesta, además de integrar algunas reflexiones sobre el discurso femenino.

EL DISCURSO FEMENINO

Para una definición del discurso retomaré algunas ideas y propuestas desde distintas perspectivas:

Discurso es “cualquier cosa dicha” según Foucault³⁸. Lo dicho siempre está vinculado a contextos sociales, económicos y culturales. Desde esta perspectiva todos los escritos son discursos.

El discurso debe ser entendido desde una visión histórica: “somos el límite de nuestra cultura, somos el límite de nuestro lenguaje”³⁹.

El discurso como símbolo producido en un contexto cultural, el símbolo como lenguaje pero también como

³⁸ De acuerdo con Francisco Olmedo Llorente, Postgrado en Género y Desarrollo, sesión de tutoría, Cuenca, 1999.

³⁹ Montecino, Sonia, Identidades de género en América Latina: mestizajes, sacrificios y simultaneidades, Debate Feminista, año 7, vol. 14., 1996.

expresión de construcciones sociales y culturales, valoraciones y significados.

Un análisis sobre el discurso, necesariamente, debe enmarcarse en un contexto cultural, histórico y político.

Desde la perspectiva cultural, siendo ésta también histórica, el discurso será una expresión de la constitución de las identidades. Entendida la cultura como un hecho flexible y movable, que va definiendo el ser de una mujer y un hombre, nos encontramos con un proceso de identificación y diferenciación constante, dentro del cual, el discurso llega a ser una de las expresiones de esos cambios, identificaciones y diferenciaciones.

Podríamos mirar al discurso desde dos ángulos, por un lado, cómo el discurso contribuye a la configuración de las identidades y, por otro, cómo el análisis del discurso permite conocer dichas identidades.

Como habíamos anotado, la identidad de género es un proceso de identificación y diferenciación constante, desde sus diferentes elementos, por lo tanto es histórica, cambiante, flexible, responde a épocas. Es múltiple, ya que confluyen varios elementos en su constitución.

El discurso nuevamente expresará estos elementos en su constitución y expresión.

Por otro lado, el sujeto del discurso es un ser sexuado, que ha construido una subjetividad sexuada,

que habla desde esta subjetividad, por lo tanto, lo que dice una mujer y un hombre tiene una diferencia, una diferencia que es política.

Existe entonces una multiplicidad de identidades, por lo tanto, una multiplicidad de discursos contra una hegemonía de discursos.

EL TESTIMONIO COMO FORMA DE DISCURSO

Lo abordado hasta el momento nos permite afirmar la existencia de un discurso femenino, ahora bien, la forma que toma este discurso es muy diversa y variada. En este sentido, el testimonio es definitivamente una forma de discurso.

La importancia y la validez de un análisis de testimonios de mujeres permitirá desentrañar la simbología femenina, las relaciones de poder y la subjetividad. “No se trata de descorrer el velo de la ideología -entendida como mecanismo de ocultamiento o falsa conciencia, tal como ha sido conceptualizada en los planteos más tradicionales- para mostrar qué hay detrás: una verdad definitiva, pura; que no podía ser vista porque estaba oculta. Se trata más bien de localizar en los textos las señales de lo que aquí llamamos una palabra propia, que no puede sino expresarse con el lenguaje de los amos”⁴⁰.

La experiencia de análisis del discurso femenino que hace Imelda Vega-Centeno tiene como base historias

⁴⁰ Oberti, Alejandra y Cháneton, July, Un discurso propio, en: Discurso y Sociedad. www.ubp.ar/investigación/revista7/art2html, Buenos Aires, 1998, pág. 2.

de vida de diversas mujeres peruanas, de distintas edades y regiones. De acuerdo con esta autora: “A partir del análisis en profundidad del discurso producido por las mujeres, podremos ver si existe o no un imaginario femenino, y éste es o no cierto imaginario falocéntrico repetido o internalizado por las mujeres en un contexto de dominación masculina y sumisión femenina”⁴¹.

Anota, además, otra utilidad en función de una propuesta política: conocer y analizar, si luego de un proceso largo de discursos de desarrollo humano, han penetrado o no las propuestas y visiones de equidad de género en las relaciones comunitarias y de pareja.

Volviendo al planteamiento anotado anteriormente, el testimonio, al ser una forma de discurso femenino, permite a las mujeres ser sujeto, expresando su condición de sometimiento a una lógica masculina o estableciendo una ruptura con el pensamiento y discurso hegemónico. Ya no se habla de la mujer, dándole el puesto y valoración de objeto, sino ella ejerce la palabra como protagonista y sujeto de su historia.

EL TESTIMONIO Y LAS IDENTIDADES FEMENINAS

Esta recuperación tiene otro elemento importante en nuestras realidades andinas: es que nuestra cultura es una cultura oral. Muchos hechos, como parte de nuestra historia, han sido transmitidos oralmente. El

⁴¹ Vega-Centeno, Imelda, ¿Imaginario femenino?, Escuela para el Desarrollo, Lima, 2000, pág. 20.

testimonio, entonces, permite peremnizar estos hechos, sujetos e historia.

Me gustaría citar a Elizabeth Peredo para completar esta definición:

“El testimonio es fundamentalmente una manera de dar la palabra a los/as protagonistas de los hechos, posibilitando la difusión de hechos, posibilitando la difusión de esas experiencias más allá de los interlocutores inmediatos. Por eso el testimonio se ubica en un marco de la revalorización del sujeto, promoviendo el respeto y reconocimiento de los distintos actores sociales de nuestra realidad, particularmente de aquellos que son tradicionalmente marginados”⁴².

Esta cita me lleva a abordar dos nuevos aspectos del testimonio: el aspecto de la revalorización de los sujetos y la entrada a escena de nuevos actores “tradicionalmente marginados”.

Desde mi experiencia, el efecto que tiene escribir o contar el testimonio puede ser dividido en dos. Uno a nivel personal: una revalorización a partir de la visualización de capacidades, fortalezas, acciones realizadas a lo largo de la vida; este efecto en las mujeres es muy importante ya que permite romper con estereotipos tales como la “debilidad”, “pasividad”, “incapacidad en los ámbitos públicos”, asignados socialmente a las mujeres. El otro sería el impacto social del testimonio, pues entra a ser la posibilidad, a través de la cual, se reconoce, visibiliza la presencia

⁴² Peredo, Elizabeth y otros, *Trenzando Ilusiones*, Ed. Tahipamu, La Paz, 1994.

de las mujeres como sujetos de respeto, a partir de constatar una situación de discriminación social, cultural, económica y política, que también es expresada a través del testimonio.

Por otro lado, el aspecto de la incursión de nuevos actores, desde la perspectiva que abordo, y con más propiedad -diría- de nuevas actrices: las mujeres que, desde un análisis de género, han sido un grupo discriminado a lo largo de nuestra historia.

El testimonio ha ido ganando espacios dentro de la investigación, "...surge en definitiva como una respuesta a una forma excluyente y autoritaria de investigar, de crear conocimiento"⁴³.

Si a esta afirmación le añadimos el hecho de que las ciencias sociales encierran un marcado sesgo masculino, podríamos afirmar que el testimonio de mujeres rompe con una forma vertical, patriarcal y excluyente de crear conocimiento.

Aquí es importante anotar que los movimientos de reivindicaciones culturales y étnicas, y los movimientos de mujeres, han aportado a las ciencias sociales a que incorporen una mirada crítica de la realidad y a su propia práctica, eso implica también plantear la necesidad de nuevos marcos conceptuales no discriminatorios y nuevas metodologías.

En Latinoamérica el rescate de la tradición oral se convierte en un mecanismo para mirar hacia adentro; el testimonio es, entonces, la manera de expresar una mirada sobre la realidad, si partimos de que la

⁴³ Peredo, Elizabeth, El testimonio, De. Tahipamu, La Paz, 1996.

realidad puede ser definida a través del conjunto de miradas.

Otro elemento que aporta el movimiento feminista es la integración de lo cotidiano y la subjetividad como componentes fundamentales de una realidad, aspectos que la investigación no había integrado por su visión patriarcal.

El testimonio de mujeres es muy rico en detalles sobre la cotidianidad y la subjetividad, posiblemente componente de lo que podríamos llamar identidad femenina: “un testimonio es una producción que hace una persona sobre su vida, y en ese proceso de verter información, no sólo produce frente a su interlocutor sino también frente a sí misma, construyendo, reforzando o afirmando su identidad”⁴⁴.

Pero en concreto qué información podemos encontrar en los testimonios de mujeres. Partamos de un punto, las identidades: Si concebimos a las identidades como los significados, valores y actitudes que asumimos para mirar y actuar en nuestro medio, me atrevería a decir que a través del testimonio expresamos nuestra identidad.

Las palabras reflejan significados:

“Mi madre me llamó así para que sea una persona que meta bulla igual que él....” Rosa Hurtado⁴⁵.

⁴⁴ Peredo, Elizabeth y otros, *Trenzando Ilusiones*, Ed. Tahipamu, La Paz, 1994.

⁴⁵ *Mujer: imágenes y testimonios*, Cuenca, 1994, pág. 9.

Si la **actitud**, entendida como una predisposición o una tendencia a actuar, pensar y sentir en relación con ese algo o alguien, en los testimonios se encuentran abundantes y detalladas descripciones de actitudes, pensamientos, y sentimientos en relación consigo misma y con su entorno:

“Puedo decir que fue como haberse prendido en mí una llamita, empecé a sentirme libre para hablar aunque me equivoque, sentía más ansiedad de conocer sobre las mujeres, sobre los hombres y el mundo, se fue borrando en mi ese peso y angustia que traía desde mi infancia ya no me sentía mala y culpable”. Carmen Cumbicus⁴⁶.

Los **valores** son preferencias, juicios, lugares que asignamos a las personas o cosas, dándoles un orden jerárquico. En los testimonios se evidencia, permanentemente, un recurrir a los valores que permiten, de alguna manera, justificar las actitudes:

“Yo entré a la prostitución para ayudar a mi mamá, no pensaba que era lo mejor, no sé, yo creo que en el rato que lo decidí, no pensé; en ese rato que lo hice yo pensé que era lo mejor, aunque ahora me doy cuenta que no, porque no solo por medio de esto se puede vivir, pero cuando yo recién comencé, sí yo creí que era lo mejor”. Ligia Gómez⁴⁷.

Desde otra perspectiva, e intentando encontrar los temas posibles que un o los testimonios pueden abordar, es necesario hacer una reflexión sobre una

⁴⁶ El Poder de la afectividad, Mujer, Imágenes y Testimonios, Cuenca, 1997, pág. 98.

⁴⁷ Mujer, Imágenes y Testimonios, Cuenca, 1994, pág. 31.

característica fundamental de esta herramienta, que es la diversidad:

Si además, considerando el testimonio desde la perspectiva de la valoración del sujeto, lo cual significa dar credibilidad a lo subjetivo, los recuerdos y lo imaginario, los temas o la información existente en un testimonio es muy diversa y abundante. Los temas tratados cubren tanto el campo de lo público como de lo privado, de lo individual como de lo colectivo.

Desde esta perspectiva, el testimonio puede entregar información sobre un hecho histórico (público) y de lado la participación o percepción personal de este hecho, información muy interesante si queremos realizar una investigación sin sesgos. Por ejemplo:

“Yo no soy guerrillera, pero después de todo eso, yo decía que era guerrillera y, por más que repetía que si lo era, no me soltaron, tampoco me mostraban a mi hijo; entonces yo lloraba y otra vez me pegaban, me bañaban en agua sucia. Ya no podía más.” Angel Saavedra⁴⁸.

La integración de las construcciones subjetivas contribuye a la construcción de teorías, donde el discurso femenino tiene un espacio, donde lo cotidiano encuentra su legitimidad dentro de las ciencias sociales.

⁴⁸ Testimonio de la única mujer del caso los 7 del Putumayo, en: De cara al Mundo, Mujer, Imágenes y Testimonios, 1995, pág. 123.

Desde nuestra experiencia, el testimonio constituye un discurso femenino y lo revaloriza, a partir de poner sobre el tapete temas desde lo subjetivo, el mundo doméstico y el mundo cotidiano.

Entonces, si debemos anotar cuál es la información existente en los testimonios, tenemos que abordar temas desde la subjetividad y la cotidianidad, integrando elementos del espacio público, de la historia, la cultura y la realidad social.

Los testimonios son ricos en información sobre las relaciones sociales existentes entre mujeres y hombres, en los distintos ámbitos; un análisis de este tema nos permitiría profundizar en las características de estas relaciones en nuestro medio.

Es ampliamente conocido y sabido que la palabra escrita ha pertenecido mayoritariamente al dominio masculino, mientras que el de las mujeres, ancestralmente, ha sido el de la palabra hablada, y más aún en regiones como la nuestra en donde "sobrellevan largos rezagos de escolaridad respecto a los hombres, y donde constituyen los sectores sociales rurales y urbanos más afectados por el analfabetismo porque les toca la cara de la moneda que decide que son ellas quienes deben abandonar la escuela ante las exigencias de la pobreza"⁴⁹.

El testimonio en sí exige, para quien lo realiza, un ejercicio de priorización de los hechos, acontecimientos, sentimientos, percepciones de vida,

⁴⁹ Massolo, Alejandra, Testimonio autobiográfico, un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México, Revista La Ventana #1, Universidad de Guadalajara, 1995.

resaltando los aspectos considerados más importantes. Es una visión directa, sin intermediarios.

Además, resulta muy importante los logros de la utilización del testimonio, como forma de expresión y de "romper el silencio" de las mujeres, ya que posibilita el ejercicio del derecho a la expresión como un mecanismo para visibilizar los diferentes ámbitos en que se desenvuelve el universo de las mujeres, en su esfuerzo cotidiano por superar todo tipo de inequidades.

Es una forma o herramienta para expresar y para dejar impresos muchos sentires y, utilizando a la palabra como un derecho, logra procesos de empoderamiento en las mujeres, ya que ejercitan ese derecho a la palabra y a la expresión, a ser escuchadas y a denunciar.

El ejercicio de mirar su vida y contarla, es un ejercicio de reconocimiento de sí mismas como sujetos, un ejercicio de valoración que contribuye al aumento de su auto confianza y autoestima. Y si consideramos que el empoderamiento se consigue a través del diálogo y participación, es tremendamente activo el hecho de hacer una retrospectiva de sus propias vidas, comunicarse consigo mismas y expresarse a través de palabras.

COMO MIRAR LOS TESTIMONIOS

1. Desde la diversidad cultural que implica la multiplicidad de identidades de las mujeres, y por lo tanto, la diversidad de discursos.

2. Desde la perspectiva metodológica se puede establecer una validez universal y transcultural, como fuente de información; lo importante en este aspecto es la definición de parámetros de análisis.
3. Desde la perspectiva política, como una herramienta que devela el discurso femenino, que integra, por un lado, el conocer la condición femenina -relaciones de poder- y, por otro, visualizar las estrategias de lucha, contra una situación de discriminación.

El análisis de los testimonios/discursos es un instrumento crítico para transgredir los límites del presente, que permitirá conocer los símbolos asignados a lo masculino y femenino (cultura-gramática de lo inconsciente), y aportar a un cambio de las relaciones inequitativas de poder entre los sexos.

UNA PROPUESTA DE CLASIFICACION

Desde las identidades

Como lo hemos anotado, las identidades se conforman en un proceso complejo en el que participan diversos elementos. Para el efecto que nos ocupa, estableceremos una diferenciación que con el riesgo de ser esquemática, nos permitirá conocer los discursos sobre identidad manejados en los testimonios.

Proponemos hablar de: identidad sexual, identidad de género, identidad étnica, identidad social, identidad religiosa e identidad etérea.

Ahora bien, esta clasificación, que recoge en sí misma una visión cultural y multicultural, a mi juicio, debe estar cruzada por una clasificación de las relaciones sociales existentes.

Desde las relaciones

Un análisis de discursos, una propuesta de clasificación de los testimonios, inevitablemente debe estar cruzada por una contextualización de las relaciones de género, que son relaciones de poder: “La importancia de la opresión patriarcal específica sobre las mujeres destaca en la red de las relaciones sociales de las que emergen políticas de dominación. La opresión de la mujer es significativa asimismo en la transmisión de las normas políticas de la sociedad y de la cultura, en la posibilidad de acumular privilegios...”⁵⁰.

Desde la perspectiva política, el poder es el elemento fundamental en la construcción de las relaciones de género, por lo tanto, es un elemento constitutivo de las identidades.

Como dice Gloria Bonder: “Pensamos que esta manera supone una invitación o una obligación a actuar reconociendo la imposibilidad de estar fuera de las relaciones de poder; pero aceptando también que

⁵⁰ Lagarde, Marcela, Los cautiverios de las Mujeres: madreposas, monjas, putas presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1993.pag.96

las reglas del juego pueden ser cambiadas mientras se juega con ellas, aunque el juego pueda ser a favor de algunos jugadores y en contra de otros”⁵¹.

Es este elemento político -relaciones de poder- que también permite encontrar el sentido no solo científico y metodológico de la utilización del testimonio en la investigación, sino su posibilidad de crítica a la forma de hacer investigación y ciencia. Gloria Bonder, sin embargo, al referirse al planteamiento de Di Cori, “cuestiona esta tendencia, observable en quienes exaltan lo autobiográfico, la propia experiencia, como una forma sustantiva de auto conciencia individual y un criterio válido y/o privilegiado para acceder a la verdad histórica”⁵².

Desde el simbolismo

Si consideramos que la identidad de género tiene como elementos constitutivos al cuerpo, etnia, edad, clase, subjetividad, cada uno de estos elementos construirá significados y valores de su contexto. El discurso expresará los símbolos culturales, las normas, las instituciones y la subjetividad de una sociedad, una cultura, un grupo o una persona.

En estas identidades múltiples de la mujer, la simbología tiene un papel fundamental y está

⁵¹ Henríquez, Narda, editora, Encrucijadas del saber, Los estudios de género en las ciencias sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1996, pág. 49.

⁵²Henríquez, Narda, editora, Encrucijadas del saber, Los estudios de género en las ciencias sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1996, pág. 43.

relacionada con el poder, la madre, la virgen, la violencia, la autonomía y el discurso feminista. Este aspecto se ve fortalecido en un mundo globalizado, donde el mercado incluye la producción de valores.

No obstante, como anota Gloria Bonder: “Y sin embargo la historia nos demuestra que los sujetos resisten, resignifican y crean nuevas representaciones y prácticas sociales *bis a bis* las diferentes órdenes discursivas y dispositivas institucionales que a su vez las han constituido”⁵³.

El simbolismo es parte de la construcción de un imaginario colectivo y, como dice Imelda Vega-Centeno: “Para la construcción del imaginario colectivo, es fundamental la puesta en relieve de los elementos biológicos físico anatómicos, la sexualidad adquiere así dos niveles de expresión; la individual, que está referida a las formas de manifestación sexual, y la colectiva, que se refiere a los roles y funciones que ocupan los sexos dentro de la economía de grupo (relaciones de género)”⁵⁴.

La misma autora sostiene la experiencia de un imaginario femenino, el mismo que puede ser identificado a través del análisis del discurso de las mujeres: ‘Así, en el imaginario colectivo entendido como el conjunto de representaciones que implican la cultura de nuestra sociedad, la imagen de la madre o lo maternal está aludiendo a “atributos”, a

⁵³ Henríquez, Narda, editora, Encrucijadas del saber, Los estudios de género en las ciencias sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1996, pág. 49.

⁵⁴ Vega Centeno, Imelda, ¿Imaginario femenino?, Escuela para el Desarrollo, Lima, 2000, pág. 15.

configuraciones y no a situaciones miméticas con lo real, o dicho de otra manera cuando decimos, por ejemplo, en nuestra cultura mestiza a toda mujer como madre, ello no implica que “lo madre” se realice en lo puramente biológico sino que se ancla sobre todo en las conductas sociales”⁵⁵.

Desde los discursos

a) El discurso femenino

Cuando hablamos de un discurso femenino hacemos referencia a la existencia de una sociedad sexuada, donde se construyen identidades femeninas y masculinas en relación con varón/mujer.

La cuestión es si las mujeres tienen una forma específica de escribir, de decir, de expresar. La otra perspectiva es si las mujeres tienen algo que decir, y la respuesta es que sí: “Es decir, en salir a abrir un espacio en el que manifestarse como sujeto en la palabra, una vocación de ser reconocida como sujeto de su propio discurso... Las mujeres producen relato sobre su propia subjetividad sexuada tomando el lugar del sujeto de enunciación: ésta es la novedad”⁵⁶.

Por otro lado, nos enfrentamos a la definición de la femineidad y la masculinidad; esta discusión ha

⁵⁵ Montecino, Sonia, Identidades de género en América Latina: mestizajes, sacrificios y simultaneidades, Debate Feminista, año 7, Vol. 14, 1996, pág.106.

⁵⁶ Oberti, Alejandra y Cháneton, July, Un discurso propio, en: Discurso y Sociedad, www.ubp.ar/investigación/revista7/art2html, Buenos Aires, 1998, pág. 3.

avanzado tanto teórica como políticamente. Es esta segunda la que, en función de éste trabajo, nos interesa: “Es importante mantener en perspectiva, que el estado real del conocimiento sobre las cuestiones de género, no permite definir de manera categórica la femineidad o la masculinidad. Pero lo que sí se puede afirmar, es que cada ser humano tiene derecho a desarrollarse libremente, sin ser predeterminado por su pertenencia a uno o al otro sexo”⁵⁷.

El discurso feminista

La construcción de un discurso feminista será la expresión de un cuestionamiento del poder masculino desde un posicionamiento ético-político, en la búsqueda de la liberación de ataduras culturales, sociales y políticas que mantienen a las mujeres y hombres en relaciones inequitativas y discriminatorias hacia la mujer.

Desde una perspectiva teórica y filosófica, el discurso puede marcar rupturas, el discurso feminista tiene esta connotación.

Es interesante para analizar el discurso feminista, el planteamiento que Chandra Talpade Mohanty hace desde una perspectiva de la construcción de discursos hegemónicos. Ella plantea que existe también un discurso hegemónico-colonialista occidental del feminismo: ‘Es en la producción de ésta “diferencia

⁵⁷ CEPAL, Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad, 1992, pág. 12.

tercermundista“ que los feminismos occidentales, apropian y “colonizan” las complejidades constitutivas que caracterizan las vidas de las mujeres de estos países. Es en este proceso de homogeneización discursiva, y sistematización de la opresión en contra de las mujeres en el tercer mundo, que el poder es ejercido en el discurso feminista occidental más reciente...”⁵⁸

En la discusión de la existencia del discurso propio de las mujeres, no cabe duda de la existencia de un discurso feminista, una manera de escribir y leer feminista, que se basa en una identificación política con las mujeres y sus causas. Además retomando la idea de Foucault, un discurso que provoca ruptura, ya que es un discurso crítico, reflexivo de una realidad social y cultura.

Entonces, el discurso feminista es un discurso político, un discurso de ruptura, un discurso crítico, pero aquí cabe la reflexión de Talpade Mohanty que nos permite tener una visión crítica ante los discursos hegemónicos occidentales en desmedro de los discursos feministas del Sur (cuando este discurso es un discurso propio). Esto no permite decir que existe una construcción de un discurso propio del “tercer mundo”, que provocaría una doble ruptura ante dos discursos hegemónicos: el masculino y el feminista colonizador.

Retomando la referencia de la clasificación del movimiento de mujeres en tres corrientes⁵⁹: 1. Movimiento feminista, 2. Movimiento de sobrevivencia,

⁵⁸ Talpade Mohanty, Chandra, Bajo los ojos de occidente, intelectualidad feminista y discursos coloniales.

y 3. Movimiento de las madres, me atrevería a plantear la existencia de discursos creados o como resultado de los intereses, vivencias y miradas de cada una de estas corrientes: El movimiento feminista, con un discurso en un principio sufragista, sobre la democracia y la transformación de las relaciones mujer/hombre; el movimiento de sobrevivencia, con un discurso que reivindica las necesidades ligadas a la producción y reproducción; y, por último, el movimiento de las madres, abocadas a un discurso de defensa de la vida y de los derechos humanos.

⁵⁹ Montecino, Sonia, Maestría en Género y Desarrollo, conferencia, Cuenca, 2000.

BIBLIOGRAFIA

CEPAL. Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad. Santiago, 1992.

Echeverría, Rafael. Ontología del lenguaje, Dolmen Estudio.Doc.

Henríquez, Narda; editora. Encrucijadas del saber, Los estudios de género en las ciencias sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1996.

Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres, madre-esposas, monjas, putas, presas y locas, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1993.

Luna, Lola; Vilanova, Mercedes, compiladoras. Desde las orillas de la política, Género y Poder. Universidad de Barcelona, ICD. Barcelona. 1996.

Massolo, Alejandra. Testimonio autobiográfico, un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México. En: Revista La Ventana No.1, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1995.

Montecino, Sonia; Obach, Alexandra (compiladoras). Género y Epistemología, LOM Ediciones. 1999. Santiago.

Montecino, Sonia. Identidades de género en América Latina; mestizajes, sacrificios y simultaneidades. Debate feminista, año 7, vol.14. 1996.

Mujer: Imágenes y Testimonios. De Cara al Mundo, II Concurso, Cuenca, 1995.

Mujer: Imágenes y Testimonios. El poder de la afectividad III Concurso, Cuenca, 1997.

Mujer: Imágenes y Testimonios. I Concurso, Cuenca, 1994.

Oberti, Alejandra; Cháneton July. Un discurso propio, en Discurso y Sociedad. www.ubp.ar/investigación/revista7/art2html, Buenos Aires.1998.

Paredes, Julieta; Galindo, María. Y si fuésemos un espejo de la otra, Por un feminismo no racista, ed. EG, La Paz, 1992.

Peredo, Elizabeth. El testimonio, Ed. Tahipamu, La Paz, 1996.

Peredo, Elizabeth et al. Trenzando Ilusiones, Ed. Tahipamu, La Paz, 1994.

Talpade Mohanty, Chandra. Bajo los ojos de occidente, intelectualidad feminista y discursos coloniales.doc

Vega Centeno, Imelda. ¿Imaginario femenino? Escuela para el desarrollo, Lima, 2000.

ANDREA DUMANLAULA Y EL JUEGO DE LAS ASTUCIAS

Cecilia Méndez Mora

El presente trabajo se dirige a reflexionar sobre el valor estratégico de las astucias en la vida individual y colectiva de las mujeres de la larga época colonial, cruzadas muy profundamente por el estigma étnico de ser indias, astucias que se traducen en lo que la historia contemporánea llama **resistencias**, que posibilitan la permanencia de los pueblos a través de su memoria histórica activa.

El documento que cuenta la vida de Andrea Dumanaula, india, hija de cacique, cumple con estos elementos reflexivos, en un espacio habitado relacional que construyó un sistema social, excluyente autoritario y patriarcal; este espacio habitado era Cuenca.

Cuenca, ciudad de mil aleros, tras cuyas estructuras se esconden sorprendentes historias que perviven: unas, a manera de fantasmas, otras, como símbolos y, las más, en el olvido de los empolvados anaqueles de los Archivos Históricos, todas ellas cargadas de rebeldías, astucias, de resistencias, de vida; pero así mismo todas enmarcadas como una maldición en la “normalidad de la larga época colonial”⁶⁰.

⁶⁰ Utilizo la temporalidad histórica definida por Fernand Braudel, historiador de la Escuela de los Anales Franceses de orientación marxista, para señalar que, en esa época, a pesar de las reformas

El siguiente es un documento histórico que reposa en el Archivo de la Curia Arquidiocesana -AHC/C- en el Fondo Juicios 1154 del año 1799.

Andrea Dumanaula, India-Cacica del pueblo de Paute, enfrenta en el mes de diciembre de 1799 una situación límite en su vida. Casada con Mariano Villavicencio, indio de Paute, por el lapso de 8 años, en el mes de agosto del año del Señor, decide contestar públicamente las acusaciones de relaciones afectivas con el Presbítero de Paute, Don Francisco Blanco de Alvarado, con quien mantiene una tormentosa relación afectiva que rompe con la normalidad de la época.

Tres elementos se cruzan en este testimonio histórico: su etnia, su clase y su condición de mujer casada, determinando el curso de los acontecimientos que adquieren gran revuelo para la época, por los implicados en el asunto: una india manceba y un cura blanco, hijo de “españoles puros”. Juntos, y cada quien por su lado, desafían a los poderes constituidos, tanto institucionalmente como los organizados en la cotidianidad a nivel de habitus de vida, es decir, de actitudes, conductas, comportamientos, que adquieren en el chisme un símbolo para el caso que nos ocupa. Funcionó en doble sentido: como una complicidad que acercó a los que miraron el caso con ojos de “benevolencia”, y como un hecho que rubrica la función histórica del chisme como algo que separa,

borbónicas que habían operado los cambios en las mentalidades de los hombres y las mujeres de la época, poco tenían que ver con las leyes, las que fueron formuladas también al margen de la historia de las mujeres

que rompe, que destruye, identificada tradicionalmente con las mujeres.

Andrea Dumanaula, hija del Cacique José Dumanaula, mediador entre el señor encomendero y los indios (las indias no existían sino solo al momento de penalizarlas), fue entregada por su padre en matrimonio a Mariano Villavicencio, “indio vestido de traje español”⁶¹. Más, durante su unión matrimonial fue sometida a los más duros castigos, como ella mismo refiere: “en total ruina de mi persona, en desdoro de mi honor erudito y fama, tratándome con palabras injuriosas, contumeliosas, crueles golpes, estirones, empellones, en vista y paciencia de la gente de casa, quienes sostenían sus crueldades y rigores, querían acabar con mi vida”⁶².

En esta situación, Andrea juega su primera carta de audacia, abandona su hogar y no se refugia en la casa de sus padres que, con seguridad, la hubieran devuelto a su marido, sino que deambuló varios días en los montes de la región, pensando en su destino y en su honor. Pero el hambre la doblegó y, al acercarse al pueblo, es aprendida por los vecinos y devuelta al marido, repitiéndose el círculo de violencia doméstica que históricamente ha acompañado a las mujeres y en el que se pone de manifiesto las profundas relaciones psíquicas de dependencia que son vigentes hasta hoy, debido a que se acantonan en los más hondos subsuelos de la conciencia individual y colectiva, es decir, en la cultura, que evidencia

⁶¹ En el AHC/C consta el documento de denuncia de Andrea Dumanaula, dictada por ella, por ser una india que conocía de letras

⁶² AHC/C, autos de documentos de Declaración de Juicios de Andrea Dumanaula.

innumerables arquetipos que adquieren incluso no solo sentidos “naturales” sino rituales⁶³.

Como consecuencia de esto, Andrea vuelve a escapar pero, esta vez, se refugia en casa de la señora Encarnación Encalada (nótese que no lo hace en casa de sus padres). Desde allí decide tejer una trama de defensa, justificación y explicación de su conducta, que la entiendo como un juego estratégico de astucias, que le permitieron no solo explicitar hacia el ámbito público sus razones, su voz, sus sentimientos, sino que logró cuestionar las obscuras estructuras de poder de la inexpugnable alianza del poder civil con la eclesiocrasia de la época.

Andrea se dirige al protector de naturales -indios (nunca indias)- José María de Vintimilla. Ante él denuncia que su matrimonio fue por conveniencia y acuerdo entre en sus padres, el Cacique José Dumanaula y Manuela Guamán, con el “indio Villavicencio vestido de español”, que incumplió con el deber de mantenerla, de protegerla, de alimentarla, de darle cariño y que, al contrario, le ha quitado lo que ella ha adquirido con su trabajo, dice: **“Parece señor mío que el nominado Villavicencio para contraer matrimonio conmigo fue verídicamente con fines particulares de desnudarme de lo poco que he tenido y el mantenerse a costa de mi trabajo, de mi vida, haciéndose paseante en corte sin ningún trabajo.”**

⁶³ Car Gustav Yung, en su obra *El Hombre y sus Símbolos*, nos habla de los arquetipos que funcionan en la sociedad amalgamados sobre una base cultural y ritual.

Dos elementos resaltan de esta cita textual: la primera, relacionada con el hecho histórico de la estructuración autoritaria patriarcal de la familia mononuclear colonial, que por efecto de transmisión simbólica fue asimilada también por los y las indias, rubricando el olvido de las mujeres, mucho más si eran jóvenes. Andrea jamás fue consultada si quería o no casarse con ese hombre que sus padres consideraban conveniente para ella. La relación afectiva de entrada estaba rota. El segundo elemento es el sentido de la expresión despectiva de **indio** que adquiere en la voz de Andrea, siendo ella misma una india.

Este hecho demuestra que el eje ordenador de la sociedad colonial de la época, quizá más que la clase era la **etnia**, y que la diferenciación étnica no solo operó entre los sectores sociales y de clase alta sino que fue **intra étnica**, cuyo rastro se mantiene hasta hoy. Al respecto, la antropóloga peruana Marisol de la Cadena⁶⁴, deja al descubierto estas formas de identificarse en un sistema de relaciones que permiten observar su existencia claramente, de manera que, en el mundo indígena, lo indio no está exento de éstas complicaciones.

El estigma de indio/india quedaría incompleto si no le acompañara el calificativo de animal, ignorante.

⁶⁴ Marisol de la Cadena, en su estudio *Las Mujeres son más Indias*, demuestra cómo las mujeres de la comunidad indígena de Chitapamba son consideradas como más indias, en razón de su dependencia económica, afectiva, con respecto al resto de la comunidad, rubricada fuertemente por el calificativo y estigma intraétnico de que son **más indias**.

Andrea también hace evidente este hecho al llamar a su marido el indio Villavicencio como ignorante y estólido, más si éste dejó a Andrea, india Cacique de Paute, sin ropa, sin zarcillos, sin castellanos de oro⁶⁵, sin reales o dinero, pero con mucho dolor y con la decisión de abandonarlo.

Los problemas que Andrea tenía comenzaron al poco tiempo de matrimoniarse desde 1792. La declaración a la que hago referencia se realizó en el mes de noviembre de 1793 y, para enero de 1794, Andrea es detenida, devuelta a su esposo, puesta en Depósito⁶⁶, a solicitud de éste, al obispado de la región. Así, fue puesta en casa de Francisca Barreto, beata solterona de la localidad, particularmente conocida por sus prejuicios moralistas, su dureza de carácter, su servilismo a la institucionalidad local, convertida en un personaje siniestro que concentró un verdadero micropoder. Famosa por **“reformar a las depositadas”**, a fuerza de no alimentarlas, de juzgarlas, de robarles el alma.

Andrea encontró la forma de sobrellevar esta situación. Durante dos años logró que la beata la sacara a la calle, la llevara a misa; con seguridad ayudaron mucho sus conocimientos rudimentarios de las letras, lo que la colocó en mejores condiciones

⁶⁵ Moneda española que circulaba a la par con los pesos y maravíes de la época.

⁶⁶ El depósito era una práctica social ejercida por los padres con sus hijas y los esposos para con sus esposas, con el objetivo de conservar la pureza virginal de las jóvenes en el primer caso y de castigo en el segundo caso. El depósito dio lugar a abandonos definitivos de la mujer, la que perdía incluso su identidad y pertenencia, pasando a ser sirvienta de por vida. El AHC/C registra innumerables casos de maltratos y muerte en ésta condición.

para comunicarse con su celadora; ello despertó la ira de su marido Villavicencio, el que la visitó en algunas ocasiones, en las que también increpó a la beata Barreto, por dejarse “envolver de la astuta dicha mi mujer”.

Las técnicas utilizadas por Andrea denotan un conocimiento de los comportamientos, gustos, juicios, maneras de pensar de la beata Barreto. Era, a mi entender, una red tejida con los “nudos infinitesimales” que sueldan el micropoder del que nos habla Foucault que, a la vez, y como contraparte, construyen resistencias.

El comedimiento y la disposición a hacer cualquier cosa, a la hora que sea, le valió la confianza y la simpatía de la agria beata. Así, logró deambular dos años libremente por la gran casa de hacienda de los Barreto-Lazo; pero el logro mayor fue cuando consiguió indisponer a Francisca Barreto contra su marido Mariano Villavicencio, y la consecución del perdón de sus padres que comenzaron a visitarla. El depósito funcionaba, entonces, como una especie de reformatorio y fue el antecesor directo de lo que posteriormente sería el “Buen Pastor”.

Sin embargo, en el mes de noviembre de 1796, Andrea Dumanaula se fuga del depósito, aprovechando la confianza de la beata, a quien confiaron no solo su cuidado sino de devolverle a su sano recato y obediencia.

A partir de ese momento, y a pesar de la vigencia de las Reformas Borbónicas, Andrea experimenta el peso de un orden social destinado a controlar almas,

sujetando, torturando el cuerpo, de suerte que la corporeidad se convierte en un símbolo penalizante y aleccionador, y lo es mucho más, cuando en la segunda huida está de por medio la acusación de concubinato, que pone en escena el tema prohibido de la sexualidad, de manera que la sexualidad y la resistencia se convierten en la trama dramática que pone, otra vez, la astucia de Andrea en actividad para sortear un proceso inundado de relaciones de dominación y sujeción.

La trama surge nuevamente cuando su marido, el “indio Villavicencio”, solicita ante el Sr. Gobernador Intendente Dr. Joseph de Vallejo, la detención y encarcelamiento de Andrea Dumanaula, a la que acusa de público concubinato con el clérigo Francisco Blanco de Alvarado, quien es miembro de una familia potentada de Cuenca. Sus padres fueron: Ignacio Blanco de Alvarado y Manuela Robledo de Saenz, ambos “españoles puros”, residentes en Cuenca, donde ejercieron distintos cargos institucionales, entre ellos, el de ser consejeros del Gobernador Vallejo. Eran sus padres grandes terratenientes-encomenderos.

Esta pertenencia étnica y de clase le dio un especial contenido al proceso, pues contra Andrea se expresaba todo un orden social, comenzando por su marido, pasando por el chismorreo constante y vigilante de las beatas, por el del Cacique de indios, que era su propio padre, el del Alguacil mayor, el Teniente Político, el Promotor fiscal, el Gobernador-Intendente, hasta del Ilustrísimo Obispo de la Región, José Carrión y Marfil, y del Oidor Real.

Al refugiarse Andrea en la casa del cura Blanco de Alvarado, y posiblemente sostener los dos una relación afectiva, se procede al allanamiento de la hacienda “Asmal”. El cura Blanco de Alvarado se niega a entregarla, alegando que la autoridad civil no tiene competencia en los espacios eclesiales, “pues en su hacienda se observan muy bien las competencias”⁶⁷.

Acogiéndose a ellas, Blanco de Alvarado llegó a decir: **“que solo muerto él la llevaría de su casa por lo mismo que decían que era su concubina”**⁶⁸ Francisco Blanco de Alvarado y Andrea Dumanaula habían desafiado a la Justicia Real, complicando el proceso. El Gobernador Vallejo ofició al Ilustrísimo Obispo Carrión y Marfil, solicitándole que se desagravie a la “Real Jurisdicción por el delincuente procedimiento del Presbítero Blanco de Alvarado en defensa de la contradicha Dumanaula”⁶⁹

Como consecuencia de esta petición, el Ilustrísimo Obispo no solo ordena la detención del cura sino la confiscación de todos sus bienes, además ordena que entregue a Andrea Dumanaula al depósito buscado por la Iglesia, y luego con “autos y diligencia entregar a la Dumanaula al juzgado del Sr. Gobernador-Intendente.

En los autos siguientes consta la enérgica protesta del cura Blanco de Alvarado contra el Ilustrísimo Obispo, en la que comunica que se ha visto obligado a

⁶⁷ Autos testimoniales del juicio contra Andrea Dumanaula, folios 19 vv.

⁶⁸ Diligencia práctica en el juicio contra Andrea Dumanaula, folios 23 vv.

⁶⁹ Autos de diligencias de juicio contra la india Andrea Dumanaula, folios 25 vv.

abandonar su hacienda por persecución, solo por el hecho de defender a una “**sirvienta de la casa**”, refugiándose en los campos y montes aledaños.

Tal misiva encolerizó al Obispo que ordenó se encarcele al cura. Mientras tanto, Andrea fue hecha prisionera y conducida al **Recogimiento de Santa Martha**, que era la cárcel pública de las mujeres de la región. En ese lugar la sometieron a castigos físicos y psíquicos, como no darle alimento, ni agua. Aún así, Andrea no dejó de pensar en la manera de ser escuchada por el Sr. Gobernador Vallejo, e ideó una manera de comunicarse con sus carceleros.

Inició dirigiéndose a ellos con tratos que solo eran de la clase terrateniente, como la denominación de “sus mercedes”. La dureza de su prisión queda plasmada en sus propias palabras: “sus mercedes, celadores míos, atiéndanme por amor de Dios, tengo sed, mucha sed, estoy casi sin aliento, si vuestras mercedes pudieran ayudarme con más sorbos de agua, estarán en gracia de Dios”⁷⁰. Consiguió, entonces, que le dieran más seguido tragos de agua.

Sin duda, Andrea pensaba en la sobrevivencia de su cuerpo y en la resistencia de su alma. Encarcelada, con grillos cada vez más pesados, sola en un cuarto oscuro, transcurrieron ocho meses de su vida, hasta que logró comunicarse con el Sr. Gobernador-Intendente, Joseph de Vallejo.

En este documento testimonial se pueden observar claramente los macro poderes institucionales para castigar el pecado y el atrevimiento, simbolizados, en

⁷⁰ Autos testimoniales del juicio de Andrea Dumanaula, folios 40 vv.

el primer caso, en Andrea y, en el segundo, en el cura Blanco de Alvarado, pues a éste el Ilustrísimo Obispo de la Diócesis le hizo traer a la ciudad, declarando que Cuenca era su cárcel, además de suspenderlo del ejercicio de sus órdenes. Cada vez que Blanco de Alvarado, “hijo de españoles puros”, reclamaba por el injusto trato dado a Andrea, ésta sentía agravar su condena. Hacia septiembre de 1799, Andrea se dirige al señor Gobernador a quien manifiesta: “Caballero Gobernador, desde el 14 de mayo último me hallo presa en el recogimiento de Santa Martha, sin comunicación y con **permanente reagravación de grillos**, sin que se me haya comprobado la mala amistad con mi amo el Sr. Dr. Don Francisco Blanco de Alvarado, como no se ha comprobado el supuesto concubinato, solicito al Caballero Gobernador, me conceda libertad bajo fianza y pidiera los autos para que en su mérito se determine lo conveniente en su justicia”⁷¹.

Esta carta causó hilaridad en el Gobernador Vallejo, quien en respuesta mandó a agravar las condiciones de encarcelamiento de la “**india manceba**”, a quien se le cortó todo tipo de comunicación y atención, de lo que Andrea llamó “auxilios naturales” (agua y alimentos), que también fueron negados como si fuera “rea de lesa majestad”. Aún así, Andrea vuelve a dirigirse al Gobernador para que revise su conducta, le habla del deber cristiano, de la autoridad que representa y como ésta se engrandece más cuando es magnánima.

⁷¹ Autos de juicio de la Real Jurisdicción contra Andrea Dumanaula, folios 44 vv.

En los autos de juicio, Andrea Dumanaula llega a plantear no solo la legitimidad de su defensa sino su absolución, además de dejar descubierto el tratamiento diferenciado, y desde luego político, que se dio a su supuesto concubinato. Señala en primer lugar que no ha habido ningún tipo de castigo para su marido Mariano Villavicencio, “indio vestido de español”, porque él sí estaba en público concubinato con María Valenzuela, permitiéndoles a los dos “andar libres como si nada”. Sostiene Andrea que eso “**no era justicia**”, luego sostiene que su caso se ha vuelto de conocimiento público, con el afán de dañar la imagen de su amo, el presbítero Blanco de Alvarado, declarando no saber por qué se ha levantado un gran escándalo público.

En esta parte del juicio se pone en evidencia que el delito, desde el punto de vista de género, conoce abismales diferencias, a la vez que injusticias, y cómo éstas están amparadas y legitimadas en las declaraciones eclesiales de la época, provenientes de la máxima autoridad, en este caso del Papa, quien señaló que el pecado en relación al concubinato “no era tan condenable en los varones, pero que en las mujeres era inaceptable por lo mismo condenable”⁷².

No teniendo respuesta favorable del “Caballero Gobernador Vallejo”, Andrea se dirige al Tribunal Supremo de la Real Audiencia de Quito, exponiendo su caso. Relata la acusación de concubinato haciendo hincapié en que no se lo ha podido demostrar tal delito y que, a pesar de ello, sigue encarcelada y sometida a crueles maltratos, obteniendo de este Tribunal una

⁷² Goetschel, Ana María, *Mujeres e Imaginarios*. Quito a inicios de la modernidad, pág. 41.

sentencia favorable y orden de libertad que en la localidad no era aceptada, al contrario, agravó mucho más su condición de prisionera.

Tal agravación de pena se debió al hecho de que, al comunicarse con el Tribunal Superior de la Real Audiencia de Quito, descubrió el autoritarismo extremo del sistema colonial ejercido en las jurisdicciones, la arbitrariedad y la desobediencia de un individuo al negarse a acatar una resolución superior. A este hecho se sumó también la carta de protesta exponiendo la situación de Andrea, “sirvienta a mi servicio”, del presbítero Blanco de Alvarado, lo cual significó el rompimiento de las normas del Derecho Canónico vigente en la época que, en casos como éstos, imponía absoluto silencio.

La comunicación que logra la Cacica Dumanaula con el Tribunal Superior, deja ver la astucia a la vez que resistencia con la que ella manejó su caso. De los autos de su juicio se deduce la calidez de sus convencimientos y la firmeza de su conciencia, porque tras la denuncia de su situación injusta, no solamente se agravan sus condiciones de prisión sino que recibe prisión psicológica de parte de los escribanos públicos que la visitan, concretamente, Juan Izquierdo y Juan Barbosa, con el objetivo de que ella cambie los términos de su carta-denuncia, a cambio, **se le otorgaría la libertad inmediata.**

Andrea, “la india manceba”, se niega a ello y, al contrario, declara: “recibí visita de dos escribanos persuadiéndome a que accediera a sus preguntas si quería salir y como no pude retroceder de lo que me dicta la conciencia, de retractarme de lo primeramente

expuesto, permanezco hasta ahora en la prisión y permaneceré hasta concluir con mi triste vida, si la consideración de Vuestra Merced su Señoría no me favorece, pues día a día se multiplican mis padecimientos y crecen con la **memoria de ser mujer, sola, pobre e indefensa**, sin tener quien me favorezca en esta ciudad porque con el temor, pánico que todos le tienen a este jefe -Vallejo- ninguno se atreve a protegerme ni defenderme”⁷³.

A pesar de las duras condiciones de su encarcelamiento, Andrea mantiene la serenidad frente al Gobernador Vallejo, a quien por astucia le trató siempre con la mayor de las consideraciones, ocasionando que sus juzgadores, incluyendo el nuevo cura de Paute, Juan Molina y Barzallo, hagan un informe al Obispo Carrión y Marfil señalando el comedimiento con que “la Dumanuala” se ha referido siempre durante los años de conflicto a las autoridades.

El caso que relato pone también en evidencia el tránsito que sigue un hecho privado para convertirse en un hecho público, elemento que es percibido por la misma Andrea, cuando en los autos, hoja 45, señala: **“mi marido nada pide contra mi”**, por lo que la acusación inicial se ha desvanecido por dos razones: una, porque él vive en público concubinato ya señalado y, dos, porque es notorio que su caso se convirtió en un escarmiento público en el que todas las autoridades públicas, civiles y eclesiales, incluyendo el “Protector de Naturales”, paradójicamente su defensor, estaban en contra y

⁷³ Autos de Juicio contra Andrea Dumanuala, folios 45 vv.

trabajaban todos los días por el agravamiento de su prisión.

Sin embargo, la astucia de la “india Dumanaula” más el valor del Cura Blanco de Alvarado, lograron que su caso sea ventilado en una instancia superior, poniendo en entredicho la autoridad local; de manera que el 12 de diciembre de 1799 los señores doctores, Don Fernando Márquez de la Parra, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos Tercero Regente, Don Antonio Suárez Rodríguez y Don Anacleto de las Casas, Alcalde y Oidores de esta Real Audiencia de Quito, **otorgan libertad** a Andrea Dumanuala, sentencia que no es aceptada en la región.

A cuenta y riesgo del Gobernador Intendente, Joseph de Vallejo, se desacata la **orden de libertad** del Superior Tribunal de la Real Audiencia de Quito y se la conmuta por el **DESTIERRO** a la ciudad de Loja, cometiendo otro acto arbitrario con el que estaba de acuerdo toda la institucionalidad civil y eclesial de la región.

Así, Andrea deja la prisión del “Recogimiento de Santa Martha” para abandonar la región en donde nació, creció, vivió, amó y sufrió, pero que a la vez fortaleció su capacidad de resistencia, delegando, para la historia de las mujeres de esta región, el valor y la dignidad que guió su existencia.

Se puede colegir de este juicio testimonial, que el sistema de valoraciones fuertemente entretejido por el discurso pastoral condena, ante todo y por sobre todo, a la mujer; exalta el valor de la obediencia y el

silencio como naturales, teniendo siempre en cuenta la diferencia de etnia y de clase.

Sin embargo, al finalizar este ensayo, de los Autos del Juicio contra Andrea Dumanaula, se puede observar el ejercicio de cuatro tipos de astucias usadas por ella, como estrategias de resistencia que hizo posible que su causa, su razón, sea conocida, escuchada, aunque ésta no haya sido debidamente entendida y valorada.

La primera de ellas se vincula con la capacidad de sobrellevar las cotidianidades de la vigilancia familiar y vecindaria, a las que estamos expuestas las mujeres, siendo ésta una abigarrada y extendida red que relaciona a los hombres y a las mujeres en el uso de la palabra, de los gestos, de las conductas, de las miradas que tejen vidas intensas, como la de Andrea Dumanaula, plasmada en el largo tránsito desde que escapó a los montes aledaños a su pueblo natal, hasta su injusto y arbitrario destierro.

Una segunda estrategia da cuenta de la conciencia que Andrea Dumanaula tiene sobre la naturaleza de las instituciones de su época, en especial la Iglesia y las autoridades civiles, a quienes nunca les negó competencia alguna, al contrario, observo con ellos debido respeto, dejando sin mayores argumentos a sus acusadores, permitiendo descubrir con mayor claridad el autoritarismo, arbitrariedad y patriarcalismo que tradicionalmente ha caracterizado a estas instituciones.

Una tercera estrategia es la que Andrea Dumanaula mantiene con las máximas autoridades de la Real Audiencia de Quito; en ella puso en juego su madurez

emocional, la razón que la asistía, la justeza de su defensa, el poder de su palabra, la fuerza de su corazón, para lograr virar decisiones arbitrarias e inhumanas, cargadas de esencialismos inquisitoriales, que dieron sentido a las instituciones coloniales y a los personajes que les dieron vida.

Una cuarta estrategia se evidencia en la acción solidaria que levantan los acusados Andrea Dumanaula y Francisco Blanco de Alvarado. La defensa de sus vidas, la intensidad de sus argumentos, la autenticidad de sus sentimientos, les da fortaleza para desafiar el statu-quo colonial rígido, a la vez que falso, que marcó gravemente sus existencias.

Sin duda, estas astucias levantadas como estrategias de lucha, están íntimamente conectadas con un sistema represivo, disciplinador de vidas intensas, volubles, contradictorias, “irracionales”, según expresión del Ilustrísimo Obispo José Carrión y Marfil, que rigió los destinos cristianos de estas tierras del Señor en el año de 1799.

Al concluir este ensayo, resta por señalar que las complejas relaciones inter-étnicas, más allá de la oposición binaria blanco-indio que dio paso a lo que Rafael Quintero llamó “República de los blancos y República de los indios”, señalan la constitución de verdaderos mapas estelares de disciplinamientos y normalización societal, a la vez que individual, cuyo fin último es apuntalar **una “racionalidad moderna”**, anclada firmemente en las estructuras mentales y materiales del logo, etno y androcentrismo que caracterizó al Occidente capitalista.

BIBLIOGRAFIA

CADENA, Marisol de la. Las Mujeres son más Indias: Etnicidad y género en una comunidad de Cuzco. En: Ediciones de las Mujeres. Isis Internacional, No.16. Santiago, 1992.

FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder, Siglo XXI Editores, 15ª. Edición, México, 1989.

FREIRE, Paulo. Pedagogía de la Autonomía, Saberes necesarios para la práctica de la autonomía, Siglo XXI editores.

GOESTSCHEL, Ana María. Mujeres e imaginarios, Quito a inicios de la modernidad, Abya-Yala, Serie Plurimenor. Quito,1998.

GOFFMAN, Erving. Estigma la identidad deteriorada, Amorroutu Ediciones, Buenos Aires, 1970.

JULIANO, Dolores. El juego de las astucias. mujer y construcción de modelos sociales alternativos. Horas y Horas. Madrid, 1992.

LUNA, Lola. La historia de las mujeres y la renovación de la historiografía. Barcelona.

REBELLETO, José Luis; Freire, Paulo. Educación y Proyecto ético y político de transformación, en: Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada, No. 110.

SALAZAR DE LA TORRE, Cecilia. Mujeres Alteñas, espejismos y simulación en la modernidad, Centro de promoción de la Mujer Gregoria Apaza. La Paz, 1998.

STOLCKE, VERENA; NASH, JUNE; SILVERBLATT, IRENE; BEHAR, RUTH.

Mujeres invadidas. Horas y Horas . Madrid, 1993.

FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Histórico de la Curia Arquidiocesana de Cuenca, Fondo Juicios.

Género y Derechos Humanos

EL ENFOQUE DE GENERO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Monserrath Suárez Serrano

Las primeras nociones de calidad de los servicios en salud se centraron en precisiones científicas y de cobertura, concepto que es coherente con la orientación de atención asistencialista. Este enfoque permite y legitima relaciones de poder basadas en el saber, que otorga capacidad de decisión de "lo que es bueno para los/as pacientes", desconociendo sus condiciones de temor, pudor, deseo o comodidad. A su vez, las/os usuarias/os asumen actitudes de subordinación, sumisión y tolerancia a las decisiones, prescripciones, saberes y poderes de los servicios de salud.

Es evidente que a los servicios de salud en general y específicamente a los de salud sexual y reproductiva acuden mayoritariamente las mujeres, quienes tienen que hacer un alto a su trabajo doméstico y múltiples actividades relacionadas con la reproducción biológica y social del grupo familiar, que no es reconocida social y económicamente "como trabajo".

Siendo las mujeres las cuidadoras habituales de la salud de la familia, son responsables de llevar a cabo, desde las más elementales actividades de promoción, hasta complejas acciones del cuidado, curación y

recuperación de las personas enfermas pertenecientes a su núcleo familiar. Experiencias que les proporciona un acumulado de saberes y que, al momento de enfrentarse a los servicios de salud, deben despojarse de ellos, porque no es permitido que interactúen con el saber médico, lo que propicia inequidades entre ellas y las/os prestatarias/os de salud.

Por otro lado, cuando acuden por consulta o para hospitalizarse y satisfacer necesidades de su salud y no de las personas a su cuidado, se ven obligadas a alejarse de su medio familiar y, en consecuencia, abandonar las tareas domésticas y del trabajo reproductivo; esto les produce tensiones y sentimientos de culpa.

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva están presentes condiciones de género que implica aproximarse a su cuerpo, rodeadas de culpas, miedos, incertidumbres, subordinaciones de diferente índole, vivencias de violencia física, psicológica, sexual y económica, dentro y fuera del entorno familiar. A esto se suman las dificultades operativas y financieras que les significa desplazarse hasta los servicios de salud.

Los derechos sexuales y reproductivos no solo engloban los aspectos relacionados con la reproducción biológica, sexualidad y fertilidad, sino también las responsabilidades que implican la ejecución del rol reproductivo. La visión biologista que da soluciones técnicas - biológicas no logra dar respuestas favorables a las mujeres, no solo por el desconocimiento sino por el pudor y auto postergación que las mujeres hacen de su propia salud, por la falta de decisión y auto estima respecto a su cuerpo, sexualidad y salud, por la atención poco humana e irrespetuosa a las mujeres.

Otro elemento importante a destacar son las expectativas con que las mujeres usuarias acuden a los servicios de salud, en este sentido, es necesario reconocer que sus identidades están construidas carentes de autoestima, discapacitadas para desear y decidir para sí mismas; por otra parte, en su mayoría, son pobres, lo que les convierte en doblemente discriminadas. Las expectativas de las mujeres, al acudir a los servicios médicos, son: que las atiendan, que no las rechacen y que no las maltraten.

Toda sociedad tiene responsabilidades en el proceso de cambio cultural, en el sentido de considerar a las personas como sujetos/as del derecho a la salud en general y a la salud sexual y reproductiva en especial, con capacidad y condiciones para tomar decisiones más allá del modelo bio - médico.

Los servicios de salud con calidad tienen que centrarse más en las personas que en la enfermedad,

mirar la salud como un derecho y una necesidad humana básica. Más que un derecho social, es un deber ético del Estado, gobiernos locales y la sociedad, garantizar, promover y preservar la salud de las personas, a través de la formulación de marcos éticos, políticas públicas, programas y acciones que respondan a las necesidades, mediante partidas presupuestarias convenientes, condiciones adecuadas de trabajo, formación académica de los recursos humanos en salud, efectiva participación en las decisiones de la sociedad civil, privilegiando la de las mujeres.

La calidad de los servicios de salud debe considerar a mujeres y hombres como seres integrales, reconociendo sus especificidades, de ciclo de vida, edad, sexo, género, etnia, cultura, estrato socio-económico, etc., priorizando la satisfacción de las necesidades y expectativas, sin ningún perjuicio por las condiciones de las personas.

Más aún, entendemos a la salud como el estado general de bienestar físico, mental, emocional y social, y no la mera ausencia de enfermedad. En materia de sexualidad y reproducción, no solo consideramos las enfermedades de transmisión sexual y aspectos relacionados con el sistema reproductivo (sus funciones y procesos) y el aparato reproductivo, sino que se piense que ese aparato pertenece a una persona y que esa persona pertenece a un entorno determinado, con historia y sentimientos. Por lo que es indispensable que se incluya el análisis del desarrollo de la vida y de las relaciones personales, lo cual significa la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos de procrear o

enfermar y la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra vida sexual y reproductiva.

En consecuencia, la noción de calidad de los servicios de salud está referida al conjunto de aspectos biológicos, psicológicos, emocionales, sociales, ambientales, culturales y de género, que se incorporan al momento de resolver las demandas concretas, esto implica superar el enfoque biologista y medicalizado con que se aborda la salud, de tal manera que un servicio de salud con calidad se caracteriza porque la atención satisfaga a la población sana o enferma, tanto en las acciones de prevención primaria, secundaria o terciaria.

¿Por qué incorporar el enfoque de género para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud sexual y reproductiva? ⁷⁴

Las expectativas de vida de las mujeres en los últimos años aumentó en un 2.5 %, frente al de los hombres que solo fue del 1.8 %. A pesar de ello, las mujeres aún están expuestas al riesgo de enfermar y morir por condiciones asociadas al evento reproductivo y a altos índices de violencia intrafamiliar. En este sentido, la morbilidad y mortalidad materna no han tenido mayores alteraciones a pesar de los esfuerzos y las intervenciones por todos/as conocidas.

⁷⁴ RED COLOMBIANA DE MUJERES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Seminario Enfoque de Género como Calidad de Atención en Salud Sexual y Reproductiva, Cali-Colombia, 1997.

Trabajar en salud desde una visión de género implica analizar cómo y por qué la vivencia de las diferencias bio-psico-sociales de mujeres y hombres, en el marco de relaciones de poder-dominio, determina de manera diferencial y particular sus formas de enfermar y morir en los diferentes estados del ciclo vital.

Para lograr cambios hace falta decisiones políticas y programas que mejoren el acceso y control de las mujeres a una vida segura y saludable, potenciar su participación en la toma de decisiones en todos los niveles y espacios de la vida cotidiana y en todas las etapas de su ciclo vital.

Toda propuesta de calidad de atención en relación con la salud sexual y reproductiva, necesariamente, debe incorporar el marco de los derechos sexuales y reproductivos, en tanto que los derechos humanos pasan a constituirse en requisito para toda la población, de manera que se vean traducidos en normas y acciones concretas y que sean susceptibles de ser percibidos en la realidad cotidiana. Para lo que también es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva, lo que incluye la división de responsabilidades en cuanto a la crianza de hijas/os y el mantenimiento del hogar.

Nuestros programas de salud sexual y reproductiva no responden a las necesidades de las personas, incluso en los que sí dan respuesta, su calidad es dudosa, a pesar de que sus costos son elevados e inalcanzables

a las/os más necesitadas/os, como es el caso de los servicios de salud privados.

Los sistemas de salud deben proveer todas las garantías necesarias para que las mujeres puedan pasar por un proceso de embarazo y parto sin complicaciones, regular su fecundidad sin problemas para la salud y sentirse seguras al momento de tener relaciones sexuales.

Para realizar un análisis de la incorporación del enfoque de género se debe partir desde diferentes ámbitos, los más importantes son:

Del sistema e instituciones de salud

Las relaciones que establecen las instituciones de salud con las mujeres también están cruzadas por un desbalance de poder entre los géneros, donde las mujeres están en condiciones de desventaja. Cotidianamente las instituciones de salud emiten mensajes con los cuales refuerzan los estereotipos genéricos y establecen discriminaciones respecto a la atención, desde el no registro diferenciado del sexo, hasta diagnósticos más acuciosos y oportunos en hombres, respecto a patologías similares en ambos sexos, situaciones que solo se pueden detectar si se indaga con una mirada de género.

De los profesionales y personas prestatarias de salud

La comunicación interpersonal que se establece entre las usuarias y prestatarias/os es resultado de una serie de aspectos y diferentes objetivos, pero cada uno es esencial para lograr vínculos eficaces entre una persona y el servicio de salud.

Las/os prestatarias/os de salud interactúan con mujeres usuarias en función de su construcción de género: femenino o masculino. En la relación ponen en juego sus atributos y carencias genéricas. Mujeres y hombres operativizan diferenciadamente las relaciones de poder que establecen con las mujeres usuarias, por consiguiente, la política para el cambio en el tema de calidad de servicios tiene que ver con los cambios culturales y los estereotipos de género de quienes intervienen en los procesos de atención.

Las formas más comunes de maltrato que desde las/os prestatarias/os de salud reciben las mujeres son: trato de manera fría y despectiva; la información recibida por las mujeres es escasa y llena de tecnicismos; sus inquietudes son menos escuchadas y satisfechas, las mujeres no somos tomadas en serio y nuestras dolencias son atribuidas más bien a problemas emocionales, de inconformidad o de nervios.

Desde las usuarias y población en general

Las y los usuarias/os también van cargadas/os de procesos de socialización diferenciados por sexo, dotadas/os de conocimientos, grado de consciencia de derechos, ubicación social, etnia, edad, experiencia

en cuidado de la salud, experiencia en su relación con el poder, experiencia en sexualidad y reproducción, diferentes niveles de participación ciudadana, contingencia que motiva la consulta, expectativas, etc.

Para facilitar la identificación de los factores condicionantes y detectar los cambios necesarios y posibles, es menester indagar el espacio en donde se ubican las mujeres usuarias y cómo satisfacer sus demandas, ésto solo es posible desde una mirada de género, porque requiere considerar tanto las circunstancias de quienes demandan como de quienes prestan servicios; en este encuentro es en donde se instalan relaciones interpersonales positivas.

¿Desde dónde es posible modificar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva?

El mejoramiento de los servicios de salud sexual y reproductiva depende de múltiples factores, que se pueden enmarcar en tres ámbitos:

- Indagar y rescatar la información necesaria para efectuar un diagnóstico certero y seguro para dar la orientación y trámite adecuado, esto está mediado por el preguntar, escuchar y dialogar.
- Orientar a cerca de la problemática que presenta la persona usuaria para facilitar que se sitúe adecuadamente el respeto, y de esta manera infundir confianza personal y capacidad de manejar la situación.

- Establecer y mantener una relación activa y positiva con las personas usuarias durante el tiempo que dura el encuentro, sobre la base de incorporar la subjetividad en el proceso de atención, esto se denomina comunicación social-emocional, y que no sea solo un asunto de normas, más bien tiene que ver con la calidad y calidez humana de quienes brindan servicios, para enfrentar afectivamente la vida, el dolor, el sufrimiento, el placer, etc.

¿Cuándo un servicio de salud es de calidad?

Los servicios de salud sexual y reproductiva son de calidad cuando cumplen los siguientes requisitos:

1. Poseer la capacidad de resolver las necesidades preventivas, curativas y de promoción de los/as usuarios/as, realizando un balance de los distintos niveles de salud integral.
2. Que satisfagan las expectativas de las personas consultantes, lo que implica un fuerte componente de análisis del contexto psico social, cultural y de género.
3. Cuando los servicios de salud reconocen, promueven y respetan los derechos sexuales y reproductivos, en especial, y los derechos humanos, en general; esto es lo que sitúa a la calidad de los servicios en un marco ético. Este aspecto es lo que marca la diferencia entre los servicios de salud con calidad, de los servicios

estrictamente basados en lo económico, administrativo y de cobertura.

4. Cuando aporten al empoderamiento de las personas usuarias, principalmente de las mujeres, contribuyendo a potenciar la expresión de su autodeterminación, promoviendo y estimulando el autoconocimiento, autoestima y autocuidado, a través de deconstruir las relaciones sociales jerárquicas en términos de género, edad, etnia, clase social, orientación sexual, situación laboral, etc.
5. Proporcionen información accesible, realizando acciones y programas de educación sobre salud sexual y reproductiva con una perspectiva integral de género, incluyendo la descripción de ventajas y desventajas sobre la intervención elegida.
6. Dan asesoría nutricional para la salud de las mujeres, como tales, y no solo como procreadoras.
7. Posibilitan el acceso a servicios y tratamientos alternativos, incluyen el reconocimiento de los saberes en el cuidado de la salud que tienen muchas mujeres.
8. Ofertan atención humanizada, para las complicaciones derivadas de los abortos incompletos, sin prejuicios culpabilizantes.

9. Cuando existen instancias idóneas para sancionar a las personas que violenten a las/os usuarios en los servicios de salud.
10. Al momento de la atención se respeta el pudor e intimidad corporal de las mujeres.
11. Cuando establecen horarios adecuados de los servicios con relación al tiempo de las mujeres.
12. Consideren la opinión de las mujeres a cerca de los servicios y les reconocen como interlocutoras en las propuestas sobre mejoramiento de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.
13. Aseguren mecanismos para dar respuestas a las necesidades de mujeres y hombres de manera diferenciada.

El mejoramiento de la calidad de los servicios de salud para las mujeres debe considerar todos los aspectos que incluyen lo cotidiano, sus problemas no deben ser resueltos a partir de lo bio medico, sino evaluando sus problemas en el ámbito del trabajo, afectividad, sexualidad, etc., buscando la integralidad, a través de la exigencia de cuestionarios también psicológicos y sociales.

Entre los riesgos que los servicios de salud deben considerar prioritarios, para analizar los procesos de salud/enfermedad de las mujeres, están:

- La violencia contra las mujeres, entre ellas, la violencia intrafamiliar: física, psicológica, sexual, económica, para brindar atención especializada.
- Las vivencias inequitativas de la sexualidad y reproducción entre hombres y mujeres.
- La discriminación de las mujeres en cuanto al acceso y control de la alimentación.
- Sobrecarga de trabajo que usualmente desempeñan las mujeres: rol productivo, reproductivo y comunitario.

Estos análisis posibilitan que se comience a visibilizar la problemática inequitativa y discriminatoria hacia las mujeres, en cuanto a la atención en salud, asuntos que, en una buena medida, ya están recogidos en manuales de procedimientos de atención. A pesar de ello, cotidianamente no se pone en práctica, y la atención ofertada sigue siendo la misma; parecería que solo se produjo un cambio de nombre, de salud materno-infantil a salud sexual y reproductiva

La calidad de atención en salud tiene que tener estas cualidades, para considerar que se ha incorporado el enfoque de género: dignificación, integralidad, competencia técnica.

Esta propuesta no necesariamente tiene que ver con aumento de costos de atención. Probablemente solo es necesario el cambio de actitud, afianzado en las

voluntades de las personas; quizá lo único que se requiere son procesos de sensibilización, capacitación y seguimiento.

Para eso, es importante darle a la salud una connotación de derecho ciudadano y a la salud reproductiva la de un derecho fundamental de la mujer, porque así podemos decidir cuáles son nuestras necesidades y cuándo éstas se satisfacen.

Las nuevas propuestas para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud con enfoque de género se constituyen en la apertura y respeto hacia las condiciones humanas.

BIBLIOGRAFIA

MATAMALA, María Isabel. Calidad de la atención, género y salud reproductiva de las mujeres. COMUSANS. Santiago de Chile, 1995.

RED COLOMBIANA DE MUJERES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. Seminario Enfoque de género como calidad de atención en salud sexual y reproductiva. Cali, 1997.

RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE, Calidad de atención en salud sexual y reproductiva. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Lima, 1996.

RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE, Revista Mujer Salud, junio-diciembre, Santiago de Chile, 1999.

SENDAS, et al. La salud y los derechos sexuales y reproductivos: una construcción de las ONG en la implementación de acuerdos del Cairo y Beijing en América Latina, Cuenca-Ecuador, 1997.

VALDES, Teresa; BUSTO, Miren. Sexualidad y Reproducción: Hacia la construcción de derechos, Corporación de Salud y Políticas Sociales. CORSAPS-FLACSO. Santiago, 1994.

POR EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA

Propuesta de un sistema de indicadores para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y maltrato

Catalina Mendoza Eskola

“...no podemos olvidar que hablar de derechos humanos es mucho más que hablar de instrumentos jurídicos, organismos, comités e informes. Es hablar de un paradigma para la convivencia. Es tomar en cuenta las condiciones reales en que se desenvuelve la existencia humana, existencia que para la mayoría de personas de los países del Sur, y en especial para las mujeres, está signada por las carencias y por toda clase de violencias. Es permitir que la realidad nos confronte, dejarnos tocar por ese padecimiento y comprometernos con la gran tarea -aún pendiente en esta transición milenaria- de la construcción de un mundo verdaderamente humano que permita la realización de todas y todos.”

Carmen Posada G.

INTRODUCCION

Nuestro país, al suscribir y ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se comprometió a adoptar medidas de carácter administrativo, legal, social y educativo que permitan

asegurar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito de la protección especial, el Estado asumió la obligación de desarrollar acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos se encuentran violentados o amenazados por parte del Estado, la familia o la sociedad, debido a la violencia. Estas políticas deben asegurar la restitución de los derechos violados y la interrupción de las amenazas a través de la oferta permanente de servicios públicos especializados con calidad y cobertura aseguradas.

La Constitución Política de 1998 reafirma el compromiso del Ecuador frente al tema de la violencia, al señalar que “El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial, la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y personas de la tercera edad” (Art. 23).

En su Art. 47 dispone que en el ámbito público y privado recibirán atención preferente y especializada las personas víctimas de violencia doméstica y maltrato infantil. De esta forma, reconoce la necesidad de establecer políticas orientadas a garantizar, de manera prioritaria, la prevención y atención de esta problemática.

En el presente trabajo se analiza los principios que fundamentan el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, a partir de lo cual, se construye un sistema de indicadores para apreciar el desempeño de las instituciones dedicadas a la prevención y atención de

la violencia y el maltrato.

Esta propuesta intenta contribuir al diseño, implementación y evaluación de programas orientados a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y aplicar los procedimientos para su protección, desde una perspectiva de género. Un punto de partida para ello, acogiendo el planteamiento de Gladys Acosta⁷⁵, es activar los vínculos entre la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).

EL MALTRATO: UNA FORMA DE VIOLACION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Convención sobre los Derechos del Niño aparece como una manifestación, dentro de la tendencia del Derecho Internacional contemporáneo, que evidencia especial preocupación por los derechos humanos, procurando garantizar su efectiva aplicación.

Su aprobación significó un profundo cambio en la concepción que a nivel legal se tenía sobre los niños, niñas y adolescentes. Así, los transforma de “objetos de protección” a “sujetos de derechos”.⁷⁶ Una persona es sujeto de derechos cuando es titular de los

⁷⁵ Acosta, Gladys, *Sus derechos, nuestros deberes. Avances y nuevos desafíos*, en: María María, Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas, pág. 11.

mismos, los ejercita, y cuando los puede exigir si han sido violados o privados sin justa causa; de esa manera la Convención considera que niños, niñas y adolescentes tienen la capacidad de ejercer sus derechos directamente.

La Convención contiene las obligaciones que los Estados están dispuestos a asumir con los niños, niñas y adolescentes. Dichas obligaciones pueden ser directas (procurar un buen funcionamiento de la administración de justicia, por ejemplo) e indirectas (permitir a padres o familiares asumir su responsabilidad de cuidar y proteger a niños/as y adolescentes). Se puede resumir los derechos consagrados en la Convención en los ámbitos de la provisión, la protección y la participación:⁷⁷

- Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les provea de ciertos bienes y servicios, lo cual abarca desde su nombre y nacionalidad, hasta la salud y educación.
- Tienen derecho a ser protegidos/as de determinados actos como el maltrato y abuso sexual, la tortura, la explotación, la detención arbitraria y la privación de los cuidados de los padres.

⁷⁶ O' Donnell, Daniel, *La Convención sobre los Derechos de la Niñez: estructura y contenido*, Montevideo, 1990, en: UNICEF, Quito, 1998, pág. 11.

⁷⁷ Cantwell, Nigel, *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Carpeta de Información sobre Normas Internacionales relativas a los Derechos de los niños y niñas*, Ginebra, 1995, en: CECAFEC, Quito, 1993, págs. 6-8.

- Tienen el derecho de actuar y participar en las decisiones que incidan en su propia vida y en la sociedad en general.

La Convención establece en el Art. 19 que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Consecuentemente, el maltrato puede ser definido como toda acción u omisión que impide el desarrollo pleno e integral de niños, niñas y adolescentes. Debe ser entendido como una forma de violación de sus derechos.

El Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia⁷⁸, constituye un importante esfuerzo de participación ciudadana para la construcción de un nuevo texto normativo que responda a los principios de la Convención de los Derechos del Niño, las concepciones de la Constitución Política del Ecuador y “...el imperativo de realizar en la práctica y de una manera integral los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de asegurar su respeto mediante medidas efectivas que prevengan su violación y aseguren la inmediata reposición cuando sean

⁷⁸ Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, 1ro. de junio de 2000, aprobado en primer debate por el Congreso Nacional del Ecuador.

vulnerados.”⁷⁹

El Proyecto establece las políticas y programas que el Estado debe adoptar para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato y abuso sexual y regula las medidas de protección a cargo de las autoridades administrativas y judiciales competentes y las entidades de atención autorizadas. Revisemos brevemente algunas de estas disposiciones⁸⁰:

El Art. 63 define los diferentes **tipos de maltrato**:

“Se entiende por **maltrato** toda conducta de acción u omisión que provoque o pueda provocar un daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, familiares, educadores y personas a cargo de su cuidado, cualquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima del maltrato. Se incluye en esta calificación el trato negligente o descuido grave y reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de asistencia económica, educación, cuidados diarios o atención médica.

⁷⁹ Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, **Exposición de Motivos**.

⁸⁰ Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, **Libro Primero “Disposiciones Generales”, Título III “Derechos, Garantías y Deberes”, Capítulo VI “Protección contra el maltrato, el abuso sexual, el tráfico, la pérdida de niños, niñas y adolescentes y la explotación sexual”**.

Maltrato psicológico es el que ocasiona dolor o perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima, en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta forma de maltrato las amenazas de causar un daño inminente en su persona o en la persona o bienes de sus progenitores, familiares o personas encargadas de su cuidado.

Existe **maltrato institucional** cuando habiendo sido cometido por un funcionario de una institución pública o privada, sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo; y cuando la comisión individual es el resultado de prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución. La responsabilidad por esta forma de maltrato recae en el representante legal, tratándose de personas jurídicas, y solidariamente en sus miembros, en los demás casos, además de las que correspondan a las personas naturales autoras del maltrato. Este maltrato también se configura si las instituciones no han tomado medidas para prevenirlo.”

Por su parte, el Art. 64 contiene una definición de **abuso sexual**:

“Además de lo que dispone el Código Penal respecto a los delitos sexuales, para los efectos del presente Código constituye abuso sexual todo contacto de naturaleza sexual al cual es sometido un niño, niña o adolescente por parte de un adulto, aún con su aparente consentimiento, mediante chantajes, engaños, amenazas, seducción u otros medios...”

Más adelante, el Art. 72 determina las **medidas de protección provisionales** que deberán ordenar las autoridades administrativas y judiciales competentes, según sea el caso, cuando conozcan algunas de las prácticas de maltrato:

- Allanamiento con fines de rescate inmediato y sin formalidad alguna del lugar donde se encuentre el niño, niña o adolescente víctima de maltrato y abuso sexual.
- Custodia provisional familiar o institucional.
- Inserción del niño, niña o adolescente, su familia y el agresor en un programa de protección y atención.
- Concesión de boletas de auxilio a favor del niño, niña o adolescente en contra de la persona agresora.
- Amonestación al agresor.
- Ordenar la salida del agresor de la vivienda si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psicológica o sexual de la víctima; y ordenar simultáneamente el reingreso de ésta, si fuera el caso.
- Prohibir al agresor acercarse o mantener cualquier tipo de contacto con la víctima.

- Prohibir al agresor amenazar directa o indirectamente a la víctima o a sus familiares.
- Imponer al agresor la suspensión de las tareas o funciones que desempeñe.
- Suspender el funcionamiento, mientras duren las condiciones de maltrato institucional.
- Disponer la participación del agresor o del personal de la institución en la que se haya producido el maltrato institucional en talleres, cursos o cualquier modalidad de encuentros formativos.
- El seguimiento por parte de los equipos de trabajo social de la no-repetición de la situación de maltrato.

En todos los casos, se podrá ordenar la inserción del niño, niña o adolescente, su familia y el agresor en algún programa de atención comunitaria.

Estas medidas son provisionales y durarán mientras persista la situación de maltrato.

También, en el Art. 73, se señala las **medidas emergentes de protección** que las entidades de atención públicas o privadas, autorizadas para ejecutar programas de prevención y protección contra el maltrato y abuso sexual, pueden adoptar hasta por setenta y dos horas, durante las cuales deberá informarse a la autoridad administrativa o judicial de protección:

- El rescate del niño, niña o adolescente maltratado.
- Entregar en custodia provisional del niño, niña y adolescente a cargo de una persona, en familias o entidades de atención hasta por setenta y dos horas, tiempo en el cual el juez dispondrá la medida de protección correspondiente.
- Amonestar a los progenitores, parientes, funcionarios, maestros o cualquier otra persona maltratante.
- Sugerir la participación obligatoria de los niños, niñas o adolescentes víctimas y los adultos maltratantes, en programas de terapia familiar y psicológica.

LA TENSION ENTRE MALTRATO Y VIOLENCIA

En el contexto de la elaboración del Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, organizaciones vinculadas con el movimiento de mujeres visibilizaron la “tensión entre maltrato y violencia” y sus implicaciones en la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes. La ausencia de un marco particular y específico sobre los derechos de las mujeres y las niñas fue una de las objeciones centrales.⁸¹

Es necesario, entonces, analizar las disposiciones que, contenidas en varios documentos

⁸¹ Maira, Gloria y Cordero, Tatiana, *Observaciones al Anteproyecto de Código de la Niñez y Adolescencia*, Quito, 2.000.

internacionales, reconocen la violencia como una violación a los derechos humanos de mujeres y niñas, y que se alejan deliberadamente de las definiciones tradicionales que la equiparan con los malos tratos.⁸²

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer permite analizar la violencia a partir de una definición amplia de discriminación. Así, el Art. 1 define la discriminación contra la mujer como “...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, -independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer-, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), define la violencia contra la mujer como: “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.”

Esta Convención reconoce tres ámbitos en los que la violencia contra la mujer se puede manifestar:

⁸² Coomaraswamy, Radhika, *Informe sobre las formas de violencia contra las mujeres en la familia*, 1996, citada por Madden Arias, Rose Mary, Violencia de género, en: Las mujeres y el desarrollo en América Latina y El Caribe, Santiago de Chile, 1997, pág. 53.

- Dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.
- En la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona o en instituciones.
- Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Todas estas manifestaciones de la violencia están vinculadas "...a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer".⁸³

De acuerdo con Adriana Gómez, los avances en materia de instrumentos legales y recomendaciones oficiales condenatorias respecto de la violencia hacia las mujeres y niñas, todavía no se han visto reflejados en una mejoría auténtica de las condiciones reales en que vive la población femenina: "...la cotidianidad de mujeres y niñas -dice- no da cuenta aún de una justicia real y efectiva, justicia que debe otorgarla la sociedad en su conjunto, tanto con el dictamen de

83

Rico, Nieves, *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos*, Santiago, 1996, citada por Gómez, Adriana, *Violencia contra las mujeres, Un ejercicio de poder*, en: *Por el derecho a vivir sin violencia, Acciones y propuestas desde las mujeres*, 1996, pág. 4.

leyes adecuadas para el enfrentamiento del problema y de intervenciones eficaces y continuadas en el tiempo, como a través de cambios profundos del contexto social y cultural que hasta ahora provee las condiciones óptimas para que surja y reproduzca la violencia de género.”⁸⁴

PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y MALTRATO

La Convención de los Derechos del Niño representa el marco jurídico que orienta la definición de políticas, planes, programas y acciones para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, configura el marco jurídico que permite enfrentar la discriminación contra la mujer y promover equidad de género.

La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) constituye el más reciente acuerdo internacional que materializa los contenidos de estos dos instrumentos, dedicando un capítulo entero a temas de particular interés para las niñas y las adolescentes.

A raíz de los compromisos adquiridos en Beijing, los países de América Latina han implementado una serie de reformas legales, programas y políticas orientadas a precautelar los derechos de mujeres y niñas. En el Ecuador, el Consejo Nacional de las Mujeres incluye

⁸⁴ Gómez, Adriana, op. cit., pág. 5-6.

en su Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000 el tema de la niña como un área de interés e intervención específico, puesto que *“...las actitudes discriminatorias contra la niña son el comienzo de una espiral ascendente en la que la mujer se verá sometida a privaciones y excluida en todos los ámbitos de la vida social.”*⁸⁵

Desde esta perspectiva abordamos los principios que fundamentan la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y maltrato y la construcción de indicadores:

EL RESPETO A LOS DERECHOS

De acuerdo con este principio, niñas, niños y adolescentes son titulares de todos los derechos que se contemplan en favor de las personas, además de aquéllos específicos de su edad.

En el ejercicio de sus derechos, que se hará de manera progresiva de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez, niñas, niños y adolescentes están amparados por las garantías constitucionales y tienen la facultad de acudir a los órganos competentes cuando sus derechos están siendo amenazados o violados.

En consecuencia, es obligación del Estado, la familia y la comunidad adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos por la Constitución y las leyes.

⁸⁵ CONAMU, *Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000*, pág. 66.

EL INTERES SUPERIOR

Este es un principio regulador de las relaciones de la niñez y adolescencia con el Estado, la familia y la comunidad, tendiente a satisfacer el ejercicio del conjunto de sus derechos y garantías.

E
s
e
n
c
i
a
l
m
e
n
t
e
e
l
c
o
n
c
e
p
t
o
s
i
g

n
i
f
i
c
a
q
u
e
,
e
n
c
a
s
o
d
e
c
o
n
f
i
c
t
o
,
l
o
s
d
e
r
e
c
h

o
s
d
e
l
o
s
n
i
ñ
o
s
,
n
i
ñ
a
s
y
a
d
o
l
e
s
c
e
n
t
e
s
p
r
e
v

a
l
e
c
c
e
n
s
o
b
r
e
l
o
s
d
e
r
e
c
h
o
s
d
e
l
o
s
d
e
m
á
s
·
E
s

t
e
p
r
i
n
c
i
p
i
o
o
r
i
e
n
t
a
y
l
i
m
i
t
a
l
a
s
a
c
c
i
o
n
e
s
d
e
l

a
s
a
u
t
o
r
i
d
a
d
e
s
a
d
m
i
n
i
s
t
r
a
t
i
v
a
s
y
j
u
d
i
c
i
a
l
e

s
y
d
e
l
a
s
i
n
s
t
i
t
u
c
i
o
n
e
s
p
ú
b
l
i
c
a
s
y
p
r
i
v
a
d
a
s
.

Por lo tanto, en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, asegurando su acceso preferente a los servicios.

LA OPINION

De acuerdo con este principio, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión libremente y a que ésta se tenga en cuenta, en la medida de su edad y madurez, en todos los asuntos que les afecten.

Tienen derecho a buscar y difundir información e ideas de todo tipo por los medios que elijan. Correlativamente, tienen derecho a ser informados sobre todos los asuntos en que tengan interés.

Es deber del Estado, la comunidad y la familia favorecer el ejercicio de este derecho y asegurar que niñas, niños y adolescentes puedan seleccionar y utilizar apropiadamente los diferentes medios y sistemas de comunicación.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

n
e
s
t
e
p
r
i
n
c
i
p
i
o
,
t
o
d
o
s
l
o
s
n
i
ñ
o
s
,
n
i
ñ
a
s
y
a

d
o
l
e
s
c
e
n
t
e
s
s
o
n
i
g
u
a
l
e
s
a
n
t
e
l
a
l
e
y
n
o
s
e

r
á
n
d
i
s
c
r
i
m
i
n
a
d
o
s
p
o
r
c
a
u
s
a
d
e
s
u
n
a
c
i
m
i
e
n

t
o
,
n
a
c
i
o
n
a
l
i
d
a
d
,
e
d
a
d
,
s
e
x
o
,
e
t
n
i
a
,
c
o
l
o

r,
o
r
i
g
e
n
s
o
c
i
a
l,
i
d
i
o
m
a
,
r
e
l
i
g
i
ó
n
,
f
i
l
i
a
c
i
ó
n
,

p
o
s
i
c
i
ó
n
p
o
l
í
t
i
c
a
,
s
i
t
u
a
c
i
ó
n
e
c
o
n
ó
m
i
c
a
,
o
r
i

e
n
t
a
c
i
ó
n
s
e
x
u
a
l,
e
s
t
a
d
o
d
e
s
a
l
u
d
,
d
i
s
c
a
p
a

c
i
d
a
d
o
c
u
a
l
q
u
i
e
r
a
o
t
r
a
c
o
n
d
i
c
i
ó
n
p
r
o
p
i
a
o

d
e
s
u
s
p
r
o
g
e
n
i
t
o
r
e
s
,
r
e
p
r
e
s
e
n
t
a
n
t
e
s
o
f
a
m

Junto con la igualdad consagrada en la ley, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación y garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes la igualdad de oportunidades para accionar los mecanismos administrativos, legislativos, sociales y judiciales establecidos en caso de que sus derechos se vean amenazados o violados (cuando las personas o instituciones responsables no toman las medidas requeridas para dar efectividad a los derechos, por abuso u omisión).

LA FUNCION PRIMARIA DE LA FAMILIA

c
o
n
s
i
d
e
r
a
d
a
c
o
m
o
e
l
e
n
t
o
r
n
o
i
n
d
i
s
p
e
n
s
a
b

l
e
p
a
r
a
g
a
r
a
n
t
i
z
a
r
e
l
d
e
s
a
r
r
o
l
l
o
d
e
n
i
ñ
o
s
,
n

i
ñ
a
s
y
a
d
o
l
e
s
c
e
n
t
e
s
,
s
i
e
n
d
o
e
l
p
a
d
r
e
y
l
a
m

a
d
r
e
,
q
u
i
e
n
e
s
d
e
b
e
n
c
o
m
p
a
r
t
ir
l
a
r
e
s
p
o
n
s
a
b

il
i
d
a
d
d
e
l
a
p
r
o
t
e
c
c
i
ó
n
y
c
u
i
d
a
d
o
d
e
l
o
s
/l
a
s

h
ij
o
s
/
h
ij
a
s
.
S
e
p
ri
v
il
e
g
i
a
e
l
r
o
l
d
e
l
a
f
a
m
il
i

a
e
n
l
a
p
r
o
m
o
c
i
ó
n
,
r
e
s
p
e
t
o
y
e
x
i
g
i
b
i
l
i
d
a
d
d

e
l
o
s
d
e
r
e
c
h
o
s
d
e
l
o
s
/
a
s
n
i
ñ
o
s
/
n
i
ñ
a
s
. E
l
d

e
b
e
r
d
e
l
E
s
t
a
d
o
c
o
n
s
i
s
t
e
n
a
p
o
y
a
r
a
l
a
f
a
m

il
i
a
p
a
r
a
q
u
e
c
u
m
p
l
i
a
a
d
e
c
u
a
d
a
m
e
n
t
e
s
u
s
o
b
l
i

Las medidas que las autoridades administrativas o judiciales y las instituciones públicas o privadas tomen para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato y abuso sexual deberán asegurar, en la medida de lo posible, la preservación de los vínculos familiares de los/las niños/niñas.

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE INDICADORES PARA LA ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y MALTRATO

A pesar de los avances en la concepción de las leyes, el entorno todavía reproduce patrones discriminatorios contra las niñas. Sigue siendo socialmente aceptado que a las niñas se les prepare para roles y responsabilidades que la cultura dominante ha asignado a las mujeres, a fin de reforzar su situación de desigualdad y subordinación. La socialización de niñas y niños continúa realizándose a partir de pautas estereotipadas y de modelos jerárquicos desiguales, que colocan a las mujeres en situación de desventaja frente a los varones⁸⁶.

Virginia Guzmán y Marcela Ríos, a fin de dar cuenta de los esfuerzos institucionales orientados a promover los cambios en las relaciones de género, proponen considerar los siguientes tipos de indicadores⁸⁷:

- **Indicadores de entrada:** Están orientados a diagnosticar la situación diferencial de hombres y mujeres.

⁸⁶ *Las niñas en América Latina y el Caribe, ¿Por qué esas manos tan grandes?*, en: María María, Publicación de la Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas “Una Vida sin Violencia, un Derecho Nuestro”, pág. 7.

⁸⁷ Guzmán, Virginia y Ríos, Marcela, *Propuesta para un Sistema de Indicadores de Género*, Servicio Nacional de la Mujer, 1995, págs. 12-13.

- **Indicadores de insumo:** Se refieren a las condiciones y recursos necesarios para que un proceso pueda desarrollarse.
- **Indicadores de proceso:** Se relacionan con los procesos en curso implementados por la institución, destinados a favorecer una mayor equidad de género.
- **Indicadores de resultado:** Intentan medir el logro y la magnitud de los procesos implementados por los programas.
- **Indicadores de impacto:** Evalúan transformaciones en las relaciones de género como fruto de múltiples factores o procesos.

EL RESPETO A LOS DERECHOS

ENTRADA	INSUMO	PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de denuncias de violencia y maltrato, desagregadas por edad, sexo, procedencia, identidad cultural, situación económica, condición social, pertenencia étnica, de las personas que acuden al servicio. - Grado de especialización del equipo técnico en legislación de la niñez y adolescencia y marco de derechos particular de mujeres y niñas. - Mecanismos para la obtención, registro, clasificación y sistematización de la información, así como para la interpretación de los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales, por área, con quienes cuenta la Institución para atender casos de violencia y maltrato a niños, niñas y adolescentes. - Niveles de organización y coordinación del trabajo y mecanismos para la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones. - Recursos de infraestructura, materiales y financieros que dispone la Institución para desarrollar sus actividades. - Mecanismos confiables para receptor denuncias de violencia y maltrato. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales capacitados en derechos de la niñez y adolescencia e instrumentos legales que protegen de manera particular a mujeres y niñas. - Número y tipo de formularios de registro de la información elaborados, revisados y/o actualizados. - Tiempo que el equipo técnico destina para actividades de prevención, recepción de denuncias, análisis y seguimiento de los casos de violencia y maltrato. - Niveles de comunicación e información con los/as usuarios/as del servicio y de vinculación con la comunidad.

RESULTADO	IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales, por área, participando activamente en equipos multidisciplinarios de prevención y atención de violencia y maltrato. - Número y tipo de propuestas de mejoramiento de la calidad de los servicios implementadas. - Número de atenciones realizadas, en relación con el número de profesionales involucrados en los equipos técnicos de prevención y atención de violencia y maltrato. - Sistema de generación de información estadística periódica y permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales brindando una atención continua y efectiva, dirigida a la atención y prevención de los casos de violencia y maltrato. - Número de profesionales manejando y aplicando normas y procedimientos orientados a efectivizar los derechos de la niñez y adolescencia, y garantizar, de manera particular, los derechos de mujeres y niñas. - Número de usuarias/os recibiendo una atención especializada, oportuna y adecuada a sus necesidades y derechos. - Número de usuarios/as que perciben el servicio como adecuado a sus expectativas y demandas. - Grado de participación de niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad, fomentada por el servicio.

EL INTERES SUPERIOR

ENTRADA	INSUMO	PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de usuarios/as que prioriza el servicio. - Procesos e iniciativas que tienden hacia el diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación del maltrato y abuso sexual. - Mecanismos de interconsulta y derivación de casos de maltrato. - Pericias empleadas (social, psicológica, médico legal, psicopedagógica, etc.). - Mecanismos para comprobar la eficacia y resultado de las acciones desarrolladas y medidas tomadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para conseguir recursos del Estado y de la cooperación internacional tendientes a financiar la prestación del servicio. - Porcentaje de presupuesto destinado a la prevención y atención de maltrato y abuso sexual. - Investigaciones y estudios realizados para superar el subregistro en los casos de maltrato y abuso sexual. - Número de investigaciones y estudios sobre las causas de la deserción del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo que la Institución destina para la atención, seguimiento y resolución de los casos de maltrato y abuso sexual. - Tiempo de espera de las personas que acuden al servicio. - Número y tipo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que colaboran con el servicio. - Niveles de coordinación con autoridades administrativas y judiciales, Defensor Público, Defensoría de la Niñez, Policía Nacional, y Universidades.

RESULTADO	IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales que valoran las alternativas de solución al problema. - Número de profesionales desarrollando y utilizando investigaciones y estudios sobre el tema. - Procesos de asesoría e información adecuadas que posibilitan aprovechar las oportunidades que brinda el servicio para hacer prevención de maltrato y abuso sexual. - Número de procesos resueltos, en trámite o abandonados, en relación con el número de denuncias registradas. - Número de profesionales que conoce y aplica adecuadamente las medidas establecidas para proteger a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales comprometidos con los procesos de reflexión y acción frente a la problemática de la violencia. - Nivel de conocimientos, técnicas y valores éticos que convergen, desde distintos espacios profesionales, para afrontar con éxito la violencia. - Número de usuarios/as que percibe que se ha promovido la práctica y vigencia de sus derechos. - Grado de participación de la Institución en procesos de discusión y elaboración de leyes y reformas legales, a nivel local y nacional.

LA OPINION

ENTRADA	INSUMO	PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de actitudes y prácticas del equipo técnico en procesos de prevención y atención de maltrato y violencia. - Momentos para escuchar y valorar la opinión de niñas/os, adolescentes y familiares. - Tipo de participación de las/os usuarias/os en el servicio. - Mecanismos para consignar, seleccionar y utilizar la información lograda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de espacios físicos adecuados para brindar una atención profesional y humana, respetuosa de la opinión y participación de niñas/os, adolescentes y familiares. - Equipamiento y dotación de recursos logísticos que facilitan procesos. - Mecanismos de difusión de los servicios en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de usuarios/as (adultos/as y niños/as) consultados sobre sus necesidades, expectativas y demandas frente al servicio. - Campañas de información y sensibilización dirigidas a la comunidad. - Actividades de sensibilización y capacitación dirigidas al equipo técnico. - Tiempo dedicado e interés demostrado por el equipo técnico en actividades de formación.

RESULTADO	IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales que han modificado favorablemente sus prácticas y actitudes hacia niñas/os, adolescentes y familiares. - Número de profesionales que obtiene la información a través de mecanismos respetuosos y confidenciales y la consigna en documentos para uso técnico. - Número de profesionales que maneja la información con fines exclusivamente profesionales, de beneficio para niños, niñas y adolescentes. - Número de profesionales diagnosticando maltrato y violencia, elaborando un plan de emergencia y atención, e identificando a familiares o vecinos que puedan colaborar con el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales brindando información a niñas/os, adolescentes y familiares, sobre la naturaleza y finalidad de los procesos. - Número de usuarias/os (adultas/os y niñas/os) opinando sobre procedimientos, alternativas y mecanismos de solución a su problema. - Número de usuarias/os que perciben la atención que brinda la institución como oportuna, integral, respetuosa y confiable. - Número de usuarias/os que conoce y/o utiliza mecanismos para ejercicio de su ciudadanía y protección de sus derechos.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

ENTRADA	INSUMO	PROCESO
<p>- Diagnóstico de las prácticas y actitudes del personal de la Institución frente a los casos de violencia y maltrato, de acuerdo a la edad, sexo, procedencia, identidad cultural, situación económica, condición social, pertenencia étnica, de los/as usuarios/as.</p> <p>- Mecanismos para brindar asistencia y acogida a las víctimas de violencia y maltrato.</p> <p>- Grado de reconocimiento de la experiencia de las organizaciones de mujeres en el tratamiento de la violencia.</p>	<p>- Número de profesionales para atender las demandas de la población.</p> <p>- Areas de especialización del equipo técnico de la Institución (violencia doméstica, maltrato infantil, abuso sexual).</p> <p>- Horarios adecuados a las necesidades de usuarias/os.</p> <p>- Instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que coordina la Institución.</p> <p>- Grado de participación en redes a nivel, local, nacional e internacional.</p>	<p>- Número de profesionales que refieren a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y maltrato para apoyo y tratamiento a otras entidades especializadas.</p> <p>- Número de profesionales que informa inmediatamente a las autoridades y organismos competentes sobre casos de violencia y maltrato.</p> <p>- Número de profesionales que coordina la acogida para víctimas de violencia y maltrato e interpreta adecuadamente sus demandas.</p>

RESULTADO	IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> - Número de fichas individuales de atención y seguimiento de violencia y maltrato registradas. - Tipo de medidas de protección en casos de maltrato infantil, así como medidas de amparo en casos de violencia adoptadas. - Número de casos coordinados con autoridades y organizaciones que trabajan en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, así como en la protección de los derechos de mujeres y niñas. - Institución participando activamente en redes de prevención y atención del maltrato infantil, violencia y otras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de estrategias implementadas para atención particularizada a grupos vulnerables. - Mecanismos para prevenir, hacer cesar o sancionar prácticas de violencia y maltrato al interior de la Institución regulados. - Número de usuarios/as que opina que la Institución proporciona un trato de calidad y calidez, según edad, sexo, procedencia, identidad cultural, situación económica, condición social y pertenencia étnica. - Grado de influencia en la formulación de políticas públicas a nivel local y nacional.

LA FUNCION PRIMARIA DE LA FAMILIA

ENTRADA	INSUMO	PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos para registrar información sobre clases de familia y la jefatura de hogar. - Miembros de la familia que se involucran en la denuncia, seguimiento y resolución de los procesos. - Miembros de la familia a quienes el servicio incorpora como apoyo en los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas empleadas para promover la participación de las familias. - Capacidad de la Institución para articularse y consolidar espacios de atención comunitarios. - Programas de reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y maltrato. - Frecuencia y cobertura de programas de difusión que se implementan en el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudios y trabajos de investigación que se realizan en torno a las nuevas realidades que enfrentan las familias. - Número de profesionales que promueven la participación de las familias en la identificación de los problemas y la elaboración de planes y estrategias para superarlos. - Número de profesionales que brindan asistencia a las personas responsables del cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes, con el objeto de prevenir formas de violación de sus derechos.

RESULTADO	IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de atención integral y multidisciplinario que incorporan la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias. - Estrategias de inserción de niños, niñas y adolescentes agredidos/as en programas de atención comunitaria. - Número de profesionales que priorizan la familia como un ámbito de intervención estratégico para la transformación de las relaciones de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales brindando una atención oportuna y respetuosa, que toman en cuenta y valoran la opinión, conocimientos y participación de los/as usuarios/as, sus familias y la comunidad. - Tipo de medidas de protección implementadas preservando los vínculos familiares. - Tipo de propuestas implementadas para promover cambios en las relaciones entre adultos/as y niños/as, y en las relaciones de género. - Número de usuarios/as que opina que el servicio ha fomentado la corresponsabilidad del padre y la madre en la defensa de sus derechos.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, Gladys. ***Sus derechos, nuestros deberes. Avances y nuevos desafíos***, en: María María, Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas. Quito.

AGUIRRE, Rosario. ***Los Procesos de Reforma del Estado a la Luz de las Teorías de Género***. Cuadernos de Desarrollo Local No.26, IULA/CELCADEL. Quito, 1997.

CANTWELL, Nigel. ***Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Carpeta de Información sobre Normas Internacionales relativas a los Derechos de los niños y niñas***, Ginebra, 1995, en: CECAFEC, Programa de Actualización para Jueces y Funcionarios del Servicio Judicial de Menores, Quito, 1993.

CEPLAES. ***Estudio y Directorio de los Centros de Atención Legal desde la Sociedad Civil, en Casos Penales y Otros***, Quito, 2001.

CONAMU. ***Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000***. Quito, 1998.

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. Registro Oficial N°1, Quito, 11 de agosto de 1998.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, UNICEF, Quito, 1997.

CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER. CONAMU, Quito, 1998.

GOMEZ, Adriana. ***Violencia contra las mujeres, un ejercicio de poder***, en: Por el derecho a vivir sin violencia, acciones y propuestas desde las mujeres, Cuadernos Mujer Salud/1, RSMLAC, Santiago, 1996.

GUZMAN, Virginia y RIOS, Marcela. ***Propuesta para un Sistema de Indicadores de Género***, Servicio Nacional de la Mujer, Santiago, 1995.

INNFA-UNICEF. ***Protección Especial y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Marco conceptual para la definición de políticas de protección especial***, s.l. y s.f.

MADDEN ARIAS, Rose Mary. ***Violencia de género***, en: Las mujeres y el desarrollo en América Latina y El Caribe, Grupo Iniciativa Ong Chile De Beijing al 2000, Santiago de Chile, 1997.

MAIRA, Gloria y CORDERO, Tatiana. ***Observaciones al Anteproyecto de Código de la Niñez y Adolescencia***, Quito, 2000.

MENDOZA, Catalina y BERMUDEZ, Lucila. ***GENERO Y MALTRATO INFANTIL, Una aproximación a la construcción de indicadores para la atención del maltrato infantil, desde una perspectiva de género***, Postgrado en Género y Desarrollo, Cuenca, agosto de 1999.

O' DONNELL, Daniel. ***La Convención sobre los Derechos de la Niñez: estructura y contenido***, Montevideo, 1990, en: UNICEF, Derecho a tener Derecho, N°1 de la serie Enfoques sobre Políticas de Infancia, Quito, 1998.

POSADA G., Carmen. ***Derechos humanos, sexuales y reproductivos y derecho de las mujeres a vivir sin violencia***, en: Las mujeres y el desarrollo en América Latina y El Caribe, Grupo Iniciativa Ong Chile De Beijing al 2000, Santiago de Chile, 1997.

PROYECTO DE CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, 1ro. de junio de 2000.

UNICEF, Oficina Regional. ***La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Nuevas bases para la formulación de políticas públicas***, Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe – CEPAL, Lima, 2000.

UNIFEM. MARIA MARIA. Publicación de la Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas “Una Vida sin Violencia, un Derecho Nuestro”. Quito.